



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION PROVINCIAL EL DIA 18 DE MARZO DE 2.016**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

VICEPRESIDENTES

D^a Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

DIPUTADOS

GRUPO POPULAR: D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban (se incorpora a las 10,39 horas) D. Jesús Parra García, y D^a María Lucía Enjuto Cárdaba.

GRUPO PSOE: D. Julio García Moreno, D^a María Pilar Cuevas Henche, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Dolores Pérez Bravo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Jesús Alba Mansilla y D. Eusebio Robles González.

GRUPO AHORA GUADALAJARA: D. Francisco Riaño Campos y D^a María Gallego Fernández-Medina.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Yolanda Ramírez Juárez.

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

D. Carlos Yagüe Martinluengo

INTERVENTORA

D^a. Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled con la asistencia de los Sres./as

Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos del Sr. Secretario General accidental de la Corporación, D. Carlos Yagüe Martínluengo y presencia de la Sra. Interventora, D^a. Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta que se trae para su aprobación.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2016, tal y como ha sido redactada.

2.- EXPEDIENTE 5/16 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente número 5/2016 de Modificación de Crédito, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por importe total de ciento treinta y cinco mil quinientos seis euros con dieciséis céntimos (135.506,16 Euros), financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales, procedente de la liquidación del ejercicio 2015 y mediante la baja por anulación de crédito de la aplicación presupuestaria no comprometida.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2016, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 15 de marzo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): habiendo visto el expediente y habiendo sido informado favorablemente por parte de la Interventora, votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): nos queda una duda que se nos comentó en la Comisión, pero que en el suplemento de crédito se mezclan las aplicaciones correspondientes a las relaciones que se aprobarán después por reconocimiento extrajudicial con algunas inversiones, que yo entiendo que son nuevas, y que de lo que acaba de decir la Portavoz, la Diputada de Hacienda, parece que están bien, sin embargo en la Comisión se nos dijo que no, que eran gastos que se habían hecho con anterioridad.

Me gustaría que se nos aclarara si son inversiones nuevas, es decir que se incorporan al presupuesto para adquirir esa maquinaria, tanto en lo que se refiere a los 40.800 euros de inversión en maquinaria de centros comarcales, como a los 5.000 que corresponden a la caseta del centro comarcal de Cifuentes, pero fundamentalmente lo que son los 40.800 la inversión en maquinaria, porque en la memoria se dice efectivamente que el suplemento de crédito está destinado al pago de facturas pendientes por un lado, y a la adquisición de maquinaria para centros comarcales por otro, porque esto se financia con incorporación de remanentes, entonces, la duda es si se pueden incorporar remanentes 2015 directamente para financiar inversión en el presupuesto de 2016.

Esa era la duda, pero que en la Comisión se nos trasladó que no, se nos dijo que eran gastos que se habían hecho con anterioridad, pero parece que ahora en la memoria dice que no. Esa es la parte que no nos cuadra, que se mezclen incorporación de remanentes para hacer frente a las obligaciones de los reconocimientos extrajudiciales, con la inversión de un crédito extraordinario para una adquisición de maquinaria o para lo que sea, que se traslada que se incorpore al presupuesto del 2016. Queríamos aclarar esto, porque nos surgen dudas si es de la forma que entendemos que es.

Interviene la Sra. Interventora: el suplemento de crédito y crédito extraordinario están financiados con remanente líquido de tesorería y por un lado financia las facturas del año pasado que no estaban autorizadas y dispuestas, porque eran facturas de contratos menores, que son las facturas que han venido a posteriori al 31 de diciembre y no pudieron aprobarse antes, y por otro lado, hay una inversión nueva, para centros comarcales de maquinaria. Pero es suplemento, no es incorporación de remanentes, que se financia con remanentes.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): el suplemento de crédito con financiación de remanentes obedece, si nos vamos al presupuesto, concretamente en inversión en maquinaria había un euro, Amadeo de Fe dijo que es cierto que esa partida la redujimos a la mitad por si en un futuro era necesario ampliarla, se mantenía en el presupuesto, planteó la necesidad de adquirir determinada maquinaria, dijo además que esa maquinaria la necesitaba adquirir con carácter inmediato, como también planteó adquirir otra cosa, que no hemos podido traerla a este pleno extraordinario y que ya digo que es una de las parcelas de Molina de Aragón, es una de las parcelas que hay próximas al Consorcio de Bomberos, adquirimos dos en su día, creo que por un valor de veintitantos mil euros, y

creo que nos quedaba una, que planteo también la necesidad de adquirirla, o bien para el Centro Comarcal, o bien también para el Parque el Parque de Bomberos de Molina.

Lo que hemos tramitado en este momento era lo que más urgencia necesitaba, porque dijo que necesitaba también comprar alguna máquina o reponerla que en este momento estaba obsoleta, la necesidad de la caseta del Centro Comarcal, e invertir en maquinaria, y yo le dije que me dijera exactamente qué cantidad necesitaba, porque le dije que esa partida la dejamos con un euro para poder ampliarla en un futuro y, como el planteamiento lo hizo ahora, lo que hemos hecho es incorporarla a través de una modificación de crédito, suplemento de crédito, porque esta partida estaba abierta, insisto con un euro, y financiada como ha dicho la interventora con remanente.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): declina intervenir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): declina intervenir.

Interviene D. Julio García (PSOE): nos vamos a abstener. Nos sigue quedando la duda de que efectivamente de que efectivamente ese crédito extraordinario, la incorporación del remanente de tesorería, evidentemente es incluso obligada para hacer frente a esas obligaciones de ejercicios anteriores, pero pensamos que lleva otros mecanismos para poder destinarlo a inversiones, en cualquier caso no vamos a objetar nada, en cualquier caso, nos queda esa duda y nos vamos a abstener.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): el Grupo Popular, no puede decir, más que confía plenamente, como lo ha hecho siempre, en el informe de los técnicos, y como son los técnicos los que dicen que es posible, creo que ningún Grupo Político deberíamos dudar de los magníficos técnicos que tenemos en esta Casa, y en este caso también Contratación e Intervención, que están aquí los dos presentes.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por catorce (14) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 5/2016 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO: Aumentos

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1501.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	839,67



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

1501.221.00	E. eléctrica C. Atención Municipios y Taller	50,17
1501.221.11	Suministro repuestos C. Atenc. Municipios y Taller	1.829,49
1501.623.00	Inversión en maquinaria	40.800,00
320.203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	72,60
330.203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	58,08
330.226.06	Reuniones y conferencias	616,00
341.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	691,98
341.221.04	Vestuario	2.142,91
341.221.05	Productos alimenticios	384,07
341.221.12	Suministro material electrónico, eléctrico y teleco.	167,05
341.221.99	Otros suministros. Material deportivo	10,43
341.223.00	Transportes	1.573,00
341.226.10	Gastos diversos. Trofeos	2350,00
341.227.09	Federaciones y otros	1.800,00
341.227.10	Servicios deportivos de crono y speaker	12.025,75
414.227.00	Limpieza y aseo	271,04
453.210	Mantenimiento de infraestruct. y bienes naturales	7.695,60
453.221.11	Suministro repuestos maquin. utillaje y elem. transp.	6.239,48
453.225.00	Tributos estatales	2.607,91
491.226.02	Publicidad y propaganda	7.900,00
492.216	Equipos para procesos de información	76,23
920.212	Edificios y otras construcciones	187,96
920.222.01	Postales	2.851,62
920.227.00	Limpieza y aseo	245,63
932.222.01	Postales	6.541,31
1500.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	671,55
1501.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	148,24
1501.221.00	Energía eléctrica. C. Atención Municipios y Taller	135,40
1501.221.11	Suministro repuest. C. Atención Municipios y Taller	1132,11
231.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	105,27
341.221.01	Agua y alcantarillado	1.530,74
453.221.11	Suministro repuestos maquin. utillaje y elem. transp.	366,91
492.216	Equipos para procesos de información	70,00
920.213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	378,11
920.221.04	Vestuario	1014,37
920.625.00	Mobiliario	503,28
TOTAL SUPLEMENTO DECRÉDITO.....		106.083,96

CRÉDITO EXTRAORDINARIO: Altas

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1501.214	Mantenimiento elementos de transporte	3.099,09
1501.221.11	Suministro material electrónico, eléctrico y teleco.	212,01
1501.221.12	Gastos diversos	313,50
1501.623.03	Caseta sanitaria Centro Comarcal de Cifuentes	5.000,00
231.480.07	Convenio AFAUS	10.000,00
231.480.08	Convenio COCEMFE-GUADALAJARA	4.500,00
320.221.12	Suministro material electrónico, eléctrico y teleco.	33,84
330.635	I. Reposición restauración cuadro patrimonio hist.	5.687,00
912.221.11	Suministro repuestos maquinaria, util. y el. transp.	32,26
932.227.00	Limpieza y aseo	544,50
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		29.422,20
<u>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO</u> <u>EXTRAORDINARIO.....</u>		<u>135.506,16</u>

El anterior importe queda financiado mediante la baja por anulación de crédito no comprometido de la aplicación presupuestaria relacionada y con el Remanente de Tesorería para gastos generales:

Bajas de crédito:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
231.489.00	A familias e instituciones sin fines de lucro	14.500,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITO		14.500,00

Remanente de Tesorería:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
870.00	Para gastos generales	121.006,16
TOTAL REMANENTE DE CRÉDITO		121.006,16
<u>TOTAL IGUAL AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO</u> <u>EXTRAORDINARIO.....</u>		<u>135.506,16</u>



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3.- EXPEDIENTE 3/16 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente número 3/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye las relaciones de facturas R-2016000045, de certificaciones y facturas, por importe de cuarenta y nueve mil novecientos veintiocho euros con sesenta y nueve céntimos, (49.928,69 Euros), R-2016000113, de facturas pendientes de aplicación al presupuesto, por importe de cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (49.869,49 Euros), R-2016000115, de facturas derivadas de contratos, por importe de veintisiete mil quinientos ochenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (27.586,54 Euros) y R-2016000118, de subvenciones, por importe de ciento un mil setecientos sesenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (101.768,76 Euros), todas ellas del ejercicio 2015.

Visto el informe de la Intervención, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 15 de marzo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): al igual que en caso anterior, habiendo visto el informe y estado informado favorablemente por intervención, nosotros votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): en este expediente de reconocimiento tiene relaciones de pagos pendientes por certificaciones, por parte de subvenciones y demás y algunas facturas pendientes, vamos a apoyarlo.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 3/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación R-2016000045, de 18 de marzo de 2016, por importe de cuarenta y nueve mil novecientos veintiocho euros con sesenta y nueve céntimos, (49.928,69 Euros), correspondiente a certificaciones de obra y sus facturas de 2015, que no pudieron tramitarse en el ejercicio, por presentarse en el 2016 o ser conformadas en esa fecha.

La relación R-2016000113, de 2 de marzo de 2016, por importe de cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (49.869,49 Euros), correspondientes a facturas de 2015 que no pudieron tramitarse en el ejercicio por presentarse en el 2016 o ser conformadas en esa fecha. Se encuentran contabilizadas en pendientes de aplicar al presupuesto.

La relación R-2016000115, de 2 de marzo de 2016, por importe de veintisiete mil quinientos ochenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (27.586,54 Euros), incluye las facturas de contratos de tracto sucesivo, principalmente del mes de diciembre, que no se pudieron tramitar en el ejercicio 2015.

La relación R-2016000118, de 2 de marzo de 2016, por importe de ciento un mil setecientos sesenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (101.768,76 Euros). Son los segundos 50 % de las subvenciones aprobadas en el ejercicio 2015 y las ayudas de emergencia, cuya justificación se realizó en el ejercicio 2016.

Los créditos han sido incorporados al presupuesto 2016, de acuerdo con la base 5.5.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en virtud de los expedientes de modificación de créditos, por suplemento de crédito y crédito extraordinario (Expediente nº 5/2016, competencia del Pleno de la Corporación) y por incorporación de remanentes de créditos financiados con remanentes de tesorería para gastos generales (Expediente nº 6/2016 aprobado por Resolución de la Presidencia).

La aprobación del Expediente 3/2016 de Reconocimiento Extrajudicial, en lo que afecta a la R-2016000113, deberá quedar condicionada a la aprobación definitiva del Expediente núm. 5/2016 de modificación de crédito de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones que se aprueban.

4.- EXPEDIENTE 4/16 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente número 4/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que incluye la relación de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

facturas R-2016000168, por importe de veinticinco mil trescientos treinta y seis euros con sesenta y siete céntimos (25.336,67 Euros), correspondiente a facturas del 2015 informadas por los distintos Servicios, como consecuencia de un reparo por omisión de procedimiento o falta de crédito presupuestario, que no pudieron tramitarse en el ejercicio.

Visto el informe de la Intervención, considerando que el expediente consta de todos los requisitos para su aprobación y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 15 de marzo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): no tenemos nada que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): estamos de acuerdo en que se abonen estas facturas pendientes, pero puesto que tienen origen o gastos con falta de crédito, nos vamos a abstener.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): es el procedimiento que se sigue habitualmente y que se ha seguido habitualmente toda la vida en esta Institución haya gobernado quien haya gobernado, Sr. García, usted también cuando era equipo de gobierno aprobaba estos reconocimientos extrajudiciales pues porque sabe que en muchas ocasiones no es que se omite totalmente el procedimiento sino que hay en algún momento del procedimiento en el que no se sigue al pie de la letra el procedimiento legalmente establecido, esa es una de las circunstancias de reparo, y por supuesto hay que levantar el reparo y traerlo a la aprobación del Pleno.

Por lo tanto, nosotros evidentemente lo vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, porque si no estaríamos contribuyendo a un enriquecimiento injusto por parte de la administración en relación con todas aquellas personas o empresas que ya han prestado los servicios correspondientes a estos reconocimientos extrajudiciales.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): apoyaremos la propuesta

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta

Interviene D. Julio García (PSOE): nos vamos a abstener.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por catorce (14) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 4/2016 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye:

La relación de facturas R-2016000168, por importe de veinticinco mil trescientos treinta y seis euros con sesenta y siete céntimos (25.336,67 Euros), correspondiente a facturas del 2015 informadas por los distintos Servicios, como consecuencia de un reparo por omisión de procedimiento o falta de crédito presupuestario, que no pudieron tramitarse en el ejercicio.

La aprobación del Expediente 4/2016 de Reconocimiento Extrajudicial, en lo que afecta a la R-2016000168, deberá quedar condicionada a la aprobación definitiva del Expediente núm. 5/2016 de modificación de crédito de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en la relación R-2016000168 que se aprueba.

5.- DAR CUENTA MARCOS PRESUPUESTARIOS 2017-2019.

El Sr. Presidente da cuenta que aprobado por Resolución de la Presidencia Nº 456 de fecha 11 de marzo de 2016, el marco presupuestario consolidado referido a las Entidades que integran la Corporación: Diputación Provincial y Consorcio de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara, con referencia al período 2017-2019, partiendo del año 2016, de conformidad con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece en el artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 12/2012, en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales de la Entidad, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la citada Resolución.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

6.- DAR CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DIPUTACIÓN Y DEL CONSORCIO DE INCENDIOS.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se da cuenta al Pleno de la Corporación



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

de la aprobación, por Resolución de la Presidencia N° 337 de fecha 29 de febrero de 2016, de la Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial del ejercicio 2015 y de la aprobación, por Resolución de la Presidencia N° 57 de fecha 26 de febrero de 2016, de la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara, del ejercicio 2015.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, se eleva al Pleno de la Corporación informe de la Intervención, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

7.- DAR CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CONSORCIO DE RESIDUOS.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la aprobación, por Resolución de la Presidencia N° 313 de fecha 25 de febrero de 2016, de la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara, del ejercicio 2015.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, se eleva al Pleno de la Corporación informe de la Intervención, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

8.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DISCREPANCIAS ART. 218 RDL. 2/2004.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la

Administración Local, la Intervención emite informe de discrepancias de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación contrarios a los reparos efectuados.

El contenido de la información a suministrar de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación contrarios a los reparos formulados vienen detallados en el Anexo I, que queda incorporado en el expediente respectivo.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación como punto independiente, *el* informe de la Intervención sobre las discrepancias de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación contrarios a los reparos formulados, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

9.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016-2019.

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36-2-a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputación Provincial aprobará anualmente el Plan Provincial de Cooperación de las obras y servicios de competencia municipal.

El objetivo principal de los planes provinciales es la distribución de unos recursos que garanticen la prestación integral y adecuada en todo el territorio provincial de los servicios básicos, acometiendo las inversiones necesarias para paliar los déficits de equipamiento e infraestructura de los municipios para una mejor prestación cuantitativa y cualitativa de los servicios que le son propios.

A tal fin, y bajo la premisa de que a lo largo de la legislatura 2016-2019 todos los pueblos de la provincia cuenten con la colaboración de la Diputación Provincial en la ejecución de, al menos, una obra por cada municipio, se propone la aprobación de un Plan a cuatro años que recoja el conjunto de la inversión total a realizar y permitan tanto a la propia Diputación como a los pueblos organizar las previsiones presupuestarias, y una mejor organización en la ejecución del mismo.

Tal y como se recoge en la Memoria anexa a la presente propuesta, los criterios de distribución que se han adoptado para la elaboración de este Plan Cuatrienal, tienen como objetivo potenciar el principio de solidaridad en beneficio de aquellos municipios más desfavorecidos, con medidas encaminadas a corregir estos desequilibrios: una distribución inversamente proporcional de las aportaciones municipales; un factor de corrección en función de la renta per cápita de cada municipio; una asignación adicional para las



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) y una asignación adicional en razón de las dispersión de los municipios con Barrios.

A la vista de lo expuesto, elaborado el Programa plurianual que conforma el Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, así como la Memoria relativa al mismo, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 15 de marzo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): puesto que la propuesta de elaborar el Plan Provincial cuatrienal surgió de los acuerdos de los acuerdos de investidura firmados por el Partido Popular y Ciudadanos, en los que integrábamos a todos los Grupos Políticos y durante estos meses hemos trabajado junto con el PSOE, así con el Grupo Ahora, hemos mantenido además en la última Comisión Informativa, donde hemos podido hacer aportaciones al mismo, en última instancia, creo recordar que el PSOE también las realizó y se han integrado en el documento que se nos presenta por parte del equipo de gobierno, nosotros tal y como manifestamos en la Comisión Informativa, votaremos a favor de este Plan.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): la finalización del Plan de Carreteras en el presente año 2016 implica la disponibilidad para los próximos años de la presente legislatura de un remanente de fondos que podrán ser destinados a nuevas inversiones estratégicas para nuestra provincia. En Ahora Guadalajara consideramos que el Plan de Carreteras debe ser un modelo a seguir por varias razones, su visión a largo plazo, más allá de una legislatura, el consenso con el que se desarrolló y su visión estratégica en la identificación de una necesidad y su resolución adecuando las herramientas y los presupuestos de los que esta Institución disponía.

En nuestra visión la Diputación no puede ser un mero desviador de fondos desde el Estado Central hacia los Ayuntamientos, repartiendo equitativamente entre todos con el fin de mantener a todos los alcaldes contentos a base de realizar pequeñas obras en sus municipios, sin una visión a largo plazo y con el único interés de parchear y mantener el café para todos. Desearíamos que esta Institución defienda su labor y su pertinencia teniendo una visión estratégica e integral de nuestra provincia y adecuando las inversiones a realizar a la misma y buscando siempre el desarrollo sostenible de los municipios por el bien de los ciudadanos.

Con esta visión estratégica se desarrolló el Plan de Carreteras, probablemente la necesidad más importante que en la última década tuvo Guadalajara. La pregunta es, ¿y ahora qué? ¿cuál es la siguiente prioridad? Entendemos que es probable que no se pueda llegar a todo, ni en todos los municipios ni comarcas de la provincia, pero creemos que la inversión pública debe realizarse bajo criterios analizados, coherentes, consensuados, participativos, sostenibles y sociales. Y no compartimos la visión de dedicarse

exclusivamente a repartir los fondos de forma equitativa entre municipios para mantenerlos contentos realizando pequeñas inversiones que son pan para hoy y hambre para mañana.

Desde Ahora Guadalajara estamos participando en la mesa de trabajo con todos los demás Grupos, con el fin de establecer prioridades y mecanismos de inversión para al menos los próximos cuatro años, de hecho en nuestra opinión lo que realmente nos hace falta es que con el consenso de todos los Grupos Políticos se desarrolle un Plan Estratégico Integral de Desarrollo Provincial Sostenible 2017 - 2027, es decir, una década. Un Plan que aportase información sobre la situación actual de la provincia, que identifique las necesidades para potenciar el desarrollo sostenible que priorice a medio y largo plazo las actuaciones y que planifique las inversiones necesarias en la Diputación para así conseguir.

Pero en cualquier caso, creemos que las inversiones en la provincia para los próximos años deben responder al menos a un reconocimiento de la situación actual, un análisis de las necesidades y su prioridad, y un plan preestablecido de inversiones. En ese gran conjunto de inversiones se puede mantener como hasta ahora, el modelo del Plan Provincial de obras que hoy nos traen a debate, pero debe entenderse como una parte de las inversiones en pro de la autonomía local, que no debe tener en peso económico que las inversiones estratégicas provinciales.

Creemos creer que con nuestras diferencias todos los Grupos estamos de acuerdo básicamente en este modelo de inversión estratégica, y que por eso estamos sentados en esa mesa de trabajo, y que por tanto, en esta ocasión vamos a aprobar este Plan Provincial de obras en municipios como voto de confianza en esa mesa y en lo que en ella se trata.

Interviene D. Julio García (PSOE): desde hace meses, venimos reclamando la elaboración de un Plan cuatrienal de inversión que tras un diagnóstico de las principales necesidades de inversión que demandan nuestros municipios, y tras un análisis también de los recursos necesarios para satisfacer esas demandas pueda establecer prioridades y criterios para poderlas llevar a cabo.

Creo recordar que de hecho en el debate de los Presupuestos fue cuando se plasmó aquí en la Corporación por parte de nuestro Grupo esa necesidad, que además y puesto que no se había hecho con carácter previo a la aprobación de los Presupuestos como entendíamos que hubiera sido necesario, dio pie a que se comenzaran una serie de reuniones que hemos venido manteniendo, en las que hemos participado, lealmente ofreciendo nuestro criterio, y en las que se han ido abordando diferentes cuestiones sobre cómo poner en marcha, primero ese diagnóstico que es necesario, y después cómo trasladarlo a una serie de líneas de inversión que entendamos entre todas prioritarias para la provincia y en cómo ponerlas en marcha, y en cómo llevarlas a cabo.

Desde el primer momento hemos dicho que estaríamos dispuestos a apoyar el resultado de lo que seamos capaces entre todos de determinar como prioridades de la provincia de Guadalajara, y a poner en eso todas las capacidades que como decía el



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Portavoz del Grupo Ahora, y como hemos dicho con anterioridad, van a quedar disponibles una vez que terminen los compromisos con el Plan Provincial de Carreteras, y por qué no, también con cualquier otra posibilidad de financiación que pudiéramos atraer porque las necesidades no acaban en un periodo de programación, en un mandato, las necesidades de inversión en la provincia.

Hemos participado en esas reuniones, aunque es verdad que no se ha conseguido avanzar lo suficiente como para poder tener dibujado, o como para poder tener mínimamente estructurado lo que puede ser ese Plan de Inversión, lo que sí parece que participamos todos, es de la idea de que el Plan Provincial de Obras y Servicios es evidentemente solo una parte de lo que Diputación debe aportar a los pueblos de la provincia en materia de inversión, en servicios básicos y en oportunidades de desarrollo.

Esa parte, que es necesario evidentemente, como es obvio, poner en marcha ya, porque ya tiene presupuesto en el ejercicio 2016, se ha elaborado en base a unos criterios que hemos compartido, pero como decía surge el momento de tener que aprobar uno mientras el conjunto, la parte importante, es decir, la visión estratégica hacia donde debe de concentrar el esfuerzo de la Diputación está todavía por definir. Nuestro Grupo está dispuesto a hacer ese ejercicio de buena voluntad en la confianza de que pondremos, desde luego nosotros, todo de nuestra mano para que eso sea posible y en la confianza para que por parte del equipo de gobierno, que se facilite llegar a ese acuerdo, pero claro, hoy tenemos que hacer ese voto de confianza entendiendo que existe un compromiso.

A pesar de eso, el Grupo Socialista está dispuesto a apoyar la elaboración del Plan Provincial, pero con dos condiciones, esta mañana hemos presentado un escrito al Diputado Delegado de Planes Provinciales una propuesta alternativa, una enmienda a lo que sería este acuerdo, y que voy a resumir consiste en que participamos y aprobamos y dejamos sentados los criterios con los que se ha elaborado ese, por no utilizar otras palabras, programa plurianual, para los cuatro años, que contiene los criterios por los cuales se va a hacer esa distribución de lo que son los quince millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos euros, que son los Planes Provinciales, y puesto que además no existe consignación presupuestaria más que para esta anualidad, aprobar el Plan Provincial de 2016, que realmente como también por otra parte la ley dice que debemos hacer, aprobar anualmente el Plan Provincial de Obras y Servicios.

En definitiva, nuestro Grupo estaría dispuesto a dar este voto de confianza, a apoyar y permitir evidentemente que salgan adelante con el respaldo unánime de toda la Corporación los Planes Provinciales de 2016, con otra condición también, que exista el compromiso de seguir trabajando en completar ese Plan de Inversión que debemos a la provincia de Guadalajara y a sus municipios.

Yo creo que es un ejercicio de buena voluntad y de confianza, permite trabajar y permite trabajar además en un clima de normalidad, yo en nombre del Grupo Socialista espero y deseo que se alcancen enseguida frutos en ese plan de inversión que queremos ver

confeccionado y aprobado para dar respuesta a muchas otras necesidades que tienen nuestros pueblos y creo que sería la mejor manera de comenzar o de andar en esa dirección, ofrecemos eso, respaldo al Plan Provincial, y respaldo a las conversaciones que se continúen, pero con esa condición. No pasa nada porque aprobemos solamente el Plan que tiene consignación este año, aprobamos la estructura de lo que deben ser, y los criterios de donde irán saliendo por ese orden, los siguientes Planes Provinciales, a salvo de alguna cuestión, que pueda surgir como hemos dicho en las mesas, y cada año con el presupuesto traemos aquí la aprobación del siguiente.

Podrían variar las anualidades, pero eso sería fruto de lo que se fuera decidiendo, quizá por qué no, esas anualidades que se han establecido en el momento de llegar a aprobar los siguientes Planes Provinciales o de trasladar al Presupuesto los siguientes Planes Provinciales si vemos que existe capacidad presupuestaria y creemos que es mejor adelantar a las anualidades centrales 2017 y 2018 parte de esas obras que en 2019 probablemente no se llegaran a hacer por los actuales responsables, también podría ser otra decisión.

En definitiva, ponemos las bases para que se trabaje en 2016, aprobamos los criterios y la estructura de lo que serán las cuatro anualidades y eso sí, pedimos que exista compromiso de avanzar en ese Plan de inversión en la medida que todos estamos de acuerdo en hacerlo y en la medida que todos más o menos estamos de acuerdo en su necesidad, la necesidad de un buen diagnóstico y un poco el grado y la buena voluntad para poderlo hacer. Esa es la propuesta y espero que se valore el beneficio de la unanimidad para poder sacar adelante el Plan Provincial y seguir avanzando en la conformación del resto de inversiones. De no hacerlo así, de no aceptar esta enmienda nuestro Grupo se abstendría.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): la buena voluntad por parte de todos, yo creo que es una cosa en la que estamos de acuerdo, le agradezco su declaración de que va a votar a favor, en aras del Plan de Carreteras, está hablando con un Diputado que estuvo entonces en la oposición y que entonces se puso a favor del Plan de Carreteras y lo aprobó por unanimidad y me gustaría que en este caso pasara lo mismo.

Dice que estamos en los criterios, por supuesto que estamos en la adopción de criterios, el más ambicioso, esto es una parte, por supuesto, una parte vamos a decir incluso pequeña, porque las inversiones grandes se realizarán después, o las grandes cifras, pero yo también les voy a decir una cosa a los dos, aunque usted ha dicho que va a votar a favor, y usted ha dicho que se va a abstener dependiendo de, yo ya llevo cuatro años aquí, y en los últimos años, desde esa bancada y ha quedado recogido en las Actas de los Plenos la petición, cada vez que hablaba mi compañera Lucía de los Planes Provinciales, era hacer un Plan cuatrienal, que estuviera con el consenso de todos, señores lo traemos ahora y ponen alguna pega, señores, me gustaría que saliera por consenso, lo estamos demostrando. En la última reunión, Sr. Riaño usted dijo esto es una parte del ambicioso Plan que tenemos todos en mente, lleva usted toda la razón, de hecho, nos hemos reunido cuatro



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

veces esta semana y nos reuniremos, lo digo yo, aunque lo podría decir el Presidente, cuantas veces haga falta, en aras a ese consenso, para poder sacar unas inversiones importantes para la provincia de Guadalajara.

A las diez horas y treinta y nueve minutos se incorpora al Salón de Plenos el Diputado Provincial D. Octavio Contreras Esteban (PP).

Ha habido consenso en el sentido de que incluso por parte del PSOE y se lo digo a los dos, ha habido alguna rectificación mira este pueblo es necesario que vaya ahora, y durante los tres pueblos venideros si hay alguna rectificación también se podrá hacer. De hecho no sé, ahora como anécdota por decirlo así, la palabra inalterable, es una minucia, pero hasta en eso hemos llegado a un acuerdo, no ha habido ningún problema, a usted no le gustaba, y eso que en los años que usted estuvo de Diputado usted tuvo la palabra inalterable, ahora ha decidido quitarla, la quitamos, en aras al consenso, vamos a quitarla, pero también, no sé, nos debemos a un pacto de investidura. En el pacto de investidura con la Diputada de Ciudadanos se aprobó que se iba a hacer un Plan cuatrienal.

Hemos tardado un mes, porque el Plan Provincial se podría haber traído el mes anterior, pero en aras a ese consenso hemos tardado un mes, no importa. Me dice usted Sr. García que año a año, usted lo que quiere en el fondo es un compromiso de que esto va a ser una parte de un todo, ese compromiso lo tiene porque estoy hablando en el Pleno que es lo más sagrado que hay aquí en la Diputación, y nos estamos comprometiendo a que en aras a ese consenso a esa colaboración entre todos, nos comprometemos a seguir hablando a ese plan ambicioso, yo le llamo plan ambicioso, porque esto es una pequeña parte de lo que puede venir después. que ahora mismo se han dado pequeños pasos, acabamos de empezar, pero también le voy a decir una cosa, Sr. García, yo estuve en las reuniones del Plan de Carreteras en dos, en un mes llevamos cuatro, y si hay que tener cuatrocientas se tienen cuatrocientas, y toda la colaboración por parte, estoy hablando como Diputado de Obras, ahí está el Sr. Presidente que me imagino que estará por la labor como yo, vamos a estar a disposición de ustedes, y si hay que reunirse, como digo, cuatrocientas veces nos reuniremos cuatrocientas veces.

Pero hombre, después de que ustedes han estado pidiendo un Plan cuatrienal, se trae ahora, y ahora dicen que año a año, no me parece serio. Si el compromiso que usted quiere es que esto es una parte de un todo, yo se lo admito, es una parte de un todo que tenemos que ir perfilando en todas las reuniones que tengamos, acabamos de empezar, ojalá y en las próximas reuniones que tengamos aceleremos un poco más, pero hombre si tenemos un compromiso adquirido con ella y con ustedes que lo pidieron meses atrás, y nos comprometemos desde mi Grupo a tener en que esto sea una parte de un todo, pero hombre, están los cuatro años, y hombre aunque solo sea para agilizar el tema de las inversiones, contrataciones y demás, lo de los cuatro años lo mantenemos.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros nos vamos a mantener en nuestra votación por diferentes motivos, primero porque el compromiso

independientemente del acuerdo de investidura al que yo haya hecho referencia es por encima de todo nuestros pueblos, hemos estado trabajando todos los Grupos, mi compromiso es también con el resto de los Grupos que han estado invirtiendo su tiempo para aportar y para trabajar aunque la palabra inalterable haberla leído, no sé si es que no la hemos modificado al final.

Pero en cualquiera de los casos, el compromiso es un compromiso de todos los Grupos, de todos los Portavoces que hemos estado trabajando, que hemos discrepado, que incluso en ocasiones no nos poníamos de acuerdo en puntos y hemos hecho todos el esfuerzo de alcanzar un acuerdo un esfuerzo para ponernos de acuerdo y desde luego sí que voy a exigir al igual que han hecho el resto de Portavoces el compromiso del equipo de gobierno de seguir trabajando para poder llevar a cabo un plan mucho más ambicioso siendo este una parte de un todo, que es lo que hemos hablado en esas reuniones.

Entiendo que todo lo que hemos hablado en esas reuniones, y en lo que hemos hablado todos, va a seguir adelante, y por tanto, mi voto de confianza se tiene como Ciudadanos, se tiene ese voto de confianza porque es lo que se dijo que se iba a hacer, traer ese Plan cuatrienal a este Pleno, fruto del consenso de todos en el que se han cambiado y se han modificado incluso criterios a propuesta de otros Grupos Políticos que no ha sido ni siquiera de Ciudadanos y donde además se está previendo la posibilidad de que los pueblos durante cuatro años también puedan planificar esta parte para ejecutar esas obras.

Nosotros como Ciudadanos entendemos que el tiempo que hemos invertido tiene que ser un tiempo rentable, que tenemos que seguir avanzando en la siguientes reuniones precisamente en ese Plan de estratégico integral que estamos exigiendo todos los Grupos y que además tenemos que seguir trabajando en un análisis de necesidades para hacer inversiones estratégicas. Precisamente por eso, entendemos que tenemos que empezar a trabajar desde ya, que nuestros pueblos tienen que saber en qué van a hacer y en qué van a realizar sus inversiones que se puedan planificar a cuatro años y que podamos seguir trabajando en los próximos cuatro años o diez, o en los que acordemos en otro Plan estratégico en paralelo que será complementario en todo caso a éste, pero no podemos paralizar el compromiso con nuestro pueblos ni con Guadalajara, y nosotros mantenemos nuestra posición y votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): desde esa bancada a veces se tiene la costumbre de igualar esta bancada que tiene aquí, y yo tengo poco que decirle Sr. Parra. Efectivamente yo mismo en la anterior legislatura, durante cuatro años estuve pidiendo que el Plan cuatrienal de inversiones fuera realmente un Plan cuatrienal, que los Planes Provinciales fueran Planes cuatrienales, y que los Ayuntamientos efectivamente supiesen con antelación que año tenían que presupuestar que parte les correspondía de su obra, con lo cual, hay tengo poco que decir, es que estamos de acuerdo, nosotros entendemos que debe ser así.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

También entiendo la propuesta que hace el PSOE de que al tener todo todavía sin cerrar en esa mesa de trabajo pues busquen un poco la forma de controlar que efectivamente esto va a ser lo que se ha dicho lo que va a ser, que es una parte del todo y además no la parte más importante de inversión, bueno, pues yo lo puedo entender, pero no lo comparto, no comparto ese punto, porque efectivamente hemos pedido durante años, que los Planes cuatrienales fueran cuatrienales, en este caso, además, los criterios se han consensuado en esa mesa, todos estamos de acuerdo con los criterios y en principio, salvo por el hecho que no se ha avanzado mucho más en ese Plan integral no veo motivos para no apoyar esta propuesta puesto que lo entendemos como un voto de confianza en ese trabajo que estamos realizando.

Es verdad, y creo creer que es un error de transcripción al realizar la propuesta que en el punto tercero "determina como inalterable el orden de relación de las obras que se configuran en el Anexo I", lo cierto es que en esa mesa de trabajo dijimos que debía ser un orden preferente de relación y no inalterable porque no se puede saber con antelación lo que puede ocurrir dentro de año y medio, es exclusivamente eso.

En cualquier caso, si que nos gustaría que se modificara ese punto pero por lo demás, no tenemos ningún problema y vamos a apoyar la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): de verdad que lo lamento porque yo creo que es una propuesta que permite trabajar, que permite avanzar y que permitiría que fuéramos dando pasos hacia esa Plan cuatrienal que no es el de los Planes Provinciales. Cuando en otros momentos se ha hablado de Plan cuatrienal para los Planes Provinciales es verdad, que se ha echado de menos en la pasada legislatura, claro que sí, ustedes hicieron los Planes Provinciales a su antojo, cada vez lo traían al Pleno después de habérselo facilitado el día anterior poco más o menos y solamente es verdad, que siguieron más o menos los criterios que se habían venido utilizando en el Plan cuatrienal anterior, pero no se hizo ninguna aprobación de unos criterios, hasta creo recordar hasta la segunda o la tercera anualidad en el Pleno de la Diputación, y eso es lo que les reclamábamos, unos criterios claros, los Planes Provinciales se aprobaron año a año.

Lo que estamos pidiendo después de compartir que esos criterios, los que se han trasladado a ese programa plurianual que les leía yo antes, para llevar a cabo las inversiones del Plan Provincial, son criterios que hemos compartido, como parte de lo que ahora debe ser, no un Plan cuatrienal para los Plan Provinciales, sino un Plan de inversión para el mandato, para los cuatro años, porque a diferencia de legislaturas anteriores en las que las posibilidades de inversión de la Diputación una vez descontada las obligaciones del Plan de Carreteras se reducción a los Planes Provinciales y poco más, las voluntades de esta Corporación para este mandato, debe ir mucho más allá del Plan Provincial, y hasta ahora hemos hablado solamente del Plan Provincial, pero debemos hablar de muchas más cosas, y hasta ahora no hemos avanzado, no vemos en qué se va a traducir ese compromiso.

Por eso, porque hay que irlo valorando y evaluando, y nosotros estamos dispuestos a participar en esa mesa y a aportar y a dar nuestra opinión y a llegar a acuerdos, pero entendemos que eso será más fácil incluso si vamos valorando todo a la vez. La distribución que hagamos en las próximas anualidades en los Planes Provinciales, me refiero en cuanto a inversión anual y el resto de las inversiones que tengamos que hacer.

Y hombre, decía la Sra. Ramírez que hay que aprobarlo por el tiempo que hemos invertido, yo creo que el tiempo invertido en llegar a acuerdos, el tiempo invertido en establecer criterios para llegar a invertir de la forma más equitativa en la provincia nunca es tiempo perdido, y ojalá de cada reunión que tengamos surja una oportunidad para los pueblos de la provincia, por lo tanto, yo el tiempo lo doy por bien empleado, y creo que no estamos pidiendo nada descabellado, si pedimos que lleguemos a este acuerdo que permita trabajar, que circunscriba el acuerdo formal a lo que lo que tenemos presupuestado, esos tres millones de euros, y a partir de ahí, la distribución de los siguientes doce millones ochocientos los vayamos haciendo también en función de las posibilidades de inversión que tengamos cada año.

Y que eso lo vayamos analizando a medida que vayamos teniendo resultados en ese diagnóstico, y a medida que vayamos estableciendo esas líneas de prioridad, por qué no. La pregunta que yo haría es, ¿que cuesta llegar a acordar esto que está proponiendo el Grupo Socialista? ¿qué motivo hay para no establecer esta pauta y dejar incluso la distribución de las siguientes anualidades de este Plan cuatrienal un poco a tenor del avance de las conversaciones, de los acuerdos que se vayan alcanzando en esa mesa, o en la definición de ese Plan de inversión a cuatro años?

No confundamos lo que debe ese Plan cuatrienal de inversión con lo que son el Plan Provincial para este mandato, una cosa lo que traemos aquí hoy, que es una parte yo diría que no la mayor de las posibilidades de inversión, puede representar el 20 o el 25% de las posibilidades de inversión de esta Diputación durante los próximos años, queremos ir valorando todo en conjunto, y eso permite al equipo de gobierno, permite a la Diputación, desarrollar la anualidad de 2016 perfectamente, comenzar a elaborar proyectos, trabajar en su adjudicación y en su puesta en marcha y a la vez trabajar en ese Plan de inversión.

Insisto, lo lamento y lamento decir que como no sé si porque no se entiende, o porque no se quiere aceptar, lamento que no vaya a salir por unanimidad, pero creo que la propuesta en la situación que tenemos de que no ha avanzado la otra parte del Plan de inversión no es nada descabellada, y merece ser atendida en aras de esa unanimidad, y parece que no les importa conseguir.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): en primer lugar, Sr. Riaño, estoy hablando con el Sr. Carlos Yagüe y en la Comisión se nos dio una corrección que no aparece la palabra inalterable, es más, yo llegué tarde a la Comisión y lo tenía sobre la mesa, ahora les pasaré copia, es más, sé de buena tinta, y el Sr. García lo puede corroborar, que él estuvo hablando personalmente con la Jefa de Contratación para que no apareciera la palabra



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

inalterable, en la Comisión encima de la mesa nos dejaron la copia y yo se la puedo dejar después, a lo mejor a su Grupo ha llegado más tarde, pero en la mesa de la Comisión, yo me la encontré encima de mi mesa, y se quitó la palabra inalterable tanto del informe como de la propuesta, que fue en lo que se quedó. Es así, ya le digo que está hecho. ¿lo está comprobando?

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): sí, sí estoy mirando la convocatoria de Pleno

Interviene D. José Ángel Parra (PP): yo rompí la que tenía mal y puse la buena, lo que le he leído yo, es lo que va en el informe, eso para empezar.

Luego después, he apuntado catorce veces la palabra "parte", lo voy a decir yo otra vez más, quince veces, totalmente de acuerdo, que esto es una parte de un todo, y aquí se adquiere un compromiso que estamos hablando del Pleno de la Diputación, se adquiere un compromiso porque usted ha dicho que esto es un 25%, si me apura usted esto es un poco menor, y se adquiere un compromiso más ambicioso que el Plan Provincial, pero el Plan Provincial es un Plan, en el que como ha dicho muy bien la Diputada de Ciudadanos que beneficia a los pueblos, tienen que saber cuándo van a tener esa inversión para tenerlo en cuenta en sus presupuestos.

Y vuelvo a incidir sobre ello, es que en los cuatro años, como bien decía el Sr. Riaño, que por cierto perdone yo no quería hacer comparaciones, pero es que en cuatro años por lo menos diez o doce veces, pedían ustedes lo que ahora estamos trayendo, cómo se puede cambiar de la noche a la mañana, me dicen ustedes que costará volvernos atrás, y que les costará mantener lo que han estado pidiendo durante estos cuatro años, si el compromiso está adquirido, que va un poco lento, yo también lo pienso.

Creo que irá un poco más rápido en cuanto recibamos las cartas que estamos mandando, en cuanto recibamos los datos, yo creo que irá más rápido, primero la formalización de las cartas, el envío de las cartas, la recepción de las cartas, pasaran uno o dos meses en los que estemos sin información, pero cuando tengamos la información esto irá más rápido. Más no le puedo decir, lo que sí le puedo decir, es que por nuestra parte, es que aprobaremos lo que hemos traído aquí, agradeciendo el voto de Ahora Guadalajara y de Ciudadanos, y me gustaría que se aprobara por unanimidad, pero Sr. García, no me puede decir una cosa por la noche, otra cosa por la mañana, ya sabe que por mi parte, he tenido con usted las reuniones que han sido necesarias y tendré las que haga falta, seguiremos reuniéndonos en pos de este Plan más ambicioso por supuesto, pero el Plan Provincial es necesario para los pueblos que vayan trabajando los técnicos y sobre todo para que los pueblos sepan cuando tienen su inversión y sepan lo que tienen que aportar.

Interviene el Sr. Presidente: yo creo que ha quedado claro el compromiso existente, en esas reuniones, me parece que ya llevamos cuatro o cinco, y ya hay una prevista

próxima, y lógicamente todo se está viendo desde el punto de vista de valoración, distinción entre Planes Provinciales y todo lo que se ha dicho en el debate.

Hoy lo que se viene aquí es a aprobar el Plan cuatrienal de los Planes Provinciales que benefician a todos los pueblos, que los Ayuntamientos han decidido cuál es la actuación que quieren hacer, y también están sujetos a que si en un momento determinado quieren modificarlo antes de que se haga el proyecto se puede hacer. Se ha dado la oportuna convocatoria a todos los Ayuntamientos de la provincia. La inversión, como se ha dicho asciende a cerca de 16 millones de euros, y esta desglosado por anualidades, se realiza por los fondos propios de la Diputación.

Se basa en el principio de solidaridad y los criterios como también se ha dicho en el debate han sido algunos, incluso se han añadido más, a parte de la inversión mínima, la acumulación en función de los habitantes, asignación por cantidad adicional de habitantes, asignación por cada barrio, pedanía o EATIM y también la aportación municipal que va entre el 12 y el 30% y que se ha puesto un factor corrector que ha sido la renta per cápita bajando o subiendo o quedándose igual de acuerdo con unos baremos a los que hemos llegado a acuerdos.

Este tipo de Plan ya sabemos que es para obras hidráulicas, vías públicas, edificios municipales, también para alguna cuestión de cementerios, instalaciones deportivas. Con lo cual creo que el compromiso está adquirido. Con el cuál agradecer el voto de todo. También como ha dicho José Ángel, me gustaría que esto hubiera salido adelante con el voto favorable de todos, pero bueno, lógicamente estamos en una democracia y aceptamos la postura que cada Grupo Político tenga que hacer.

Finalizadas las mismas y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019 que comprende las obras que se relacionan en el Anexo I así como la Memoria justificativa del mismo, cuya inversión total asciende a 15.874.600,- € con la siguiente financiación:

APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	13.521.676,00
APORTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS	2.352.924,00
TOTAL	15.874.600,00

PLAN CUATRIENAL 2016 - 2019
ANEXO - I -



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7
N. OBRA	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
1	ALCOCER	Vías Públicas	65.400,00	55.590,00	9.810,00
2	ALCOLEA DEL PINAR	Vías Públicas	55.700,00	46.231,00	9.469,00
3	ALCOROCHES	Cementerio	43.800,00	38.982,00	4.818,00
4	ALIQUE	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
5	ALMOGUERA	Edificio municipal	59.600,00	45.296,00	14.304,00
6	ALUSTANTE	Obras de ciclo hidráulico	56.700,00	50.463,00	6.237,00
7	ANGUITA	Obras de ciclo hidráulico	87.600,00	78.840,00	8.760,00
8	ARBANCÓN	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	42.453,00	5.247,00
9	ARMUÑA DE TAJUÑA	Vías públicas	51.600,00	46.956,00	4.644,00
10	ATANZÓN	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
11	ATIENZA	Obras de ciclo hidráulico	54.500,00	46.325,00	8.175,00
12	BODERA, LA	Vías Públicas	37.500,00	34.125,00	3.375,00
13	BRIHUEGA	Obras de ciclo hidráulico	71.400,00	52.836,00	18.564,00
14	BRIHUEGA (EATIM ROMANCOS)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
15	BUSTARES	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
16	CANREDONDO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
17	CANTALOJAS	Edificio municipal	47.700,00	41.022,00	6.678,00
18	CARDOSO DE LA SIERRA, EL	Obras de ciclo hidráulico	85.000,00	75.650,00	9.350,00
19	CASAR, EL	Vías Públicas	50.000,00	36.500,00	13.500,00
20	CASTILFORTE	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	35.600,00	4.400,00
21	CENTENERA	Vías Públicas	43.800,00	39.858,00	3.942,00
22	CHECA	Vías Públicas	61.500,00	52.275,00	9.225,00
23	CIFUENTES (GÁRGOLES ABAJO)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.000,00	3.000,00
24	CIRUELOS DEL PINAR	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
25	COGOLLOR	Vías Públicas	37.500,00	34.125,00	3.375,00
26	COGOLLUDO	Obras de ciclo hidráulico	64.200,00	51.360,00	12.840,00
27	CONGOSTRINA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.625,00	4.875,00
28	CORDUENTE	Obras de ciclo hidráulico	60.700,00	50.988,00	9.712,00
29	EM BID	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
30	ESCARICHE	Vías Públicas	47.700,00	43.407,00	4.293,00
31	ESPINOSA DE HENARES	Obras de ciclo hidráulico	58.900,00	47.120,00	11.780,00
32	FUENCEMILLÁN	Instalaciones deportivas	43.800,00	39.420,00	4.380,00
33	FUENTE SAZ	Vías públicas	43.800,00	37.230,00	6.570,00
34	GALÁPAGOS	Vías públicas	85.100,00	63.825,00	21.275,00
35	GASCUEÑA DE BORNOBA	Instalaciones deportivas	37.500,00	34.125,00	3.375,00
36	IRUESTE	Edificio municipal	40.000,00	36.400,00	3.600,00
37	LORANCA DE TAJUÑA	Obras de ciclo hidráulico	54.100,00	41.657,00	12.443,00
38	LUZAGA	Vías Públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
39	LUZÓN	Edificio municipal	40.000,00	34.000,00	6.000,00
40	MANDAYONA	Obras de ciclo hidráulico	65.400,00	51.666,00	13.734,00
41	MATARRUBIA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.250,00	5.250,00
42	MEGINA	Vías Públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00

43	MOHERNANDO	Cementerio	47.700,00	43.407,00	4.293,00
44	MOLINA DE ARAGÓN	Obras de ciclo hidráulico	53.700,00	39.201,00	14.499,00
45	MORATILLA DE LOS MELEROS	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	38.982,00	4.818,00
46	MUDUEX	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.858,00	3.942,00
47	NEGREDO	Edificio municipal	37.500,00	34.125,00	3.375,00
48	PAREJA	Obras de ciclo hidráulico	54.500,00	44.145,00	10.355,00
49	PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	42.930,00	4.770,00
50	ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	Cementerio	43.800,00	39.420,00	4.380,00
51	ROMANONES	Vías Públicas	43.800,00	39.858,00	3.942,00
52	RUEDA DE LA SIERRA	Obras de ciclo hidráulico	49.000,00	43.610,00	5.390,00
53	SAN ANDRÉS DEL REY	Vías Públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
54	SANTIUSTE	Vías Públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
55	SAYATÓN	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	34.000,00	6.000,00
56	SEMILLAS	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
57	SIENES	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
58	SIGUENZA	Obras de ciclo hidráulico	82.300,00	59.256,00	23.044,00
59	SOTILLO, EL	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
60	TARAVILLA	Vías públicas	37.500,00	32.250,00	5.250,00
61	TIERZO	Obras de ciclo hidráulico	46.500,00	41.850,00	4.650,00
62	TOBA, LA	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	34.400,00	5.600,00
63	TORREJÓN DEL REY	Obras de ciclo hidráulico	50.000,00	36.500,00	13.500,00
64	TORRUBIA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.375,00	4.125,00
65	TÓRTOLA DE HENARES	Obras de ciclo hidráulico	65.500,00	53.055,00	12.445,00
66	TRIJUEQUE	Vías Públicas	55.100,00	42.427,00	12.673,00
67	VALDECONCHA	Vías Públicas	37.500,00	32.250,00	5.250,00
68	VALDERREBOLLO	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
69	VILLANUEVA DE ALCORÓN	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	43.407,00	4.293,00
70	ZARZUELA DE JADRAQUE	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
71	ABÁNADES	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
72	ADOBES	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.375,00	4.125,00
73	ALAMINOS	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
74	ALHÓNDIGA	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	43.407,00	4.293,00
75	ALMADRONES	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
76	ARANZUEQUE	Vías públicas	73.200,00	62.220,00	10.980,00
77	BAÑUELOS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	31.875,00	5.625,00
78	BERNINCHES	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	35.600,00	4.400,00
79	BRIHUEGA	Obras de ciclo hidráulico	68.800,00	50.912,00	17.888,00
80	BRIHUEGA (MALACUERA)	Edificio municipal	30.000,00	27.300,00	2.700,00
81	BUDIA	Obras de ciclo hidráulico	69.600,00	60.552,00	9.048,00
82	BUJALARO	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
83	CAMPILLO DE DUEÑAS	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
84	CAMPILLO DE RANAS	Obras de ciclo hidráulico	54.100,00	48.149,00	5.951,00
85	CASAS DE SAN GALINDO	Edificio municipal	37.500,00	33.375,00	4.125,00
86	CASPUEÑAS	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
87	CASTEJÓN DE HENARES	Vías públicas	40.000,00	34.000,00	6.000,00



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

88	CENDEJAS DE ENMEDIO	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
89	CHEQUILLA	Cementerio	37.500,00	34.125,00	3.375,00
90	CIFUENTES	Obras de ciclo hidráulico	93.600,00	71.136,00	22.464,00
91	CIFUENTES (MORANCHEL)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
92	COBETA	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.858,00	3.942,00
93	CONDEMIOS DE ABAJO	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
94	COPERNAL	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
95	ESTABLÈS	Obras de ciclo hidráulico	46.500,00	40.455,00	6.045,00
96	ESTRIÉGANA	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
97	FUENTENOVILLA	Vías públicas	87.900,00	70.320,00	17.580,00
98	GAJANEJOS	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	34.800,00	5.200,00
99	HERRERÍA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
100	HITA	Vías públicas	78.300,00	65.772,00	12.528,00
101	HORCHE	Obras de ciclo hidráulico	85.100,00	62.123,00	22.977,00
102	HUERCE, LA	Edificio municipal	37.500,00	33.750,00	3.750,00
103	HUERCE, LA (VALDEPINILLOS)	Vías públicas	30.000,00	27.300,00	2.700,00
104	HUÉRMECES DEL CERRO	Edificio municipal	37.500,00	31.875,00	5.625,00
105	HUERTAHERNANDO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
106	HUMANES DE MOHERNANDO	Obras de ciclo hidráulico	61.900,00	47.663,00	14.237,00
107	ILLANA	Edificio municipal	59.900,00	47.920,00	11.980,00
108	INESTOLA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
109	JADRAQUE	Obras de ciclo hidráulico	61.900,00	47.663,00	14.237,00
110	JIRUEQUE	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
111	LEDANCA	Obras de ciclo hidráulico	52.800,00	47.520,00	5.280,00
112	MÁLAGA DEL FRESNO	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	43.407,00	4.293,00
113	MALAGUILLA	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.420,00	4.380,00
114	MAZARETE	Edificio municipal	37.500,00	32.250,00	5.250,00
115	MEMBRILLERA	Vías públicas	40.000,00	34.800,00	5.200,00
116	MILLANA	Vías públicas	43.800,00	39.420,00	4.380,00
117	MOCHALES	Edificio municipal	40.000,00	36.000,00	4.000,00
118	MORENILLA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	34.125,00	3.375,00
119	NAVAS DE JADRAQUE, LAS	Edificio municipal	37.500,00	33.750,00	3.750,00
120	OCENTEJO	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.375,00	4.125,00
121	OLMEDA DE JADRAQUE	Edificio municipal	37.500,00	32.625,00	4.875,00
122	ORDIAL, EL	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
123	ORDIAL, EL (NAVA, LA)	Vías públicas	30.000,00	27.300,00	2.700,00
124	PARDOS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	34.125,00	3.375,00
125	PAREDES DE SIGUENZA	Obras de ciclo hidráulico	46.500,00	41.850,00	4.650,00
126	PASTRANA	Obras de ciclo hidráulico	87.000,00	66.120,00	20.880,00
127	PEÑALVER	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	42.930,00	4.770,00
128	PERALVECHE	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
129	POBO DE DUEÑAS	Instalaciones deportivas	43.800,00	38.106,00	5.694,00
130	POZO DE GUADALAJARA	Vías públicas	51.200,00	39.424,00	11.776,00
131	REBOLLOSA DE JADRAQUE	Vías públicas	37.500,00	32.250,00	5.250,00
132	RETIENDAS	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
133	RIBA DE SAELICES, LA	Obras de ciclo hidráulico	52.800,00	48.048,00	4.752,00

134	RIOFRIO DEL LLANO	Vías públicas	55.500,00	49.950,00	5.550,00
135	SACECORBO	Vías públicas	49.000,00	43.610,00	5.390,00
136	SACEDÓN	Vías públicas	69.700,00	49.487,00	20.213,00
137	SALMERÓN	Vías públicas	47.700,00	42.930,00	4.770,00
138	SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
139	SELAS	Edificio municipal	40.000,00	36.000,00	4.000,00
140	SIGUENZA	Obras de ciclo hidráulico	82.300,00	59.256,00	23.044,00
141	SOTODOSOS	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
142	TAMAJÓN	Vías públicas	74.700,00	63.495,00	11.205,00
143	TORDELLEGO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
144	TORDELRÁBANO	Edificio municipal	37.500,00	32.625,00	4.875,00
145	TORIJA	Vías públicas	58.000,00	44.080,00	13.920,00
146	TORREMOCHA DEL CAMPO	Vías públicas	52.000,00	46.800,00	5.200,00
147	TORREMOCHA DEL PINAR	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
148	TORTUERO	Edificio municipal	37.500,00	33.375,00	4.125,00
149	TRAIJ	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
150	UCEDA	Obras de ciclo hidráulico	89.000,00	65.860,00	23.140,00
151	UTANDE	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
152	VALDEARENAS	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
153	VALDEAVELLANO	Cementerio	40.000,00	36.400,00	3.600,00
154	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	Obras de ciclo hidráulico	56.700,00	50.463,00	6.237,00
155	VALVERDE DE LOS ARROYOS	Obras de ciclo hidráulico	49.000,00	44.590,00	4.410,00
156	VIANA DE JADRAQUE	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
157	VILLANUEVA DE ARGECILLA	Cementerio	37.500,00	33.750,00	3.750,00
158	VILLARES DE JADRAQUE	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
159	VILLEL DE MESA	Vías públicas	51.600,00	43.860,00	7.740,00
160	YÉLAMOS DE ABAJO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
161	YUNTA, LA	Vías públicas	43.800,00	39.420,00	4.380,00
162	ZAOREJAS	Obras de ciclo hidráulico	61.800,00	55.620,00	6.180,00
163	ABLANQUE	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
164	ALARILLA	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
165	ALBALATE DE ZORITA	Vías públicas	87.000,00	66.120,00	20.880,00
166	ALBARES	Vías públicas	84.000,00	68.040,00	15.960,00
167	ALBENDIEGO	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
168	ALCOLEA DE LAS PEÑAS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.625,00	4.875,00
169	ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	35.600,00	4.400,00
170	ALGAR DE MESA	Vías públicas	40.000,00	34.000,00	6.000,00
171	ALMONACID DE ZORITA	Obras de ciclo hidráulico	53.600,00	40.200,00	13.400,00
172	ALOCÉN	Vías públicas	47.700,00	42.930,00	4.770,00
173	ANQUELA DEL DUCADO	Instalaciones deportivas	40.000,00	34.400,00	5.600,00
174	ANQUELA DEL DUCADO (TOBILLOS)	Vías públicas	30.000,00	25.500,00	4.500,00
175	ANQUELA DEL PEDREGAL	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.375,00	4.125,00
176	ARBETETA	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
177	ARGECILLA	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

178	ARMALLONES	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
179	ATIENZA	Obras de ciclo hidráulico	49.600,00	42.160,00	7.440,00
180	BAIDES	Vías públicas	40.000,00	34.000,00	6.000,00
181	BAÑOS DE TAJO	Vías públicas	37.500,00	32.625,00	4.875,00
182	BRIHUEGA	Obras de ciclo hidráulico	65.800,00	48.692,00	17.108,00
183	CABANILLAS DEL CAMPO	Obras de ciclo hidráulico	50.000,00	36.000,00	14.000,00
184	CAMPILLO DE RANAS	Obras de ciclo hidráulico	47.600,00	42.364,00	5.236,00
185	CASA DE UCEDA	Cementerio	43.800,00	39.420,00	4.380,00
186	CASTILNUEVO CENDEJAS DE EN MEDIO	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
187	(CENDEJAS DEL PADRASTRO)	Vías públicas	30.000,00	27.300,00	2.700,00
188	CENDEJAS DE LA TORRE	Edificio Municipal	37.500,00	32.625,00	4.875,00
189	CHILOECHES	Obras de ciclo hidráulico	73.400,00	52.848,00	20.552,00
190	CINCOVILLAS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
191	CIRUELAS	Vías públicas	43.800,00	39.420,00	4.380,00
192	CORDUENTE (CUEVAS LABRADAS)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
193	CORDUENTE (LEBRANCÓN)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.000,00	3.000,00
194	CORDUENTE (TEROLEJA)	Edificio Municipal	30.000,00	26.100,00	3.900,00
195	CORDUENTE (TORETE)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
196	CORDUENTE (VENTOSA)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
197	ESCOPETE	Vías públicas	40.000,00	34.800,00	5.200,00
198	ESPINOSA DE HENARES	Obras de ciclo hidráulico	53.600,00	42.880,00	10.720,00
199	FONTANAR	Edificio Municipal	85.100,00	63.825,00	21.275,00
200	FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.420,00	4.380,00
201	FUENTELENCINA	Obras de ciclo hidráulico	65.400,00	54.936,00	10.464,00
202	HERAS DE AYUSO	Obras de ciclo hidráulico	61.500,00	52.275,00	9.225,00
203	HIENDELAENCINA	Vías públicas	43.800,00	39.858,00	3.942,00
204	HIJES	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	31.875,00	5.625,00
205	HOMBRADOS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.625,00	4.875,00
206	HORTEZUELA DE OCÉN	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
207	HUEVA	Vías públicas	43.800,00	39.858,00	3.942,00
208	HUMANES	Obras de ciclo hidráulico	53.600,00	41.272,00	12.328,00
209	ILLANA	Obras de ciclo hidráulico	43.600,00	34.880,00	8.720,00
210	INVIERNAS, LAS	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
211	JADRAQUE	Obras de ciclo hidráulico	53.600,00	41.272,00	12.328,00
212	LORANCA DE TAJUÑA	Obras de ciclo hidráulico	44.600,00	34.342,00	10.258,00
213	LUPIANA	Vías públicas	51.600,00	46.956,00	4.644,00
214	MAJAJELRAYO	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
215	MATILLAS	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.858,00	3.942,00
216	MEDRANDA	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
217	MIEDES DE ATIENZA	Vías públicas	40.000,00	34.800,00	5.200,00
218	MILMARMOS	Vías públicas	40.000,00	34.800,00	5.200,00
219	MIÑOSA, LA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	34.125,00	3.375,00
220	MIÑOSA, LA (NAHARROS)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	26.100,00	3.900,00
221	MIÑOSA, LA (TORDELLOSO)	Vías públicas	30.000,00	27.300,00	2.700,00

222	MIRABUENO	Vías públicas	43.800,00	39.858,00	3.942,00
223	MIRALRIO	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
224	MOLINA DE ARAGÓN	Vías públicas	50.600,00	36.938,00	13.662,00
225	MONASTERIO	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
226	OLIVAR, EL	Vías públicas	40.000,00	35.600,00	4.400,00
227	PAREJA	Obras de ciclo hidráulico	49.600,00	40.176,00	9.424,00
228	PEÑALÉN	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
229	PINILLA DE JADRAQUE	Edificio Municipal	40.000,00	36.400,00	3.600,00
230	PIQUERAS	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
231	POBEDA DE LA SIERRA	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.420,00	4.380,00
232	POZO DE GUADALAJARA	Vías públicas	43.600,00	33.572,00	10.028,00
233	PRADOS REDONDOS (CHERA)	Vías públicas	30.000,00	27.300,00	2.700,00
234	PUEBLA DE BELEÑA	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
235	PUEBLA DE VALLES	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
236	QUER	Edificio municipal	99.600,00	74.700,00	24.900,00
237	RECUENCO, EL	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	34.800,00	5.200,00
238	RENERA	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	39.420,00	4.380,00
239	RIBA DE SAELICES (LOMA, LA)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
240	RILLO DE GALLO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
241	ROMANILLOS DE ATIENZA	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
242	SAELICES DE LA SAL	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
243	SAUCA	Obras de ciclo hidráulico	49.000,00	44.590,00	4.410,00
244	SIGUENZA	Obras de ciclo hidráulico	81.200,00	58.464,00	22.736,00
245	TENDILLA	Edificio Municipal	69.300,00	58.212,00	11.088,00
246	TORDESILOS	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	38.982,00	4.818,00
247	TORRECUADRADA DE MOLINA (OTILLA)	Edificio Municipal	30.000,00	27.000,00	3.000,00
248	TÓRTOLA DE HENARES	Obras de ciclo hidráulico	53.600,00	43.416,00	10.184,00
249	TORTUERA	Obras de ciclo hidráulico	51.600,00	46.956,00	4.644,00
250	TRIJUEQUE	Vías públicas	43.600,00	33.572,00	10.028,00
251	VALDEAVERUELO	Obras de ciclo hidráulico	87.000,00	66.120,00	20.880,00
252	VALDELCUBO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
253	VALDESOTOS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.375,00	4.125,00
254	VALTABLADO DEL RIO	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
255	VILLASECA DE HENARES	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	31.875,00	5.625,00
256	VIÑUELAS	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	43.407,00	4.293,00
257	YÉLAMOS DE ARRIBA	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.400,00	3.600,00
258	ZORITA DE LOS CANES	Vías públicas	40.000,00	34.000,00	6.000,00
259	ALCOLEA DEL PINAR	Obras de ciclo hidráulico	45.700,00	37.931,00	7.769,00
260	ALGORA	Vías públicas	40.000,00	36.000,00	4.000,00
261	ALMOGUERA	Obras de ciclo hidráulico	43.000,00	32.680,00	10.320,00
262	ALMONACID DE ZORITA	Obras de ciclo hidráulico	46.000,00	34.500,00	11.500,00
263	ALOVERA	Vías públicas	50.000,00	36.500,00	13.500,00
264	ANGÓN	Edificio municipal	37.500,00	33.375,00	4.125,00
265	ARROYO DE FRAGUAS	Vías públicas	37.500,00	33.375,00	4.125,00
266	ATIENZA (BOCHONES)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

267	AUÑÓN	Vías públicas	47.700,00	41.499,00	6.201,00
268	BARRIOPEDRO	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
269	CAMPISÁBALOS	Cementerio	40.000,00	34.000,00	6.000,00
270	CAÑIZAR	Vías públicas	40.000,00	34.800,00	5.200,00
271	CASTELLAR DE LA MUELA	Vías públicas	37.500,00	34.125,00	3.375,00
272	CHILLARÓN DEL REY	Vías públicas	43.800,00	38.982,00	4.818,00
273	CIFUENTES	Obras de ciclo hidráulico	91.500,00	69.540,00	21.960,00
274	CIFUENTES (GUALDA)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.000,00	3.000,00
275	COGOLLUDO	Obras de ciclo hidráulico	63.600,00	50.880,00	12.720,00
276	CONDEMIOS DE ARRIBA	Vías públicas	43.800,00	39.858,00	3.942,00
277	CONDEMIOS DE ARRIBA (ALDEANUEVA DE ATIENZA)	Vías públicas	30.000,00	27.300,00	2.700,00
278	CORDUENTE	Instalaciones deportivas	53.600,00	45.024,00	8.576,00
279	CUBILLO DE UCEDA, EL	Obras de ciclo hidráulico	47.700,00	42.930,00	4.770,00
280	DRIEBES	Obras de ciclo hidráulico	69.300,00	58.905,00	10.395,00
281	DURÓN	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	38.106,00	5.694,00
282	ESCAMILLA	Edificio municipal	40.000,00	35.600,00	4.400,00
283	ESPLEGARES	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.375,00	4.125,00
284	FUEMBELLIDA	Vías públicas	37.500,00	32.625,00	4.875,00
285	FUENTELVIEJO	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
286	GALVE DE SORBE	Cementerio	43.800,00	39.420,00	4.380,00
287	HENCHE	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00	37.230,00	6.570,00
288	HONTOBA	Obras de ciclo hidráulico	65.400,00	54.282,00	11.118,00
289	HUMANES (RAZBONA)	Vías públicas	30.000,00	25.500,00	4.500,00
290	MANDAYONA (ARAGOSA)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	25.500,00	4.500,00
291	MANTIEL	Vías públicas	37.500,00	31.875,00	5.625,00
292	MARANCHÓN	Obras de ciclo hidráulico	97.500,00	77.025,00	20.475,00
293	MARCHAMALO	Vías públicas	50.000,00	36.500,00	13.500,00
294	MASEGOSO DE TAJUÑA	Vías públicas	40.000,00	35.600,00	4.400,00
295	MAZUECOS	Obras de ciclo hidráulico	65.400,00	51.666,00	13.734,00
296	MIERLA, LA	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
297	MIÑOSA, LA (CAÑAMARES)	Edificio municipal	30.000,00	27.300,00	2.700,00
298	MOLINA DE ARAGÓN (CUBILLEJO SIERRA)	Obras de ciclo hidráulico	30.000,00	27.300,00	2.700,00
299	MONDEJAR	Obras de ciclo hidráulico	89.000,00	66.750,00	22.250,00
300	MONTARRÓN	Vías públicas	37.500,00	31.875,00	5.625,00
301	OLMEDA DE COBETA	Obras de ciclo hidráulico	49.000,00	44.590,00	4.410,00
302	OREA	Vías públicas	51.600,00	45.924,00	5.676,00
303	PÁLMACES DE JADRAQUE	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.625,00	4.875,00
304	PEDREGAL, EL	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
305	PINILLA DE MOLINA	Edificio municipal	37.500,00	32.625,00	4.875,00
306	PIOZ	Obras de ciclo hidráulico	77.300,00	56.429,00	20.871,00
307	POZO DE ALMOGUERA	Vías públicas	40.000,00	36.400,00	3.600,00
308	PRÁDENA DE ATIENZA	Edificio municipal	37.500,00	33.750,00	3.750,00
309	PRADOS REDONDOS	Vías públicas	58.000,00	52.780,00	5.220,00
310	ROBLEDO DE CORPES	Edificio municipal	40.000,00	36.000,00	4.000,00
311	SACEDÓN	Vías públicas	53.600,00	38.056,00	15.544,00

312	SETILES	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	34.400,00	5.600,00
313	SIGUENZA	Obras de ciclo hidráulico	82.300,00	59.256,00	23.044,00
314	SOLANILLOS DE EXTREMO	Instalaciones deportivas	40.000,00	34.000,00	6.000,00
315	SOMOLINOS	Vías públicas	37.500,00	32.250,00	5.250,00
316	TARAGUDO	Edificio municipal	37.500,00	33.750,00	3.750,00
317	TARTANEDO	Obras de ciclo hidráulico	83.700,00	71.145,00	12.555,00
318	TERZAGA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.625,00	4.875,00
319	TORIJA	Vías públicas	53.600,00	40.736,00	12.864,00
320	TORRE DEL BURGO	Obras de ciclo hidráulico	51.600,00	46.956,00	4.644,00
321	TORRECUADRADA DE MOLINA	Vías públicas	37.500,00	33.750,00	3.750,00
322	TORRECUADRADILLA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	32.625,00	4.875,00
323	TORREMOCHA DE JADRAQUE	Vías públicas	37.500,00	34.125,00	3.375,00
324	TORREMOCHA DEL CAMPO	Obras de ciclo hidráulico	53.600,00	48.240,00	5.360,00
325	TORREMOCHUELA	Cementerio	37.500,00	32.625,00	4.875,00
326	TRILLO	Obras de ciclo hidráulico	138.600,00	98.406,00	40.194,00
327	UJADOS	Edificio municipal	37.500,00	34.125,00	3.375,00
328	VALDARACHAS	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	34.125,00	3.375,00
329	VALDEGRUDAS	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	36.000,00	4.000,00
330	VALDENUÑO FERNANDEZ	Vías públicas	61.500,00	52.275,00	9.225,00
331	VALFERMOSO DE TAJUÑA	Obras de ciclo hidráulico	40.000,00	35.600,00	4.400,00
332	VALHERMOSO	Vías públicas	46.500,00	41.850,00	4.650,00
333	VILLANUEVA DE LA TORRE	Obras de ciclo hidráulico	50.000,00	36.500,00	13.500,00
334	VILLASECA DE UCEDA	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00	33.750,00	3.750,00
335	YEBES	Vías públicas	89.000,00	64.970,00	24.030,00
336	YEBRA	Obras de ciclo hidráulico	84.000,00	67.200,00	16.800,00
337	YUNQUERA DE HENARES	Vías públicas	77.300,00	56.429,00	20.871,00
337	TOTALES		15.874.600,00	13.521.676,00	2.352.924,00

SEGUNDO: Aprobar que la inversión total anual destinada al citado Plan Provincial será la siguiente:

Anualidad	Inversión anual
2016	3.000.000,- euros
2017	4.500.000,- euros
2018	4.500.000,- euros
2019	3.874.600,- euros

TERCERO.- Acordar que la relación de las obras que configuran el Anexo I determinan el orden de prelación de las mismas, de forma que la aplicación de los remanentes resultantes de las bajas en las adjudicaciones, renunciaciones o anulaciones, reviertan en un mayor número de actuaciones de las previstas inicialmente para cada



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

ejercicio, aplicándose tales remanentes a la obra inmediatamente siguiente hasta ir completando año a año la inversión prevista para cada anualidad.

CUARTO.- Delegar en el Presidente de la Diputación la facultad de acordar las modificaciones del tipo de obra por otra perteneciente a distinto grupo que, en su caso, sean solicitadas por los Ayuntamientos, siempre y cuando no supongan modificación del presupuesto acordado.

QUINTO.- Publicar en el “Boletín Oficial de la Provincia” el resumen del Plan Provincial de Cooperación para los años 2016 -2019, con señalamiento de plazo de 10 días para formulación de alegaciones y reclamaciones, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo número 781/1986, de 18 de abril.

SEXTO.- Establecer que, si no se presentan reclamaciones ni alegaciones contra el mismo, quedará definitivamente aprobado, en analogía con lo previsto para el Presupuesto General Ordinario en el art. 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

10.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El Sr. Diputado Delegado del Consorcio de Residuos Urbanos da cuenta que el Pleno de la Diputación acordó, en sesión de 30 de septiembre de 2014, contratar el Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, con una duración de cuatro años mas dos de prórroga, en su caso, con un valor estimado del contrato de 2.954.894'03 Euros, IVA excluido, y un presupuesto para su primera anualidad de 286.586'82 euros, sin IVA, mediante procedimiento abierto.

Licitado el procedimiento se recibieron proposiciones de las siguientes empresas: Audeca, S.L.U.; Urbaser, S.A.; UTE Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Rayet, S.L.; Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.; Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.; y Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A.

El Pleno de la Diputación acordó, en sesión de 17 de febrero de 2015, adjudicar el contrato de Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y

renovación de contenedores, a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., por el precio de 215.955'91 euros, sin IVA, para la primera anualidad.

Tras la interposición de varios recursos especiales en materia de contratación contra el acuerdo de adjudicación del contrato, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales estimó únicamente el recurso interpuesto por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., reponiendo las actuaciones al tiempo inmediatamente anterior a la emisión del informe técnico de valoración de las ofertas en cuanto se refieren a los criterios evaluables mediante juicio de valor, sin perjuicio de la conservación de los actos independientes de la valoración técnica, en particular de lo referido a la apertura, lectura y valoración de los criterios cuantificables en forma automática o mediante fórmula.

Como consecuencia de la Resolución del Tribunal, una vez emitido nuevo informe técnico sobre las proposiciones y realizada propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en su reunión de 30 de julio de 2015, el Pleno de la Diputación acordó, en sesión de 3 de septiembre de 2015, adjudicar el contrato de Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., por el precio de 215.955'91 euros, sin IVA, para la primera anualidad.

Interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación contra este acuerdo por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dictó Resolución estimándolo parcialmente, acordando retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración para que se procediera a:

1. Motivar adecuadamente la valoración de los criterios a que se refiere el Fundamento de Derecho Sexto de la Resolución, el criterio relativo a los contenedores, tipo, número y volumen y el relativo a las mejoras ofertadas en servicios extraordinarios en fiestas de los municipios.
2. Realizar una nueva valoración de los criterios relativos a la aportación de la barredora, los vehículos propuestos, conforme a lo señalado en el fundamento de Derecho Séptimo de la resolución.

Como consecuencia de la Resolución del Tribunal, una vez emitido nuevo informe técnico sobre las proposiciones y realizada propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en su reunión de 17 de diciembre de 2015, el Pleno de la Diputación acordó, en sesión de 29 de diciembre de 2015, adjudicar el contrato de Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, a la



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., al ser su oferta la económicamente más ventajosa, por el precio de 215.955'91 euros, sin IVA, para la primera anualidad.

Interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación contra este acuerdo por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dictó Resolución estimándolo parcialmente, acordando retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración para que se procediera a motivar adecuadamente la valoración de los criterios relativos al "Servicio: Diseño, organización e implantación" y a la "Metodología y sistemas a emplear".

Emitido informe sobre estos particulares por el Servicio de Coordinación de Servicios y Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, la Mesa de Contratación reunida el día 7 de marzo de 2016, acordó en razón del mismo y de los anteriores que obran en el expediente, otorgar las siguientes puntuaciones sobre las propuestas técnicas:

NÚM ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO	MEDIOS	MATER.	MEDIOS	HUMANOS	MEJORAS		MEJORA FRECUEN	OTRAS MEJOR	TOTAL PUNTOS
			NAVE	BARRED	MECANIC	OTRO PERS.	FIES MUNI	CONTEN			
1	AUDECA	11.05	3'00	1.97	2'00	1'00	3'50	2'00	12'00	1'00	37'52
2	FCC	13'05	3'00	1'70	2'00	1'00	1'00	2'00	12'00	1'50	37'25
3	CESPA	10'80	3'00	2'00	2'00	1'00	2'00	2'00	12'00	2'25	37'05
4	URBASER	11'75	3'00	1'81	2'00	1'00	2'50	2'00	12'00	1'00	37'06
5	VALORIZA	6'45	3'00	1'31	2'00	1'00	2'00	2'00	12'00	0'75	30'51
6	SERALIA	5'85	3'00	1'31	2'00	1'00	2'00	2'00	12'00	1'00	30'16

Acto seguido la Mesa procedió a otorgar la puntuación final total mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones técnicas y la otorgada en su día por la Oferta Económica, resultando la siguiente:

NÚM. ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS VALORACIÓN TECNICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
1	LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.	30'16	55'000	85'160
2	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	37'25	46'840	84'090
3	AUDECA, S.L.U.	37'52	46'489	84'009
4	URBASER, S.A.	37'06	46'176	83'236
5	CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DESERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES SA	37'05	45'450	82'500
6	UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – RAYET S.L.	30'51	48'056	78'566

A continuación la Mesa vino a adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Clasificar las empresas, en razón de la puntuación obtenida, por el siguiente orden:

1.- Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A.; 2.- Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.; 3.- Audeca, S.L.U.; 4.- Urbaser, S.A.; 5.- Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.; 6.- UTE Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Rayet, S.L.

2.- Determinar que la oferta económicamente más ventajosa para la Diputación es la presentada por la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., conforme a la clasificación anterior.

3.- Proponer la adjudicación del contrato de servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y asimilables en municipios de la Provincia, a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., al ser la que más puntuación ha obtenido en la valoración del procedimiento, de conformidad con la clasificación anterior.

4.- Que la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A, actualice la documentación establecida en la cláusula 28 del pliego de condiciones administrativas.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación y visto que los documentos determinados en la cláusula 28 del pliego de condiciones administrativas de la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., ya obran en poder de la Diputación; visto el expediente con toda la documentación precisa al respecto y visto lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede la adjudicación del contrato a favor de dicha empresa.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 15 de marzo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): al igual que manifestamos en la Mesa de Contratación, nosotros entendemos que esto es un tema que está judicializado. Una vez que se ha retrotraído las actuaciones en un momento determinado del procedimiento y se ha emitido un nuevo informe técnico nosotros lo único que nos queda decir es apoyar el informe del técnico, por tanto, una vez que se ha realizado toda la nueva asignación para hacer la concesión, nosotros no tenemos nada más que decir y votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): es la enésima vez que traemos este tema a Pleno y que ya no recuerdo cuantas veces el proceso ha ido a Tribunales, vuelto intentado adjudicar, y todas esas veces por cierto, con informes técnicos que han avalado las decisiones y que sin embargo, esas decisiones han terminado en los Tribunales y han terminado volviendo de nuevo a momentos anteriores del proceso, es decir, que no parece que eso sea una garantía de nada. Lo que empieza a quedar claro a estas alturas, es que algo no se ha hecho bien, un proceso que vuelve tres veces a su origen, es evidente que algo no se ha hecho bien.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

En cualquier caso, puedo insistir una vez más en dar los argumentos por los que no vamos a apoyar esta propuesta del mismo modo que no hemos apoyado ningún paso de los que se han ido dando a lo largo de todo este procedimiento. Este es un servicio que a pesar de que se haya dicho que era voluntario, se perfeñó sin apenas dialogo con pueblos ni mancomunidades, sin consenso ninguno, al amparo de una Ley de Administración Local reformada para que aquellos municipios que prestasen un servicio más caro que el que ofrecía la Diputación tuvieran que acogerse a la Administración mayor, es decir, que a pesar de decir que no era obligatorio parece que un poco sí que lo era.

El Sr. Robisco llegó a decir literalmente que no es obligatorio adherirse al nuevo servicio provincial de recogida de residuos, pero según indica la reforma de la Ley de Administración Local, aquellos municipios que presten un servicio más caro que el preste la Diputación tendrán que acogerse al de la Administración mayor, lo que viene siendo un aviso a navegantes, es decir, que la adhesión que pretendían como voluntaria, en realidad, no estaba en su ánimo que lo fuera tanto. Además, también afirmaban que el estudio realizado en la mayoría de los casos, se abarataban costes, estudio de costes de que se hablaba en enero de 2015 pero que a día de hoy aún no se ha visto.

Después de casi cuatro años de trabajo, arrancó el proyecto con apenas una treintena de municipios que suponen menos de un 5% de la población y haber cómo se encaja esto con la hasta ahora prioritaria economía de escala que se suponía que debía prevalecer, porque si en las mancomunidades más grandes, como la de la Vega, la de la Campiña Baja, que no parecen muy interesadas en este proyecto, y que aglutinan un 70% de la población, ya me dirán cómo se va a aplicar la famosa economía de escala.

Se debe estudiar efectivamente la posible unificación o redefinición de algunas mancomunidades y de sus rutas de recogida, pero para ello deberían ustedes haberse sentado a dialogar desde el respeto a la autonomía local y en condiciones de igualdad con esas entidades implicadas y muy probablemente tenderíamos más a la comarcalización que a la unificación provincial, pero a la vista de cómo han ido llevando todo este proceso a estas alturas no creemos que este en su ánimo.

Desde luego, a pesar de que nos parece importante y necesario revisar cómo se están prestando los diferentes servicios de recogida de basura, no creemos que pretender unificarlo en un único servicio y por las bravas sea la mejor de las formas. Hoy venimos a intentar poner por tercera vez el colofón a este despropósito adjudicando el contrato y por tanto nosotros por tercera vez nos negaremos a apoyar esta propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): nuestro Grupo evidentemente por coherencia vamos a votar en contra de esta nueva adjudicación, o de esta adjudicación por cuarta vez, porque las razones de fondo lo que les hemos dicho siempre siguen ahí, es decir, creemos que la situación cada día es peor en la provincia, esta situación que se ha generado está llevando a crear dificultades a bastantes municipios y mancomunidades, en este atolladero

al que empezó de mala manera no acaba de terminar. Por esas mismas razones de siempre nos vamos a oponer, no creo que a estas alturas y por cuarta vez en este Pleno merezca la pena insistir en ellas, pero es que además, mucho nos tememos que pueda volver a ocurrir.

Estamos hablando de que hombre, parece que cada resolución del Tribunal nos da pie para cumplir un poquito de lo que nos pide, porque ya desde la primera resolución nos vienen diciendo que los criterios que allí se expresaban y las valoraciones había que motivarlas y nos ha ido costando una resolución tras otra, hasta ir justificando una parte en cada una de las veces que traemos este acuerdo a Pleno parece que conseguimos subir un peldaño a la hora de hacer eso que nos pide el Tribunal. A mí, lo decía en la Mesa de Contratación, y de verdad, con todo el respeto al trabajo de los técnicos, me da la impresión que en este nuevo informe todavía quedan cosas que no se están haciendo, de las que pide el Tribunal, porque en la primera resolución ya nos pedían que de todos aquellos criterios que se valoraban, se hiciera un resumen justificado del contenido de cada una de ellas, y una justificación del camino de lo que oferta cada empresa a la puntuación obtenida. Eso se ha ido haciendo de forma parcial a lo largo de los sucesivos informes, pero todavía en la última, esta tercera resolución de 19 de febrero, todavía quedan una serie de criterios, los contenidos en uno de los fundamentos de derecho de la primera resolución que pide que se justifiquen.

Y sinceramente, en la propuesta que se traen, en el informe que se llevó a la Mesa de Contratación, yo echo de menos, que se lleve a cabo esa justificación, ustedes dicen que si, allá su responsabilidad. Yo, como digo, mucho me temo, que todavía nos quede alguna resolución más para terminar de justificar lo que todavía no se haya justificado. En cualquier caso no es la razón fundamental por la que nuestro Grupo se viene oponiendo a este proyecto, a esta adjudicación y a esta forma en que ustedes lo han tramitado, sobre todo por la forma en que ustedes lo han tramitado.

Por lo tanto, vamos a votar en contra, y esperemos que alguna vez se termine de aclarar el panorama y desde luego, los municipios sepan a qué atenerse ya, los que están dentro si es que queda alguno, y los que están fuera, porque hay mancomunidades, municipios que no están adheridos a este proyecto pero que si les está afectando el hecho de que no se haya conseguido hacer ni una cosa ni la otra, que estamos empantanados. Nuestro Grupo va a votar en contra.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): Sr. Riaño, agradezco que en su última intervención haya corregido lo de enésima vez, ha empezado hablando de enésima vez, ha empezado diciendo que era la enésima vez que traíamos a Pleno esta adjudicación de este servicio, al final lo ha corregido usted, y quedará reflejado en el Acta de la sesión.

Sr. García, yo poco le tengo que decir, yo me imagino que los compañeros de bancada, tanto de un lado como de otro, se habrán leído el expediente que traemos a Pleno, porque la verdad que el expediente es muy conciso, sobre todo el Acta de la Mesa de Contratación, es cierto que ustedes en la penúltima vez, se abstienen y dicen que no



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

van a votar a favor de esa adjudicación por parte de esa propuesta de la mesa de contratación, alegan ustedes que lo quieren estudiar más, y ahora lo han estudiado.

Pero si yo quiero reincidir en la redacción del Acta. En el Acta de la Mesa de Contratación, porque le he querido oír que alega que sigue sin motivarse suficientemente aquello que nos pide el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Y es curioso en la redacción del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de marzo del año 2016, que bueno quiero también recordar a los compañeros, que empieza usted diciendo en esa mesa, no viene reflejado en el Acta, pero quiero hacer memoria, que usted miente en su primera precisión porque dice que nosotros de alguna forma somos autómatas, y automáticamente por teléfono le decimos al técnico, "emita un informe", el Secretario de la mesa le corrigió, estaba la Sra. Enjuto y la Sra. Ramírez y le dijo que había un oficio firmado por la Sra. Guarinos de fecha 26 de enero del año 2016 en el que se instaba a los servicios técnicos de esta Casa a que elaborasen el correspondiente informe y les trasladaba a su vez el recurso que había o cómo se había pronunciado ese Tribunal.

Retomando y es muy importante el Acta, fíjese usted lo que le dice el técnico del Servicio, esto es lo que le dice textualmente, aparte de otras cuestiones que no vienen reflejadas en el Acta, pero que yo luego se las recordaré. El Técnico del Servicio de Coordinación de Servicios y Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, manifiesta que una vez que en resoluciones anteriores se indicó por el Tribunal lo que habría de motivarse se ha hecho, eso es lo que le dice, es decir, nosotros efectivamente, esta es la cuarta vez que traemos a Pleno la adjudicación de este Servicio.

Hay una empresa que en su libre derecho de interponer un recurso, puesto que cree que se ha puntuado mal la prestación de este Servicio conforme a un Pliego de Condiciones hay un Tribunal que nos dice, oiga, esto nos lo tiene usted que aclarar y los técnicos de esta Casa, aquellos en los que nosotros creemos, y aquellos en los que usted en los que usted está poniendo continuamente en tela de juicio, lo motivan, y se lo dice el técnico, no lo digo yo.

Es más, hay expresiones recogidas por el técnico, que le dicen, Sr. García parece mentira que usted nos diga esto, parece mentira que esto nos ha llevado horas, hasta incluso ellos le hacen una mención, en cuanto a empresa que interpone un recurso, mirando los plazos, y dice que yo no había caído en ello, que siempre interpone los recursos, un viernes, al objeto de ganar plazos y al objeto de que los técnicos de esta Casa tengan por medio un fin de semana. Pues los técnicos de esta Casa, a los que valoramos mucho, lo informan, y esos informes están aquí, y lo tienen ustedes, y en ese informe, los técnicos creen que ya han fundamentado lo suficientemente aquello que les pida el Tribunal.

Yo no voy a ser quien para poner en tela de juicio lo que digan los técnicos, porque yo valoro mucho el trabajo que realizan los mismos, y este aspecto yo acabé en la mesa agradeciendo a los servicios jurídicos, a los servicios administrativos y a los servicios técnicos de esta Diputación, porque efectivamente Sr. García, de alguna forma, de alguna forma los perjudicados de todo esto son los municipios de la provincia de Guadalajara, fíjese hasta qué punto son perjudicados muchos de ellos, que cuando ellos deciden irse de mancomunidades, desde esas mancomunidades les retiran los envases de cartón y plástico, para ponerles aún más trabas, y para dificultar el buen funcionamiento en el Servicio de Recogida.

A mí sí me importa muchísimo Sr. García, y hablo todas las semanas con más de cuatro o cinco pueblos que sin llamarles yo me llaman ellos, y yo les informo puntualmente de cómo va el procedimiento y a mí me gustaría de verdad que esta fuese la definitiva, y yo confío en los técnicos, y no vamos a poner ni una sola traba a ningún municipio, he hablado con municipios del PSOE de mi zona hace escaso tiempo en la Mancomunidad Tajo Guadiela, y les he invitado a venir y explicarles este procedimiento y explicarles el Servicio que quiere prestar esta Diputación, pero lo que no voy a hacer esta Diputación.

Pero que no voy a hacer en ningún caso es torpedear e intentar perjudicar a los municipios de la provincia de Guadalajara, ya le recuerdo aquel escrito que se repartió en una mancomunidad, diciendo que no había un informe y diciendo que el procedimiento podía ser nulo, etc., etc. Ahora tenga usted a bien instar a las mancomunidades que desde su Grupo dirigen en que no entorpezcan, en que no torpedeen, y en que no pongan trabas a los municipios que libremente han decidido adherirse a este Servicio, libremente, y eso es autonomía local, Sr. García.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): tal y como he manifestado en la última intervención, nos reiteramos en ella, entendemos que es un tema el que trae aquí sobre la base de una resolución jurídica como consecuencia de un recurso por parte de una empresa que está en su absoluto derecho de reclamar por entender que según ella ha entendido no estaba correcto, el Tribunal ha emitido una resolución sobre uno de los puntos, se ha emitido el informe técnico por parte de nuestros técnicos, y nosotros no tenemos nada más que decir.

Entendemos que sobre la base de ese informe técnico se ha hecho la adjudicación, y si FCC o cualquier otra persona, ya sea física o jurídica que sea interesada, decide impugnar de nuevo la adjudicación, estará también en su pleno derecho, y tendremos que estar a lo que nos digan los técnicos de la Diputación. Nosotros votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): como el único argumento en contra de nuestra postura que señala el Sr. Diputado es que hemos corregido lo que la intervención al final de lo que decíamos al principio, pues voy a leer el principio para que quede claro. Por enésima vez el mismo tema a Pleno, y ya no recuerdo cuantas veces el



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

proceso ha ido, ha vuelto a los Tribunales o se ha intentado adjudicar. Cuando hablo evidentemente del tema, hablo del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos en los municipios de la provincia de Guadalajara, y ese tema no es solo el punto concreto de la adjudicación, sino muchos otros trámites que se han traído a este Pleno y que yo no recuerdo porque tampoco me he interesado en mirar cuantas veces ha venido, pero que puesto el Sr. del Saz, parece darle mucha importancia, quizá nos pueda aclarar cuantas veces ha venido y así yo lo corrijo en mi intervención sin ningún problema.

Sobre el tema de la autonomía local y demás, tengo que decirle que la autonomía local también reside en que un Ayuntamiento voluntariamente pasa a formar parte y firme los estatutos de una mancomunidad y que asuma los compromisos de esos estatutos donde se dice que cuando se marche de esa mancomunidad por voluntad propiedad, puesto que puede causar daños o perjuicios al resto de mancomunados, pueda tener determinadas penalizaciones, eso también cuando lo firman lo asumen desde su autonomía local, porque nadie los obliga a firmarlo, y no creo que eso sea que otros municipios torpedeen o les pongan trabas para que se adhieran al servicio, el resto de municipios lo que hacen es defender sus propios intereses con toda lógica y desde la autonomía local.

Sobre el tema de las motivaciones que llevar a terceras partes a recurrir la adjudicación del contrato que es que se meten los recursos un viernes porque su intención es ganar plazas y que los funcionarios tengan un fin de semana y tal, pues mire usted, a mi me cuesta mucho creer que un técnico de esta Casa, que efectivamente son muy serios, haga esos juicios de valor, sobre terceras partes, me cuesta mucho creerlo. Pero si lo han hecho, desde luego son juicios de valor, uno no puede interpretar cuales son las intenciones de una parte que ejerce sus derecho legales por otro lado. No puede prever cuáles son esas intencionalidades, las puede pensar, pero desde luego me cuesta mucho creer que estén en un papel. Es posible que lo digan, pero desde luego si lo han dicho considero que es un error hacer ese tipo de juicio de valor, sobre las acciones legales que en derecho una tercera parte puede ejecutar.

Y claro que los técnicos creen fundamentado y suficientemente fundamentado y motivadas la adjudicación o los puntos que se les otorgan o la clasificación que se le da a cada empresa, por supuesto, y tampoco voy a ser yo quien ponga en duda el trabajo de los técnicos, el problema es que quien lo pone en duda son las empresas que recurren y los Tribunales porque los Tribunales han vuelto a mandar al inicio del proceso de adjudicación este procedimiento al menos en dos ocasiones o en tres, si no recuerdo mal. Por lo tanto, no somos nosotros quienes ponemos en tela de juicio el trabajo de los técnicos, en todo caso, será un Tribunal.

En fin, que en cualquier caso, es evidente y lo repito una vez más, que algo no se ha hecho bien, desde el inicio, desde el procedimiento a la hora de hablar con los municipios que pudieran estar afectados, a la hora de realizar el diagnóstico que es importante, saber el estudio de costes, etc., etc., hasta hoy, algo no se ha hecho bien, de lo contrario, no

estaríamos hablando por cuarta vez en ocho Plenos de esta legislatura del mismo tema, digo yo. Nuestro voto será en contra.

Interviene D. Julio García (PSOE): parece que todo quiero basarlo el Sr. del Saz en la intervención o en las intervenciones de la Mesa de Contratación, y se ofende porque yo dijera que daba la impresión que esto se traía una y otra vez de forma automática, ya le reconocí que celebro que esta vez se haya pedido o se haya encargado por escrito el informe al técnico, porque en la vez anterior, es que como van varias, cuando yo denuncié que no se había hecho por escrito, que no constaba en el expediente ni siquiera una comunicación al técnico pidiéndole que emitiera informe, se llegó a decir aquí que no era necesario, me alegro de que esta vez se haya cumplido porque hombre yo creo que es lo mínimo que por parte de quien tenga la obligación de gestionar este procedimiento, se de traslado por parte de quien tenga la competencia se de traslado al técnico de la resolución que ha recaído diciéndole haga usted un nuevo informe para cumplir, me imagino, la resolución que se ha notificado.

En cuanto a las intervenciones en la Mesa de Contratación, yo manifesté las mismas dudas que estoy manifestando aquí en este salón de plenos, y desde el respeto hacia el trabajo que hacen los técnicos, cabrá preguntarse por qué ese mismo respeto teníamos en el primer informe, me imagino que harían su trabajo para cumplir la primera resolución que decía que había que justificar todos los criterios que se habían utilizado y todos los apartados de las valoraciones.

Evidentemente eso se hizo, y después vino una segunda resolución, en la que decía que no se había hecho, y se volvió a hacer, y ahora viene una tercera, en la que dice que todavía quedan aspectos que todavía no se han justiciado, y yo expongo la duda, si en el informe que se nos trasladó, porque aparte de creer en el buen trabajo de los técnicos, se podrá leer y se podrá opinar, y yo manifestaba y manifiesto, la duda de si realmente se ha cumplido con eso que dice el Tribunal de justificar esos puntos que faltaban, y lo comparaba cuando la Sra. Ramírez me decía, pero en concreto qué, y en concreto le decía que me parecía, era mi opinión, que los dos aspectos que faltan por justificar y que se contienen en el informe, no se hace lo que dice el Tribunal, y que si que se hacía por ejemplo en el informe anterior, en el informe que se hizo ante la anterior resolución, en la que en cada uno de los criterios que se valoraban, se establecía, se reseñaba lo que decía cada una de las empresas y a partir de ahí, reseñando lo que cada una de las empresas oferta llega a una puntuación, justifica la puntuación.

Y decía usted, cómo acabó la Mesa de Contratación, ¿sabe cómo acabó la mesa de contratación? Cuando yo empecé a explicar el por qué de estas dudas, usted dijo, bueno venga, votos a favor, es decir, cuando empecé a explicar el origen de mis dudas, usted cerró la mesa de contratación, así acabó.

Pero en definitiva, no era de este informe ni de estas cuestiones, la razón fundamental por la que nos sigamos oponiendo, usted utilizaba la palabra, torpedear,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

parece que la tiene fácil en su vocabulario, yo creo que eso es lo que han intentado hacer ustedes con las entidades locales, que prestaban el servicio de recogida de residuos en la provincia, han intentado torpedear a las mancomunidades desde un primer momento, intentando que los municipios, unos afinidad, otros por convencimiento, no sé si muchos o porque han creído que podía ser mejor.

Sin datos por cierto, porque cada vez que se los han pedido no se los han dado, fueran saliendo municipios, con independencia que saliera en esas mancomunidades, mancomunidades de las que ustedes afirmaban que no tenían personal o que el personal que tenían se iban a hacer cargo sin ningún problema para los municipios o de que no había ningún coste de disolución para las mancomunidades si llegaba el caso y tenían que llegarse a disolver porque se salían los municipios. Esa ha sido su intención con este proyecto, torpedear a las entidades que venían prestando desde hace tiempo, es verdad que con dificultades desde hace muchos casos, el servicio de recogida en la provincia.

Y hombre, que hable usted de autonomía usted de autonomía local, cuando han metido en el proyecto a municipios que habían dicho expresamente que no se daban las condiciones para adherirse, han incluido expresamente a municipios que les han dicho que no, que no estaban adheridos, que no habían tomado acuerdos, o que habían dicho que no querían adherirse. Y el resto, como recordaba el Portavoz de Ahora Guadalajara, con información sesgada, con amenazas veladas, a veces, y con falta absoluta de claridad en sus planteamientos.

Y yo le instaría a usted a que intente que al menos en tanto no tenga una solución real para la recogida de residuos deje a los Ayuntamientos y a las Mancomunidades tranquilos, y que respete a las Mancomunidades. Porque si un Ayuntamiento en su momento decidió adherirse, en muchos casos lo primero que debería haber hecho es comunicarlo a la Mancomunidad correspondiente, pero aparte de comunicarlo, si desea hacer efectiva su salida de la Mancomunidad, lo primero que debe hacer es solicitarlo formalmente y acatar las consecuencias que los estatutos prevean para la salida de ese municipio porque eso es un acuerdo de la Mancomunidad, la Mancomunidad tiene derecho a que no le cause perjuicio el hecho de que un municipio decida abandonar la Mancomunidad, libremente se asoció y libremente pueda evidentemente abandonarla pero haciendo frente a las consecuencias que se tenga evidentemente.

Y si entre las consecuencias que se tiene está la de que los contenedores que usted decía son propiedad de la Mancomunidad, pues evidentemente la Mancomunidad los retirará, como tampoco es de recibo que alguien sin que se haya producido esa salida efectiva diga que no se recoge los residuos en un municipios, es que eso lo tiene delegado en la Mancomunidad, y mientras no se produzca el cese de esa delegación evidentemente la Mancomunidad es titular del servicio, titular del servicio y de los contenedores, evidentemente. Por eso respeto.

En definitiva, y por coherencia a este proyecto no vamos a apoyar esta adjudicación como no hemos apoyado las anteriores, y además insistimos en que nos cabe la duda de si habremos terminado o tendremos todavía que rematar la faena de llegar a justificar lo que desde el mes de abril de 2015, creo recordar, nos siguen pidiendo que justifiquemos, espero que no, pero ya veremos. Votaremos en contra.

Interviene D. Francisco Javier Pérez (PP): entiendo Sr. Riaño que le cueste creer el comentario que he realizado respecto a ese comentario que hizo el técnico competente en cuanto a la presentación en los plazos porque no estuvo usted en la Mesa de Contratación a la cual estuvo usted convocado, entiendo que no me crea, porque no estaba.

He oído también la palabra judicializado en varias ocasiones, a la Sra. Ramírez y a ustedes, esto no es cierto que esté judicializado, es cierto que hay un Tribunal, concretamente, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que está instando a los técnicos de esta Casa que informen sobre un Pliego de Condiciones, que motiven más por qué se ha puntuado a una empresa, pero esto no significa , yo no soy jurista, pero creo que es así, que esto esté judicializado.

Sr. Garcia, no le puedo aceptar eso que ha dicho, que yo le corté, en ningún momento le corté en su intervención, no, no. La Mesa de Contratación empezó a las once horas treinta y cinco minutos y terminó a las doce horas y siete minutos, todas aquellas preguntas, interrogantes, cuestiones que usted planteó fueron contestadas, no por quien suscribe, sino por el técnico competente, y estaban presentes la Sra. Ramírez y la Sra. Enjuto, a parte del resto de los miembros que formaban parte en esa mesa de contratación, así que no le puedo aceptar el que me diga usted el que yo le interrumpí, el que yo le interrumpí y yo le corté, eso es llanamente mentira.

Lo del informe, yo le he insistido, esta es una plantilla, se lo dije ya en el Pleno del mes de diciembre, que se repartió en la Mancomunidad de las Dos Campiñas, en la que se decía, reunida la mesa de contratación el pasado 15 de diciembre hay un informe técnico que no consta en el expediente administrativo, ese informe técnico yo me imagino que es la petición por parte del responsable del área, o por parte del equipo de gobierno, para que los servicios técnicos se pronunciasen, y eso no es un informe como tal, pero si se decía, que esto es lo más grave de todo, esto da la posibilidad de una adjudicación nula, esto lo repartieron.

Sr. Riaño, me he explicado mal, a lo mejor me he liado con el tema de los contenedores, yo formo parte de una Mancomunidad, yo me quiero salir de esa Mancomunidad, y yo no me puedo salir de esa Mancomunidad porque efectivamente hay una serie de penalizaciones, yo lo he sometido a mi equipo de gobierno y esas penalizaciones me suman más, que irme de la Mancomunidad, pero no sé en qué estatutos de qué Mancomunidad dice que los contenedores de cartón y vidrio y plástico son de la Mancomunidad. Nosotros desde el Consorcio Provincial de Residuos en su momento



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

repartimos esos contenedores a las Mancomunidades en relación a criterios de población, lo que ha hecho en este caso en concreto.

Y ya lo voy a decir para que lo sepa el Sr. García, es en la Mancomunidad Dos Campiñas, es ir a un municipio, y como este municipio ha decidido irse de la Mancomunidad, este municipio me consta que no es que esté en contra y no es que quiera incumplir lo que dicen los estatutos de penalizaciones, lo que han hecho es ir y retirarles los contenedores de cartón y plástico, eso es lo que han hecho, y eso es torpedear, y eso es querer aniquilar a los pueblos, o dejar de prestar un servicio, si, si, si Sr. García, porque ese pueblo en concreto ha tenido que hacer sus gestiones, porque lamentablemente desde el Consorcio Provincial de Residuos no tenemos contenedores, ha tenido que hacer sus gestiones para prestar ese servicio básico de retirada del cartón del leche y del bote de plástico a su municipio, porque alguien se ha empecinado, como tú te quieres ir, yo te pataleo, eso es. Dígame usted en que estatuto hay que esos contenedores, son propiedad de la Mancomunidad, eso es torpedear, a eso me refiero.

Y cuando me refiero a autonomía local me refiero a que los municipios, yo por lo menos desde que llevo en este servicio y estoy convencido que mi antecesor exactamente igual, yo ni he obligado, ni he hablado, ni he dicho a nadie que se sume a nadie, yo sé que el Alcalde de Berninches me está llamando constantemente para ver cuando se pone en marcha este proyecto, porque efectivamente le estamos perjudicando, y el Alcalde de Berninches ha tenido que gestionar el mismo formas para no dejar de prestar un servicio básico que es el servicio de recogida y aquí nos teníamos que alegrar de que esto se ponga punto y final, por lo menos alegrarnos, y que se ponga en marcha, y estoy convencido y se lo he dicho en muchas ocasiones a muchos Alcaldes, que cuando se ponga en marcha va a haber muchos problemas, si es que estoy convencido, porque todo lo que se inicia cuesta hasta que se pone en marcha. Pero no pongamos en duda un servicio como el servicio de recogida integral en los pueblos de la provincia de Guadalajara.

Y yo estoy convencido de que los técnicos de esta Casa están haciendo todo lo posible habido y por haber para que esto sea el punto y final, y es más, ante posibles recursos, que puede ser que los haya, la Sra. Ramírez lo dijo, efectivamente, puede ser que mañana pongan el recurso contencioso-administrativo. Bueno pues esto nos podrá servir de fundamento jurídico para decirle a ese Juzgado, oiga mire, todas las veces que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, nos ha dicho que motivemos esto, porque también es cierto y eso no lo he dicho, que ha ido cerrando ese ámbito el Tribunal Administrativo, que en principio nos decía que le aclarásemos seis, siete puntos, y ahora se ha centrado en uno, eso nos servirá de base jurídica, si es que se interpone ese recurso, que yo espero que no, para decirle, mire nosotros hemos hecho lo que nos han dicho los técnicos, no es más, esto es muy sencillo de explicar.

Yo creo que por eso, la explicación es esta. Yo no puedo dar una explicación técnica al Pliego de Condiciones, para eso hay un servicio que lo ha hecho. Y lo ha hecho en tiempo, y lo ha hecho en forma, porque efectivamente en este trimestre llevamos, el

Pleno del mes de diciembre de adjudicación y ahora en marzo otra vez, pero se ha realizado con total celeridad, y les he dicho la fecha del oficio de la Sra. Guarinos, cuando nos llega a nosotros el recurso, automáticamente se traslada al servicio técnico, al objeto de dar esa celeridad porque somos consecuentes de que esto puede estar ocasionando un perjuicio a los municipios de la provincia de Guadalajara, porque somos consecuentes y lo sabemos, créanme, que semanalmente recibo llamadas de municipios que me dicen, ¿cuándo? ¿ya? por favor, que salga esto adelante, créanme, aquí no hay ningún otro interés sino la puesta en marcha de un servicio provincial.

Créanme, colaboren y ayuden a los municipios en sus mancomunidades, y dejen a los municipios, respeten a los municipios, y efectivamente como a mí, el Presidente de mi mancomunidad, también de mi Partido, tú te tienes que ir, pero tienes que cumplir, y yo lo entendí perfectamente, pero por eso, el Presidente de mi mancomunidad me ha retirado los contenedores de cartón y vidrio. Por favor, seamos consecuentes con este tema tan crucial.

A mi me gustaría Sr. García, yo desde que soy el responsable de este área usted no me ha llamado ni una sola vez para decirme mira Javier vamos a intentar darle una vuelta a esto, ni una sola vez, ni una sola vez.

Interviene el Sr. Presidente: yo entiendo como Presidente de la Diputación que este Servicio lógicamente es necesario para nuestros pueblos, máxime cuando las circunstancias de distancias, de población, de recursos económicos de estos pueblos, es muy necesario, y lógicamente si no se pone ninguna traba poco a poco y como decía Francisco Javier Pérez del Saz siempre, un proceso cuando se inicia tiene sus dificultades, pero poco a poco se intentarán ir paliando.

Finalizadas las mismas y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y de Ciudadanos, doce (12) votos en contra de los Grupos Socialista y de Ahora Guadalajara, diputados: D. Julio García Moreno, D^a Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D^a M^a Dolores Pérez Bravo, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosario Galán Pina, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Riaño Campos, D^a María Gallego Fernández, y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las actuaciones realizadas por la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Servicio de Recogida y Transporte hasta la planta correspondiente de los residuos urbanos y asimilables de la fracción resto, fracción envases ligeros y fracción papel-cartón, así como la instalación, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición y renovación de contenedores, a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., sirviendo los informes técnicos emitidos sobre las proposiciones técnicas de los licitadores y la propuesta de la Mesa de Contratación como fundamentación de la adjudicación, al ser su oferta la económicamente más



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

ventajosa y haber presentado la documentación correspondiente, por el precio de 215.955'91 euros, sin IVA, para la primera anualidad. El IVA asciende a la cantidad de 21.599'59 euros. Total: 237.555'50 euros.

Asimismo los precios por m³, puesta, recogida y tratamiento de contenedor y tratamiento de los siguientes materiales, a excepción de la selectiva, en los municipios adheridos serán:

- Enseres: 30'00 euros más 3'00 euros de IVA.
- Escombros: 40'00 euros más 4'00 euros de IVA.
- Poda: 40'00 euros más 4'00 euros de IVA.
- Mezcla de residuos: 50'00 euros más 5'00 euros de IVA.
- Selectiva (Envases ligeros, papel y cartón): 12'00 euros/contenedor 3 m³ más 1'20 euros de IVA.

TERCERO.- Procédase a notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos y publíquese en el perfil del contratante la adjudicación del contrato.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para la interposición de recurso especial en materia de contratación sin que se produzca, se requerirá a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A., para que concurra a la formalización del contrato en el plazo de cinco días naturales a partir de que reciba el correspondiente requerimiento.

11.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD RIBERAS DEL TAJO, POR SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL MUNICIPIO DE MANTIEL.

El Sr. Diputado Delegado de Asistencia al Municipio da cuenta que en relación con el escrito de la Presidencia de la Mancomunidad Riberas del Tajo sobre expediente de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, por separación voluntaria del municipio de Mantiel, se informa lo siguiente:

PRIMERO.- El Artículo 45.1 de la Ley 3/1991 de 14 de Marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha establece el procedimiento a tramitar en caso de modificación de los Estatutos de las Mancomunidades y disolución correspondiendo, por tanto, emitir informe a la Diputación en el plazo de un mes.

SEGUNDO.- La iniciativa por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Mantiel de 17 de octubre de 2015 ha sido ratificada por la propia Mancomunidad mediante acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2015. Se ha sometido el expediente a información pública mediante inserción de anuncio del acuerdo de disolución en el BOP nº 3 de 6 de enero de 2016. Durante el periodo de exposición pública no consta que se hayan presentado alegaciones,

según certificado del Secretario Interventor de la mancomunidad de fecha 8 de febrero de 2016.

TERCERO.- El órgano competente de la Diputación para informar el expediente es el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.26 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece la competencia del Pleno para informar los expedientes de constitución y modificación de Mancomunidades.

Vista la propuesta presentada y habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 15 de marzo de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): votaremos a favor de la propuesta.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): apoyaremos la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): votaremos a favor, esto es la autonomía municipal, por más que pensemos que las mancomunidades siguen siendo instrumentos adecuados para mancomunar y prestar servicios de forma asociada, evidentemente si un municipio libremente se adhiere libremente se separa, eso sí cumpliendo el procedimiento, como estamos de acuerdo con el procedimiento y respetamos la decisión del Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, votamos a favor.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): votaremos a favor.

Finalizadas las mismas y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

PRIMERO.- Informar favorablemente la modificación de Estatutos de la Mancomunidad Riberas del Tajo aprobada por acuerdo plenario de la citada Mancomunidad de 21 de diciembre de 2015, por separación voluntaria del Ayuntamiento de Mantiel.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad Riberas del Tajo.

Interviene el Sr. Presidente: antes de pasar a los siguientes asuntos del orden del día, aunque va a haber algunas posibles modificaciones, yo ven que hasta ahora en el Pleno no he hecho ningún límite de tiempo, ahora como ya empieza el periodo de mociones, vamos a intentar, como hay bastantes, intentar establecer, los tiempos de intervenciones según el Reglamento.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

En principio las mociones 12 y 13 se van debatir conjuntamente, la moción del Grupo Socialista en apoyo de la educación pública de Castilla La Mancha y la moción del Grupo Popular relacionada con la educación concertada, aunque luego se voten por separado, si ustedes lo estiman adecuado, o se llega al trámite que se tenga que llegar.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): lo único que me gustaría que aclarara el orden de las intervenciones, entiendo que hará la presentación cada uno

Interviene el Sr. Presidente: si, yo entiendo que es lectura de la moción, si lo estima oportuno el Grupo correspondiente que lo ha presentado, las dos mociones, y luego empezamos por el orden, y luego hay dos intervenciones por cada Grupo y luego cada Grupo cierra la suya, si les parece bien.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): si, pero es que no me ha terminado de aclarar. Se presentan las dos mociones, y se abre primer turno de menor a mayor entiendo, se hace un segundo turno de menor a mayor, y ese segundo turno es el de cierre, o tienen un turno adicional para cerrar los Grupos.

Interviene el Sr. Presidente: yo creo que no, porque es un primer turno donde se expone, y queda claro. De todas formas en esa exposición, si algún Grupo quiere explicar algo más de por qué presenta esa moción y algún argumento más, puede hacerlo.

La propuesta es aceptada por veinticinco (25) votos a favor, de los diputados presentes, ninguno en contra y ninguna abstención.

12.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA EN APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA.

13.- MOCIÓN GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LA EDUCACIÓN CONCERTADA.

D. Eusebio Robles González, defiende la moción presentada por el Grupo Socialista, en fecha 3 de marzo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 1.919 en apoyo de la educación pública de Castilla La Mancha, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 15 de marzo de los corrientes, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos cuatro años de Gobierno de Partido Popular, los Servicios Públicos sufrieron una gran merma en sus partidas presupuestarias. La Educación Pública no quedó ajena, siendo un 27,72 % el recorte infligido, que supuso no invertir más de

2.000 M€, cantidad que repercutió, entre otros, en el despido de 800 maestros/as de apoyo en infantil, el incremento de ratios alumno/profesor en todas las etapas educativas, la reducción de 883 unidades orgánicas en los centros educativos, la reducción de 6000 docentes, la falta de atención a Alumnos con necesidades educativas, la reducción drástica de los Auxiliares Técnicos Educativos (que apoyan al alumnado con N.E.E en el aula), la eliminación de las becas de comedor y el cierre de estos espacios que no solo cumplen una labor asistencial sino educativa, la supresión de múltiples rutas escolares (sometiendo al alumnado a rutas y tiempos de recorrido más largos), supresión de la gratuidad libros de texto y la irrupción de ayudas para material curricular que apenas llegaba a 19% del alumnado.

Sin embargo, mientras esto ocurría en la Educación Pública, a la Educación Concertada se aumentaba el 8% en sus partidas.

El Partido Socialista de Castilla La Mancha expresa su perplejidad ante la alarma que el Partido Popular ha querido transmitir a la ciudadanía de nuestra Región, planteando un debate trasnochado y superado a nivel nacional y que jamás ha tenido repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, entre E. Pública vs E. Concertada, puesto que la media en la adjudicación en todas las enseñanzas no universitarias en primera opción ha rozado el 90%. Es decir, aproximadamente, el 90 % de los padres ha conseguido y conseguirá este año 2016, para sus hijos e hijas en primera opción el centro educativo que había solicitado en E. Infantil, E. Primaria, ESO o Bachillerato.

Y eso, que desde que tenemos las transferencias en Educación, es decir, en estos últimos 16 años, ha fluctuado bastante la demografía de esta región, habiendo existido picos de crecimiento y decrecimiento de natalidad y de inmigración.

Es más, cabe señalar, que según la estadística del Portal de Educación existen 1511 centros, de los cuales, 1193 son públicos y 318 son privados concertados. Es decir hablamos de una región que tiene un 80% de E. Pública y un 20 % de E. Privada-Concertada. Estableciéndose esta última en las poblaciones con mayor número de habitantes es decir en el 40 % de la Región, siendo la Educación Pública la que se erige en el 60% de la Comunidad.

En Castilla - La Mancha, al igual que en el resto de España, los conciertos se diseñaron para poder atender la necesidad de escolarización en óptimas condiciones, y llegar allí donde la pública no pudiese llegar.

Por tanto, para los socialistas, la escuela Concertada es complementaria y perfectamente compatible con la Pública, siempre y cuando este equilibrio sea colaborativo y no competitivo. No se trata de “hacer carreras” a ver quién consigue más o menos alumnos.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Por tanto, el sistema educativo mayoritario en la región es público y debe seguir siéndolo, como siempre, y esto no es ir contra nada, ni contra nadie, sino a favor de la equidad, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa. Tampoco este concepto compite con la concertada, ya que es concebida como un complemento al sistema público, hecho demostrado durante los 28 años de anteriores gobiernos socialistas.

Igualmente, queremos mostrar nuestro más profundo respeto por el derecho de los padres y madres a elegir el centro educativo que consideren más adecuado para la educación de sus hijos e hijas.

Por todo lo expuesto, *instamos al Gobierno de Castilla-La Mancha a:*

1. Dotar a la educación pública de más recursos humanos y económicos para recuperar la calidad perdida por el recorte continuo sufrido con el Gobierno de Cospedal, incrementando su peso relativo en el conjunto del Sistema Educativo Regional.

D^a. Ana Guarinos López defiende la moción presentada por su Grupo en fecha 8 de marzo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 2.060 relacionada con la educación concertada que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 15 de marzo de los corrientes, manifestando al Sr. Robles que tiene que ser muy difícil hacer el planteamiento que usted ha hecho especialmente a usted que está en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que está como Asesor del Delegado de la Junta de Castilla La Mancha ya que resulta muy difícil decir una cosa y también la contraria, y en su caso muy difícil justificarla, porque las cosas no solamente se dicen, porque cuando se dicen y quedan escritas, no se puede decir luego lo contrario, decir que no se ha dicho lo que exactamente se ha dicho, y eso es lo que le ha pasado al máximo responsable de esta Región, el máximo responsable de los socialistas castellano-manchegos que es el Sr. García Page, que firmó un acuerdo concretamente

Interrumpe, D. Eusebio Robles (PSOE): entiendo que tendría que estar leyendo su moción

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): no, no, no, yo la presentación la puedo hacer como quiera, me va a disculpar, no, mi presentación de la propuesta....

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): entiendo que si acabamos de decir que es lectura de una moción, lectura de la otra moción y turno de palabra, si ustedes utilizan un turno de palabra previo, no lo entiendo.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): me va a disculpar, pero la presentación de la propuesta que hace Grupo Político, la hace como considera oportuna hacerla, si usted ha querido leerla la lee, y si yo quiero hacer mi exposición de manera diferente, pues no la

voy a leer, yo creo que no he leído nunca una propuesta en este Pleno, me corregirá alguien, si yo he leído en algún momento una propuesta, pero vamos, como se suele decir, que mi propuesta la presento como yo quiera, Sr. Robles, en mi libertad mando yo, y en mi presentación, permítame que le diga, que mando yo también. Si yo sé que esto no les gusta, pero bueno, hay que oírlo.

Como le decía, resulta muy difícil, que alguien tenga que justificar que dice una cosa y exactamente la contraria porque cuando las cosas quedan escritas, escritas quedan. Y eso es lo que le ha pasado al máximo responsable de los socialistas de Castilla La Mancha, el actual Presidente de Castilla La Mancha, el Sr. García Page, cuando él recientemente hacia la presentación de los presupuestos de Castilla La Mancha, con sus socios de gobierno de Podemos y cuando literalmente, hablaba o asumía el compromiso de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada.

Claro, y digo, que asumía el compromiso, porque a lo largo de todo este periodo de tiempo se ha dicho literalmente en el punto dos de ese acuerdo que se firmaron, que hicieron público y además está el corte de voz literal del Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en el punto dos del acuerdo entre PSOE y Podemos, decía:

Primero: "El gasto presupuestado para 2016 destinado a los Conciertos Educativos de Educación Primaria y Secundaria se congela en relación al presupuestado en 2015, de manera que no se realizarán nuevos conciertos.(Y así ha sido. Pero no solo se ha congelado, luego le explicaré, sino que ya se ha reducido en este ejercicio).

Segundo: "Se adquiere el compromiso de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada y garantizar la disponibilidad de plazas en la educación pública."

Estas son palabras literales del acuerdo firmado entre ustedes, los socialistas y Podemos, y esto son palabras literales que dijo el Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Martínez Guijarro, en la rueda de prensa que se hizo el día 8 de presentación de los presupuestos de Castilla La Mancha.

Claro, uno se plantea muchas cuestiones en relación con este tema, y se plantea cual es el verdadero interés que tienen ustedes los socialistas de acabar con la educación concertada, porque aquí a lo largo de esta mañana se ha hablado de libertad, y se ha hablado de autonomía, pero lo que se planteó realmente en aquellos acuerdos son tres cuestiones que han tenido una gran repercusión, pero han tenido una repercusión fundamentalmente por una cuestión ideológica.

Y digo por una cuestión ideológica, porque aquí el Sr. García Page, se ha centrado fundamentalmente en tres cuestiones, en primer lugar en meterle un hachazo a la educación concertada, que no es educación privada, es educación pública, porque está financiada y



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

sustentada con fondos públicos; en segundo lugar en eliminar el servicio religioso de los hospitales de Castilla La Mancha; y en tercer lugar en suprimir ellos decían el concordato con la Santa Sede, pues bien, que quede claro que no hay concordato con la Santa Sede, que hay un acuerdo con la Santa Sede y no un concordato, que viene ya de tiempos atrás.

Todo esto preocupa, y preocupa fundamentalmente por muchas razones fijense. En primer lugar, a mí me preocupa, porque como les decía es fundamentalmente es una cuestión ideológica la que se está poniendo encima de la mesa, y una cuestión ideológica que ustedes y sus socios de Podemos quieren sacar adelante en una Región y en un país, en el que si hay que si hay que respetar a los españoles, también hay que respetar los que creen los españoles, la libertad de los españoles, y lo que opinan los españoles con respecto a muchas cuestiones, también con respecto a la enseñanza concertada.

A mí lo que me sorprende es que ustedes que siempre están hablando de ese gran pacto a nivel educativo en España, cuando tienen la posibilidad de sentarse a hablar de un gran pacto educativo en el que hay que meter absolutamente todo, y también la enseñanza concertada, porque la pública exclusivamente o la que está financiada en este caso con determinados fondos públicos que son colegios exclusivamente públicos o que no tienen ningún tipo de concierto educativo, es imposible que salga adelante, si no es en colaboración con otros centros educativos, y por lo tanto, con otros conciertos que se pueden llevar a cabo.

El Sr. Iglesias de Podemos, y en este caso el Sr. García Page, parece que quieren hacer bueno ese dicho que dice que hay que reducir la enseñanza concertada a situaciones experimentales, esto es algo que figuraba ya en el programa de Podemos, y que parece haber hecho suyo el máximo responsable de los socialistas castellano-manchegos, concretamente el Sr. Iglesias, en su programa del 25 de mayo, proponía la eliminación de cualquier subvención y ayuda a la enseñanza, incluida la modalidad de concertada y eso es muy grave.

Estamos hablando de Centros, estamos hablando de personas, pero estamos hablando sobre todo, de libertad. Ustedes saben y yo les decía, que a mí esto me preocupa fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque es un ataque en toda regla a la Constitución Española de 1978 y al artículo 27 de la Constitución Española de 1978 que lo que establece concretamente es la libertad que tienen los padres de elegir la educación que quieren para sus hijos, y resulta que lo que ustedes les están diciendo a los padres, es que no les van a permitir a los padres elegir, es decir, que ya está papa Estado o mama Junta de Comunidades para decirles a los padres que educación tienen que elegir para sus hijos. Porque claro si ustedes no les permiten, reducen progresivamente la educación concertada, lo que van a hacer, es acabar con la educación concertada, cargarse definitivamente la educación concertada, y lo que están haciendo es imponer a los padres la educación que tienen que elegir para sus hijos en lugar de elegirla ellos ya la eligen ustedes para los hijos de las familias y de los padres en Castilla La Mancha y en España.

Pero además, fijese, si usted toma como referencia la inmensa mayoría de los centros concertados que existen en este momento, en este país, se puede comprobar perfectamente y ustedes lo saben, que la inmensa mayoría de la educación concertada, y no tenemos que salir ni de esta provincia, ni de esta región, está en manos de una confesión religiosa, que ese es el objetivo que me preocupa también y ese es lo que subyace dentro de este pacto o dentro de todo este mazazo que ustedes le están dando a la educación pública concertada, está detrás la iglesia católica, y está detrás la iglesia católica porque por ejemplo en España y también en Castilla La Mancha, yo creo que mayor proporción los centros de enseñanza concertada, en este caso, que están representados por parte de la iglesia son más del 60% y el resto son cooperativas y agrupaciones de distinta índole.

Por lo tanto, si su objetivo se ha centrado no solamente en quitar la asistencia religiosa en hospitales sino también en esto, ya me contarán ustedes, si el objetivo es práctico o ideológico, yo creo que es un objetivo ideológico y créanme que a mí eso me preocupa que ustedes también lo hagan, y me preocupa que ustedes lo hagan fundamentalmente porque en este país si nos vamos a las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas y le preguntamos a los españoles de que confesión religiosa son, o si son o no católicos, la inmensa mayoría de los españoles, concretamente el 73% dice que son católicos, ya no digo ni practicantes ni no practicantes.

Por lo tanto, ustedes están tratando de eliminar la posibilidad no solamente de la libertad de elección del centro del padre para con su hijo, sino que además, la libertad de que en un momento determinado una persona quiera ir a un colegio, porque no evidentemente, concertado o que en este momento lleve un tipo determinado de confesión religiosa.

Y todo es preocupante, esto es muy preocupante, en un estado social y democrático de derecho porque esto es ya prácticamente la posibilidad de llegar y decir que ustedes quieren imponer el adoctrinamiento a los padres con respecto a la educación y el adoctrinamiento de la sociedad, insisto, para imponerles, un determinado tipo de ideología y a mí esto me preocupa, pero además, fíjense, están perjudicando seriamente a muchas familias, si quieren ustedes hacemos un análisis y no me voy a salir de Guadalajara de la cantidad de familias, o de la cantidad de padres que quieren elegir determinados centros educativos públicos financiados, en este caso, concertados, financiados con fondos públicos, hay muchos padres, la inmensa mayoría, hay muchos responsables del PSOE llevan a sus hijos a centros concertados, comenzando por el propio Presidente de Castilla La Mancha, que lleva a sus hijos y los ha llevado a centros concertados, sin olvidarnos del anterior Presidente que también lo hacía.

Pero resulta que eso es posible, no en este caso, pero en otros muchos, porque esta educación está financiada con fondos públicos, porque si no resultaría imposible, que los padres eligieran determinados centros educativos. Y esto ya no es una cuestión de enfrentar a una educación o un tipo de enseñanza con otra, no, no, no se trata de eso. En efecto hay que hacer una enseñanza, hay que conseguir o la educación pública, la estrictamente



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

pública, o la cien por cien publica, sea de calidad, por supuesto, de mucha o de gran calidad, tiene que ser la mejor, porque la educación pública tiene que ser la mejor. Pero la educación pública concertada también permite perfectamente compatibilizarla en un modelo educativo que ustedes saben también como nosotros que sería imposible, imposible, que el Estado prestara al 100% con centros públicos.

Y digo que es prácticamente imposible porque es verdad que ustedes alegan en algunas ocasiones que ya desde la época de Felipe González se apostaba por esa educación pública 100%, y yo les digo, oiga, me lo han fiado largo, porque desde entonces hasta ahora lo que han hecho es permitir que conviva un modelo educativo con el que los españoles estamos de acuerdo, y que ustedes en este momento por razones estrictamente ideológicas, de atentado a la ideología y de atentado a la libertad, y en este caso a la Constitución Española de 1978, ustedes definitivamente se quieren cargar, y esto es algo de lo que tienen que explicar, porque claro no es fácil.

En este momento existen en Castilla La Mancha 130 centros destinados o de educación pública concertada, que dan trabajo a cerca de 4.000 personas, y con 54.500 alumnos, concretamente en la provincia de Guadalajara son 300, ¿qué piensan hacer ustedes con estos centros? ¿qué piensan hacer ustedes con estos 3.900 o cerca de 4.000 puestos de trabajo? ¿qué piensan hacer con esos alumnos cuyos padres han elegido esa educación concertada? ¿por qué tienen ustedes esa obsesión con esos centros educativos y con la iglesia católica? porque ustedes no se han planteado ninguna otra alternativa, no se han planteado reducir subvenciones o aportaciones a otro tipo de sectores, no, simplemente ese sector educativo, simplemente porque mayoritariamente es el de la iglesia católica. Pero es que a nivel nacional son más de 2.600 centros, mas de 123.000 puestos de trabajo y más de un millón y pico de alumnos en este momento que lo han elegido.

Y a mí lógicamente todo esto me preocupa créanme, y me preocupa sinceramente, pero además insisto, no solamente se lo decía alguien llega y dice que quiere plantear un pacto educativo a nivel nacional y en ese pacto educativo a nivel nacional o incluso a nivel regional comienza siendo excluyente, no es que quiera hacer un pacto educativo es que quiere imponer un modelo educativo, y eso en una sociedad libre y en un estado social y democrático de derecho es muy preocupante, pero que venga del PSOE es todavía mucho más preocupante, porque yo le digo sinceramente, hay partidos que consideraba, moderados, digo que consideraba, y en este momento, están demostrando que no lo son.

Y es que además, se está en este momento generando un problema donde no lo hay, y también ustedes están demostrando muy poco en relación con este tema porque resulta que cuando están planteando presupuestos de recuperación económica y de recuperación social y lo primero que plantean es reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada que saben ustedes que supone acabar con muchos centros, y por tanto con muchos profesores, lo que están haciendo ustedes es mandar al paro a muchos de esos profesores y a muchos de ese personal, de administración y servicios que es el que

hay en todos los mismos, algo que por cierto, les han criticado ya desde todos los sectores, es cierto que el Sr. García Page, ha intentado rectificar en más de una ocasión.

Yo creo recordar inmediatamente después que se hiciera este planteamiento, le hicieron una entrevista y trató de negar la mayor en todo momento, pero si bien es cierto, que a pesar de tratar de negar la mayor, insisto, en ningún momento ha dicho que rasgaba el papel del compromiso al que llegó con sus socios de Podemos y, es más, quien ha presentado recientemente una iniciativa concretamente una proposición no de ley, dirigida precisamente a acabar con esa asistencia religiosa en los hospitales, cosa que es preocupante y refleja además ese sectarismo con el que ustedes actúan incluso en un momento determinado en el enfrentamiento que alguien está dispuesto a reavivar en la sociedad española y que forma parte de tiempos pasados.

Y quería concluir esta primera intervención mía, con otro tema que yo quería plantearles. Cuando uno se plantea un modelo educativo lo primero que tiene que hacer es sacar la ideología de las aulas, creo que ustedes están volviendo a llevar la ideología a las aulas y eso es preocupante en pleno siglo XXI, pero además le decía, que no es que ustedes hayan congelado este año, no, porque mire, no solamente no han congelado, sino que han empezado a meter el tijeretazo, en relación con esta educación y han comenzado metiendo el tijeretazo, porque ustedes lo que han hecho este año es contemplar este año en los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, exactamente la misma cantidad que el año pasado, la misma cantidad que el año pasado, para el tema de educación, y ya me dirán ustedes, si contemplan la misma asignación que para el año pasado, cómo van a pagar ustedes el 1% de incremento que pagarles a los profesores también a la educación concertada y de dónde van a sacar ustedes el 50% de la paga extraordinaria que también le tienen que pagar a estos profesores.

Por lo tanto, no es que ustedes congelen este año, es que ya han metido la tijera en el primer año, insisto, yo creo que ustedes deberían hacerse planteamientos diferentes, esto es una cuestión educativa, no es una cuestión ideológica, y esto es una cuestión de libertad, la libertad que a los padres les da el artículo 27 de la Constitución Española para elegir la educación que quieren para sus hijos. Y como se suele decir, dejen ustedes en la esfera privada lo que es de la esfera privada, y dedíquense ustedes a gobernar y a trabajar por esta región y por este país que mucha falta nos hace a los españoles.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): en primer lugar queremos agradecer a los dos Grupos que han presentado mociones en materia de educación esta iniciativa. Ambas mociones, a nuestro juicio, son perfectamente compatibles, si no fuera por el "y tú más" o el "y tu menos", según el caso.

Para Ciudadanos la educación es un tema lo suficientemente serio como para que trabajemos conjuntamente en aras de la defensa de la educación, por lo que creemos necesario para esa defensa, en un gran pacto por la educación, un pacto nacional de educación.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Mientras el debate se produce, debemos, o al menos nosotros así lo entendemos, dejar de tirarnos los trastos a la cabeza y defender la educación en nuestra región y, por supuesto, en Guadalajara, nuestra provincia. Lo que implica defender y exigir fondos para la educación, tanto pública como concertada.

Podemos comprobar que las comunidades autónomas que más han sufrido los recortes en sus presupuestos, han sido las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha, Cataluña y Murcia: Castilla La Mancha un 31,13%, Cataluña un 21,82%, Murcia un 19,31%, sobre el 12,79% de España.

Durante el período 2015-2016, con el repunte de la economía, las Comunidades Autónomas empiezan a experimentar un pequeño, aunque insuficiente incremento de las inversiones, ya que a este ritmo, se necesitarían al menos diez años para recuperar niveles de inversión aceptables. Estas circunstancias han tenido consecuencias, que han afectado tanto a las condiciones de trabajo, como a los ratios de calidad educativa. A modo de ejemplo, podríamos citar la ampliación del horario lectivo del profesorado o la reducción de plantillas o la falta de fondos para cubrir las vacantes producidas por diferentes causas en los colegios.

España, según un informe publicado en 2015 por la oficina estadística de la UE, EUROSTAT, está a la cabeza del fracaso escolar en la Unión Europea, con una tasa del 21,9% de jóvenes, entre 18 y 24 años, que han abandonado prematuramente el sistema educativo completando a lo sumo, el primer ciclo de secundaria. Por ello insistimos en que el debate, es un debate de fondo en materia educativa, y de no tirarnos los trastos a la cabeza.

Pero esta situación también ha afectado a los Ayuntamientos, ya que debido a los recortes en los presupuestos de los Centros Educativos, cada vez tienen que realizar más actuaciones y prestar más servicios, que no se encuentran dentro de su ámbito competencial, lo que repercute directamente en las partidas presupuestarias propias de las competencias municipales.

Estudios internacionales sobre Educación señalan la necesidad de invertir en el sistema público educativo, como medida para salir de la crisis, y que coincide con el posicionamiento de Ciudadanos, que apuesta por un "Pacto Nacional por la Educación", para lograr un sistema educativo de calidad y más equitativo.

Por ello, entendemos que las políticas públicas en educación deben garantizar que todos, y decimos todos, independientemente de su origen social o regional, de su género o de su país de origen lleguen tan lejos como sus capacidades les permitan y, reitero, ello requiere de inversión y de un esfuerzo por parte de los poderes públicos, que sea serio y riguroso.

Además, defendemos la escuela concertada como garante de la libertad de enseñanza, la diversidad y la pluralidad del sistema educativo, derecho por otro lado que está reconocido en nuestra Carta Magna, en su artículo 27 concretamente y, por ende, se ha de dar cumplimiento al mandato constitucional, garantizando que la libertad de elección de estos centros no sea sólo una declaración de intenciones, si no la adopción de medidas encaminadas a alcanzar ese objetivo real.

Nuestro sistema educativo viene mostrando desde hace demasiados años resultados insuficientes, tanto en materia de eficiencia como de equidad.

El crecimiento que tengamos en el futuro dependerá tanto de la calidad de nuestras escuelas como de lo bien que se formen hoy las nuevas generaciones y también de que se garantice el desarrollo de las capacidades, ya sean técnicas, creativas o lingüísticas y para ello debemos invertir en nuestras futuras generaciones y dejar a un lado los intereses partidistas.

El centro de la educación debe ser tanto quienes la reciben pero también quienes la imparten. En ciudadanos consideramos que la educación ha de ser de calidad e innovadora y para lograrlo, apostamos por un sistema más transparente, con más recursos, con mejor formación del profesorado, que premie el esfuerzo y la responsabilidad del estudiante.

Así mismo desde Ciudadanos creemos en que la equidad, la igualdad de oportunidades, la calidad educativa, o la libertad de elección, entre otros, sean pilares en los que se han de asentar el sistema educativo y que se han de defender desde los poderes públicos, invirtiendo en recursos humanos y económicos para que la educación en nuestra provincia se convierta en un modelo a seguir y evitando las “guerras” entre la educación pública y la pública concertada, que desvían el debate de lo verdaderamente esencial, la formación de nuestros jóvenes, la formación de nuestras futuras generaciones.

Tenemos que apostar por la educación, pero por una educación que no convierta ni contribuya a crear alumnos de primera y de segunda, profesorado de primera y de segunda, que no limite la libre elección en materia educativa. Los ciudadanos nos pagan el sueldo para solucionar problemas, no para pelearnos por ver quién lo ha hecho peor o quien puede sacar más rédito político, estamos para trabajar conjuntamente y por ello insistimos a todas las fuerzas políticas que trabajemos en esa materia de forma conjunta.

Por ello, apoyamos el acuerdo propuesto por el PSOE, pero también por el PP entendiéndolo que ambos pueden y deben conjugarse, en los términos de exigir a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha un incremento en la dotación relativa a la educación, para ofrecer más y mejores servicios con más y mejores recursos humanos y económicos, garantizando el derecho de libre elección de las familias sobre la educación de sus hijos, amparada por el artículo 27 de la Constitución Española.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Para concluir, Señor Presidente, votaremos a favor de la moción presentada por el PSOE y a favor de la moción presentada por el PP, no son incompatibles, con el ruego a ambas fuerzas políticas valoren la posibilidad de ponerse de acuerdo, aunque hemos visto que va a ser prácticamente imposible, para que podamos votar en este pleno un acuerdo que recoja ambas propuestas, eliminando de los mismos cualquier connotación partidista, ya que no debemos mezclar exposiciones de motivos con acuerdos que, en todo caso, han de tener un contenido de acción, petición y ser objetivos.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): de la intervención de la Sra. Guarinos se desprende que según ella, desde la enseñanza pública se adoctrina, desde la enseñanza privada no. Bien, yo tenía conocimiento, que en algunos colegios concertados, se obliga a los alumnos a rezar al iniciar las clases, según las liturgia de la iglesia católica, desde luego lo que desconocía, es que en la escuela pública se obligue a nadie a recitar el manifiesto comunista o a cantar la internacional, porque bueno, parece ser que esa es la idea que tiene la Sra. Guarinos. La enseñanza pública adoctrina, y la enseñanza privada no, y eso lo sabemos todos, porque evidentemente en los colegios concertados de opus o en los colegios concertados de los legionarios de Cristo, todos sabemos que no se adoctrina, en fin.

Hoy el PP y el PSOE nos invitan a un debate sobre la importancia de la educación pública y sobre la libertad de elegir, un interesante debate que sin embargo, parece olvidar que debemos partir de dos premisas, primero que para que todos y todas podamos ejercer el derecho de elegir debe contarse con cierta condición previa que no se da, la igual de oportunidades, y el segundo que si esta libertad de elegir es un derecho debe serlo independientemente del credo, del género, de la situación económica, de cada uno.

En el debate sobre la educación concertada el PP defiende la libertad de elegir de unos pocos financiada, eso sí, con el dinero de todos. Nosotros también amamos la libertad, pero la queremos acompañada de igual y de solidaridad, amamos la libertad pero sin repagos, y sin derechos de admisión.

Lo primero que hay que destacar es que no se puede pedir el aumento, mejora o mayor financiación y potenciación, por tanto, de la escuela concertada, y a la vez la defensa de la escuela pública. El número total de alumnado es el mismo, el mismo, y si crece en una, decrece en la otra. Hay que recordar en este punto, que la enseñanza concertada además es más cara que la pública, según los propios informes de la OCU el coste en 2012 por alumno era de 3.675 euros en la concertada, y de 2.179 euros en la pública.

Durante estos años de crisis, la educación concertada ha visto aumentada su financiación mientras que la pública la veía reducida, de esta manera no solo no ha sufrido recortes en plano de igualdad, sino que ha sido potenciada hasta la saciedad, impulsada y aumentada. Los datos lo dejan claro, y mientras veíamos, la falta absoluta de financiación a la pública, los despidos y las no contrataciones masivas, las aulas repletas, en la

concertada, el dinero que entraba aumentaba en torno a los 4 millones de euros en torno a la crisis o la educación concertada solo sabe lo que es ver su financiación.

Desde luego, no vamos a negar la sorpresa por los argumentos utilizados hoy por el PSOE, realidades de las que se hacen eco, pero que sin embargo, chocan con los números. En el periodo 2009 - 2011 del gobierno del PSOE la inversión en educación concertada creció al mismo ritmo sino más, que de 2011 a 2015 de gobierno del PP. Y ahora parece, por otro lado, que lo que va a hacer el gobierno regional, es consagrar la mayor financiación de la historia de nuestra región para el capítulo 48716 Concursos Educativos, al mantener esta partida con respecto a 2015, tal y como la había dejado el PP, sin la más mínima reducción en la inversión a la concertada.

Durante los últimos cuatro años, la educación pública ha perdido más de 5.000 docentes y se encuentra a día de hoy, teniendo los datos del curso anterior, en números de 2006 - 2007. La concertada ha ganado profesorado en el mismo periodo de referencia más de un 25% en esos nueve cursos. La legislación permite además a la concertada usar ratios distintos a la pública, aceptando las ratios mínimas mientras la pública se va a las máximas.

El pasado 13 de enero se publicó en el Diario Oficial la resolución que determina la relación de alumnos por aula en los centros privados concertados para este curso, en dicha resolución se detalla por localidad la ratio mínima, media y máxima desde educación infantil hasta secundaria, formación profesional, y formación profesional básica. Como se puede comprobar en la resolución, la ratio mínima y media en todas las localidades es muy inferior a los ratios que usan o que sufren los centros públicos que en la mayoría de los casos se llevan al máximo o incluso se superan con el fin de ahorrar profesorado. De esta manera el gobierno regional continúa con el trato de favor para este tipo de centros.

Por todo esto vamos a votar en contra de la moción presentada por el PP, y vamos a votar a favor de la presentada por el PSOE, en la quizás inocente esperanza de que el gobierno regional escuche a sus compañeros de partido y dé un golpe de timón en favor de la educación pública.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): yo puedo estar con usted de acuerdo Sra. Ramírez que hace falta un Pacto de Estado por la Educación. En el último gobierno socialista del Estado, el Ministro Gabilondo lo tuvo a punto, y fue el PP y fue la Sra. Cospedal, Secretaria General del PP, la que no quiso finalmente firmarlo y hacerse la foto de un gran pacto nacional con todos los partidos políticos con este Pacto de Estado por la Educación.

Y yo le digo, no existe ni existía ninguna guerra en nuestra región entre la educación pública y concertada, no existía hasta hace cuatro años. En estos últimos cuatro años, en los que la educación pública ha sido masacrada en beneficio de la educación concertada es cuando se ha generado este problema, aún así, creo que se podía haber



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

solucionado de otras maneras, creo que ahora le daré argumentos para que entienda un poco para que entienda la línea del presupuesto regional del gobierno actual en el que no estamos en ningún caso buscando el enfrentamiento entre la educación pública y la educación concertada. Lo que aquí se ha traído por parte del PP si es un debate revanchista y faltando a la verdad en la mayoría de los casos.

La Constitución Española nos dice que el sistema educativo tiene que ser público y que en cualquier caso la educación concertada viene a subsidiar allí donde no alcanza la educación pública. Y a ese camino es al que llamamos educación concertada, educación financiada también por las Comunidades Autónomas. Y para hacer mejor la educación pública no hay que perjudicar a la concertada. Y eso es lo que se ha pretendido en este presupuesto regional. Pero si le digo que la prioridad para este gobierno de Castilla La Mancha será la educación pública, y eso lo pueden tener muy claro.

La educación concertada lleva instaurada al mismo tiempo en nuestra región que la educación pública, y ambas forman parte de la financiación que pone el servicio de educación en este momento. Y no se perjudica a una frente a la otra. En este presupuesto no se perjudica a una frente a la otra. Esto si se hizo durante los cuatro años anteriores, se antepusieron de manera muy importante, la educación concertada frente a la pública.

Es curioso que en el PP hablen de ataque a la educación concertada cuando no hay que buscar simplemente con un clip de ordenador, buscar en la hemeroteca y encontrar titulares como los que les voy a leer: "la educación pública de Castilla La Mancha, sufre un tijeretazo de 460 millones de euros", "Cospedal promoverá la educación promoverá la educación concertada siguiendo el modelo aplicado en la Comunidad de Madrid". Estos son dos titulares de los muchos que hay.

Son titulares de diciembre de 2011, a los pocos meses de llegar al gobierno la Sra. Cospedal. Y cómo vemos marcan perfectamente cuál fue la línea seguida por el anterior gobierno regional. Ellos pretendían hacer un cambio de modelo en el sistema educativo de la región y era el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, el de ceder suelo público a empresas o a confesiones religiosas, para beneficiarse luego de subvenciones públicas después de construir colegios concertados. Este era el verdadero, y era el ataque general a la educación pública. El actual gobierno regional, no piensa reducir las plazas de educación concertada, y no lo hace en este presupuesto, solo aumenta la inversión en la sanidad pública hasta cumplir el objetivo del aumento del 24%, con el objetivo de equipararla a la concertada, ya que esta si ha sido beneficiada de manera muy importante durante los cuatro años anteriores.

Ustedes traen, el PP trae, a esta Diputación un debate, que es estéril, que es trasnochado y que estaba superado en nuestra región, por la sociedad. Y entiendo, que el dinero público tiene que ir a sostener la educación pública, y la educación concertada lógicamente está financiada dentro de esto, y no estamos haciendo un ataque en este presupuesto a la educación concertada.

Lo que si lamento es el castigo al que ha estado sometida la educación pública durante el gobierno de Cospedal, solo en la partida de gasto de funcionamiento de los centros educativos, el PP dejó de invertir un 57%. Ahora existe la necesidad de devolver la dignidad a la enseñanza pública que en estos cuatro años ha sufrido de manera muy importante la no inversión por parte del PP: 6000 docentes se han tenido que ir a sus casas, las ratios han estado por encima de las posibilidades de los centros educativos, y tantos etc. que antes hemos leído.

La apuesta del gobierno de Emiliano García Page por la educación pública, son unos presupuestos reales y realistas, y que constan con un incremento en la partida de educación pública de un 4,7% respecto al 2015, Sra. Guarinos, no hay congelación, ni bajada en esta partida. El presupuesto para la educación pública pasa 1.494 millones presupuestados en el año 2015 a 1.562 millones es un importante crecimiento que da muestra de la importancia que se le da a esta partida en concreto.

Son estos presupuestos del 2016, esta partida de educación, supone un 22,7% del presupuesto total, el segundo bloque más importante del presupuesto general de Castilla La Mancha, y esto demuestra que es un presupuesto para las personas. Por sectores, la educación no universitaria sube un 4,83%, la educación universitaria sube un 1,96% y el deporte sube un 0,34%. En estos presupuestos se incrementa el número de profesores en los centros educativos, por la reapertura de escuelas rurales y por la disminución de la ratio en la educación infantil y en primero de educación secundaria obligatoria. Y la nueva bajada de ratios para el curso 2016-2017 en sexto de primaria y en primero y en segundo de bachillerato también hace que aumente el número de profesores, cuyo coste aproximado superará los nueve millones y medio de euros, presupuestados.

En lo referente al gasto de funcionamiento de los centros educativos, que ustedes durante cuatro años no ejecutaron o no dejaron ejecutar, contempla una cantidad de más de 21,5 millones que supone solamente un aumento del 2% en el presupuesto inicial de 2015, pero que en realidad es más de un 18% porque ustedes no lo ejecutaron. Así mismo hay una cantidad importante para la reforma de infraestructuras educativas que es un presupuesto de más de 3 millones de euros. Y una apuesta por las personas y por la educación pública es también el volver a recuperar los comedores escolares y las rutas de transporte escolar. Y esta partida aumenta un 186,42%, que pasará de los 2,4 millones de euros presupuestados en el año 2015 a los 6,89 millones de euros contemplados en este presupuesto. Y para mí es un orgullo que uno de los objetivos fundamentales de este presupuesto sea el de mitigar las desigualdades y sobre todo el de los niños.

Estos datos reflejan las pocas ganas que el PP tenía por invertir en equidad y en solucionar los problemas de desnutrición infantil que estaban sufriendo en la Comunidad, y por lo contra, demuestran la implicación que tenemos los socialistas, por que ningún niño castellano-manchego se quede sin su alimentación necesaria. Las inversiones contempladas en materias curriculares, que cuentan con una inversión de 3,2 millones de euros, y que ya



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

en el año 2015 el gobierno de Emiliano Garcia Page tuvo que aumentar en educación primaria en más de 340.000 euros, y en secundaria en más de 250.000 euros, partidas que estaban mal presupuestadas en el anterior presupuesto.

Yo lamento mucho que durante estos últimos cuatro años la educación pública haya estado sometida al castigo de Cospedal, y les vuelvo a recordar, solamente la partida de inversión en los centros educativos, dejó de invertir más de un 57%. Con estos presupuestos lo que se quiere es cambiar el rumbo que llevaba esta región, y se antepone un proyecto totalmente diferente para recuperar cada día algo de lo que se había perdido en los años anteriores.

Y en cuanto a la escolarización, Sra. Guarinos, le vuelvo a informar, el 90% de los padres que habían puesto una primera opción, el colegio, han conseguido llevar a sus hijos al colegio que habían elegido, por lo tanto, no entiendo dónde está el debate sobre la libre elección de centro. Este debate, como antes les dije, me parece totalmente estéril, me parece trasnochado, y me parece superado por la sociedad. Y lo que si les digo es que nos parece importante devolver la dignidad a la enseñanza pública que estos años, estos últimos cuatro años ha sufrido un importantísimo ataque que no es merecido.

Los conciertos se mantienen, exactamente igual que en el año 2015, nadie intenta acabar con la educación concertada. Usted, Sra. Guarinos, creo que falta a la verdad, en alguno de los datos que está dando y la cuestión ideológica, se lo vuelvo a repetir, ustedes, su gobierno anterior, planteó un sistema educativo que iba hacia favorecer a los colegios concertados, incluso con la cesión de terrenos como se hacía en la Comunidad de Madrid, a empresas, a grupos religiosos para que construyeran sus colegios y luego recibir subvenciones públicas para el mantenimiento de esas plazas, y que entiendo que ese era su modelo, el modelo al que iba, pero el modelo de Castilla La Mancha, es el modelo de apostar por la igual entre los ciudadanos de Castilla La Mancha.

Y con sus argumentos dados la vuelta, es decir, daba una serie de argumentos y yo se los doy la vuelta, lo que ustedes hicieron durante estos cuatro años era intentar acabar con la escuela pública, usted decía que nosotros intentábamos acabar con la escuela concertada, yo le digo, sus argumentos dados la vuelta significaban que el gobierno de la Sra. Cospedal intentaba acabar con la escuela pública en beneficio lógicamente de la concertada o de la privada.

Y la libertad religiosa está garantizada porque lo garantiza la Constitución, Sra. Guarinos, está garantizada. Y sus planteamientos, solo buscan lo que ya le he dicho antes, enfrentar y crispas, por lo tanto, yo lo que le pido, es sosiego en este debate, lo que les pido es que seamos realistas, que empecemos a plantearnos las cosas de otra manera, y que la crispación debe sobrar en un tema tan importante como el de la educación de nuestros hijos.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): voy a intentar hacer una exposición ordenada de todo cuanto se ha venido diciendo hasta aquí, y espero que no se me escape absolutamente nada.

Se ha comenzado diciendo por la responsable de Ciudadanos, ha comenzado hablando de tema de vacantes, de fracaso escolar, de recortes en centros educativos, y de intereses partidistas, voy a comenzar por el final. Jamás en el PP creo que haya una sola persona que hable de intereses partidistas en un tema tan importante como es el tema de la educación.

La educación merece y siempre ha merecido un grandísimo respeto, la educación de hoy, aunque sea un dicho, es el futuro de mañana, de la educación de nuestros hijos de hoy dependerá que mañana la sociedad funcione o no funcione, y por lo tanto, a lo largo de todos estos años, independientemente de que se haya conseguido llegar a acuerdos en unas ocasiones y otras no, el PP siempre ha defendido la mejor educación, una educación de calidad, y una educación que además pusiera fin a esas elevadas tasas de fracaso y abandono escolar a las que ha hecho referencia la Sra. Ramírez, la responsable de Ciudadanos.

En efecto, en este país, hemos tenido un problema a lo largo de estos años, por eso se abordó la última reforma educativa, yo no digo que no sea mejorable, todo en esta vida es mejorable, porque si no, no tendríamos ambiciones y eso no sería bueno, pero sí que es verdad, y voy a poner un ejemplo, en Castilla La Mancha, en esos últimos cuatro años, esos años de gobierno del PP, que tanto critica el PSOE, veníamos de una tasa de abandono escolar de donde estábamos a la cabeza de la UE todavía en abandono y en fracaso escolar, concretamente la tasa de abandono educativo con el PSOE en esta región, llegaba al 31,5% y superaba la tasa nacional.

En los últimos años hemos conseguido que en Castilla La Mancha la tasa de abandono educativo se reduzca en 11 puntos, pasando del 31,5% al 20,8% y digo, la hemos reducido en 11 puntos, a diferencia de lo que ocurría a nivel nacional donde se reducía en 6,3 puntos. Por lo tanto, el abandono educativo y el fracaso educativo en esta región se corresponden con la época en la que gobernaba el PSOE y no es cuestión de ideologías, es cuestión de datos y es cuestión de hechos, y es cuestión de cifras, y es cuestión de tomar como referencia lo que ha pasado a lo largo de los últimos años.

Con respecto al tema de bueno, evidentemente siempre se descarga sobre los Ayuntamientos una cantidad de costes que le corresponderían a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, me da igual gobierne quien gobierne, pero que al final, los Ayuntamientos en esto no tienen autonomía para elegir, se les imponen directamente los costes y son los que los tienen que asumir y por supuesto que los asumen porque ante todo están los centros escolares y lo que tienen que hacer en esos centros escolares.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

A mi me sorprende mucho en todo esto, esas alusiones que ha hecho el Sr. Robles, a la defensa que hacía su partido y sus representantes en el PSOE cuando gobernaban en el tema de educación y del tema de lo que se pagaba y de las garantías que ofrecían en el tema de educación. Mire, Sr. Robles, con ustedes no había garantías porque ustedes no pagaban absolutamente nada, y le voy a poner ejemplos de algunas deudas que ustedes dejaron sin pagar y que por supuesto pagó el PP cuando llegó al gobierno.

En transporte escolar, ustedes que tanto hablaban del transporte escolar y de las rutas, la deuda que dejó el PSOE a 1 de junio de 2011 ascendía a 14,5 millones de euros, no había pagado el transporte escolar, los gastos de funcionamiento de los centros a los que también se ha hablado aquí, el saldo que había pendiente a 1 de junio era cerca de 18 millones de euros que el PSOE que tanto defiende la educación y estos mantenimientos que considera necesarios tampoco había pagado. Y lo referente a los librerías, por aquello de la garantía de los libros de texto, la deuda que dejaron a deber y que heredó el PP a 1 de julio de 2011 fue de 2.110.085 euros, por lo tanto, así es como velaba por el transporte escolar, así es como velaba por los gastos de funcionamiento y así es como velaba por la igualdad el PSOE, dejando a deber absolutamente a todo el mundo y dejando una tasa de abandono escolar en esta región superior a la media nacional de 31 puntos que hemos conseguido reducir en los últimos cuatro años, que tan poco le gustan al PSOE con la Presidenta Cospedal en efecto en 20,8 puntos y esos hechos ciertos, y son hechos resulta muy difícil y modificar.

Antes de entrar en mayor detalle, con lo que ha dicho el Sr. Robles le voy a recordar al Sr. Riaño, de Ahora Guadalajara, que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, afortunadamente las Actas de este Pleno se recogen literalmente, y dirán lo que yo he dicho y no lo que usted ha dicho que yo he dicho en este Pleno. Yo lo que he dicho es que no se puede adoctrinar absolutamente a nadie, y cuando alguien no se le da la posibilidad de elegir aquello que quiere, y cuando alguien se le trata de imponer un modelo educativo concreto y determinado eso es un adoctrinamiento porque se pierde la libertad y se impone aquello que quieren decir en este caso el modelo que sea, es decir, un gobierno concreto y determinado o una opinión ideológica y determinada y lo que no puede hacerse nunca, absolutamente nunca es trasladar, que es lo que se está tratando hacer ahora en Castilla La Mancha, y por el Sr. Emiliano García Page, es llevar la política o llevar la ideológica a las aulas y a la educación porque eso no es enseñanza no es educación, eso es adoctrinamiento, eso es lo que yo he dicho Sr. Riaño, por lo tanto, no ponga en mi boca palabras que no he dicho, pero no solamente las he dicho, que me siga reafirmando en esas palabras.

Por cierto, adoctrinamiento y aquí le quiero recordar porque cuando IU saca la bandera de la libertad, le voy a recordar que en Cabanillas hubo un profesor concretamente de IU que fue expedientado por un mes de empleo y sueldo por adoctrinamiento en relación con el ejercicio del derecho a la huelga, eso es un hecho real y la persona concreta y determina era un profesor de IU, no hay ninguno relacionado con el PP, del que puedan decir nada en relación con este tema.

En relación con el Sr. Robles, mire Sr. Robles, yo entiendo que para usted sea muy complicado entrar en este debate, porque ustedes están intentando decir que donde se habló y se dijo una cosa se ha dicho exactamente la contraria. Y lo digo, porque claro a ustedes ya les han hecho varias llamadas de atención y se las han hecho incluso personas que en un momento determinado han tenido una magnífica relación con el Sr. García Page. Si el Sr. García Page ha tomado una decisión ahora lo que tiene que hacer es atenerse a las consecuencias y no tratar de decir que no dijo lo que dijo y que no está escrito lo que no está escrito.

Lo que está escrito claramente es reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada en Castilla La Mancha, o sea que si ustedes dicen ahora que eso ahora no es así, tienen dos opciones, una o están mintiéndonos a todos los castellano-manchegos o dos, lo que tienen que hacer es romper el Pacto o el acuerdo al que llegaron con Podemos en relación con el tema de los presupuestos regionales, y digo romperlo porque en ese acuerdo viene precisamente esa firma, firmada por ustedes el PSOE de Castilla La Mancha, avalada por las declaraciones del Presidente y del Vicepresidente que están grabadas y que cualquiera puede acceder a las mismas, y que hablan de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada.

Toda la vida, y no encontrará declaraciones diferentes al margen que usted quiera sacar notas de prensa, yo le creía a usted mucho más puesto en los argumentos de lo que hoy nos ha demostrado. Cuando alguien trata de referirse a terceras personas, y de tratar de decir que piensa o que no piensan sobre un tema, yo le remito a lo que dicen los interesados, en este caso a quien era Presidenta de Castilla La Mancha, la Presidenta Cospedal, y no a lo que dicen a determinadas notas de prensa que usted aquí ha leído interesadamente en relación con el tema, siempre se ha defendido con el PP, siempre. La mejor educación pública y una educación pública de calidad. Pero se ha defendido, como no podía ser de otra manera que es perfectamente compatible, la educación pública con la educación pública concertada y con educación privada, porque si ustedes eliminan todo tipo de educación y dejan solamente una están impidiendo precisamente el acceso a cualquier alternativa que no sea la que ustedes quieren imponer.

Me preocupa además y me sorprende que usted hable del modelo educativo de la Comunidad de Madrid, creo que usted debería recordar tiempos pasados en la provincia de Guadalajara, hay un colegio que se llama Luz de Yebes, que está en Yebes Valdeluz, en ese momento la propia Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha del PSOE empezó avalando un proyecto impulsado por una cooperativa el proyecto tú te llevas, y hubo incluso compromisos por parte de la entonces Consejera y compromisos por parte de la Delegada de Educación, pero es más, hoy en el Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, hay una partida destinada a ese colegio.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Por lo tanto, no hablen ustedes de financiaciones o de modelos educativos, que es el que ustedes también impulsaron en esta Comunidad Autónoma y hay documentos por escrito que así lo avalan de apoyar en este caso, el que no era precisamente un colegio público y lo que era un colegio privado organizado y conformado por una cooperativa de persona que era el de Luz de Yebes, precisamente en Ciudad Valdeluz, y de eso entonces cuando uno ha hecho una cosa y ahora dice la contraria, también ustedes deberían dar alguna explicación, porque insisto la coherencia no es precisamente aquello que ustedes han venido, los socialistas, demostrando a lo largo de todo este periodo de tiempo.

Ustedes hablan de devolverle la dignidad a la educación con todas las deudas que ustedes dejaron en la educación en Castilla La Mancha, ustedes hablan de presupuestos y yo también le voy a dar datos de presupuestos para este año. Usted presume de datos en educación. Yo le voy a dar la relación de partidas presupuestarias que ustedes han aplicado en el presupuesto de 2016 para Castilla La Mancha y las voy a dar para que cualquiera las pueda comprobar.

El presupuesto para educación infantil y primaria pasa de 7.548.000 en 2015 a 3.045.000 en 2016 más de la mitad, acaban de recortar. Presupuesto para inversión en proyectos nuevos, y para proyectos de inversión en reposición baja de 2.264.000 en 2015 a 1.221.000 en 2016, si nos ponemos a sumar y a dividir es la mitad. El presupuesto de nuevas inversiones en educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial pasa de 1.590.033 en 2015 a 730.000 en 2016, la mitad. Y el de reposición en estos ámbitos educativos pasa de 2.200.000 a 1.221.000. El presupuesto para nuevas inversiones en educación permanente de adultos pasa de 180.000 en 2015 a 50.000 en 2016 y el de inversiones en reposición de 100.000 en 2015 a 30.000 en 2016.

Así es como apoya la educación pública el PSOE de esta región, que le está metiendo un recorte a la educación pública en este ejercicio presupuestario con un presupuesto que se puede permitir el lujo de invertir, como jamás se ha producido en esta región. Por lo tanto, deje usted de presumir de aquello que no hace, porque esto también son cifras, porque yo le recomendaría que a quien le pasa los datos le pida usted que le pase los datos completos, sopena de venir aquí a decir tonterías o a quedar en ridículo con estas cifras que le han dejado a usted en la más absoluta evidencia del día de hoy. Estos son los datos y los puede tener usted en el presupuesto, a los que por cierto, a los que por cierto debería haber tenido acceso.

Pero fijese, es más, resulta curioso que usted venga aquí a hablar también de las escuelas rurales y que ustedes saquen pecho de las escuelas rurales. El Sr. José María Barreda, que fue Presidente de Castilla La Mancha, durante el período 2007 a 2011, cerró 55 escuelas rurales, 55 escuelas rurales, muchas de ellas en la provincia de Guadalajara, pero ustedes que han dicho que van a abrir las escuelas rurales que se cerraron y que se tenían que abrir, de todas las escuelas rurales que ustedes dicen que se cerraron y que hablaban de más de 70, no han llegado a 20 las que han abierto; es decir, que si sumamos las que cerró el Sr. Barreda entre 2007 y 2011 y las que no han abierto y ustedes siguen

manteniendo cerradas aunque dicen que injustamente, ustedes han cerrado a lo largo de los años de las historia del PSOE 105 escuelas rurales en Castilla La Mancha. Por lo tanto, tienen ustedes trabajo, así que pónganse ustedes a trabajar, para abrirlas todas ellas que son muchas las que tienen.

A mí de verdad, que aquí se hable de la desnutrición infantil de los niños, con el tema de los comedores escolares, cuando la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a lo largo de estos años no ha pagado un céntimo de euro a lo largo de estos años que llevan ustedes, para los comedores escolares, que decían que iban a abrir en este verano, y en el pasado, y en navidades, y que en todos ellos los hayan tenido que pagar los Ayuntamientos, y que ustedes hablen de desnutrición infantil aprovechándose de algo tan sagrado como es eso, a mí me preocupa.

Pero le voy a hacer una pregunta, a ver si usted me la sabe contestar, ¿con qué cantidad financian ustedes a un niño que va a un comedor escolar, a un centro concertado? Me puede decir con qué cantidad, dígamelo. Ponen un solo euro encima de la mesa, ustedes no financian con un céntimo de euro a ningún niño que va a un comedor en un centro concertado, ni un céntimo de euro, y a los centros concertados, va gente de todo tipo, gente que puede y gente que no puede, y en eso consiste la igualdad de oportunidades, Sr. Robles, no consiste solamente en tener un único modelo educativo, no, consiste en que el padre que quiera llevar a su hijo a un colegio concertado lo pueda llevar, y consiste en facilitarle las mismas posibilidades que para llevarle a un colegio concertado o público concertado, que para un colegio público exclusivamente.

Y Sr. Riaño, usted ha dado datos de lo que significa o de lo que cuesta una plaza de educación pública y educación concertada, no sé de dónde los ha sacado. En todos los datos, todos los estudios, todos los que yo he accedido por mi cuenta, y los que no, la plaza en un colegio público duplica la de la educación en un colegio concertado, el doble, de dos mil y pico, pasa en un caso, y en el otro son más de cinco mil lo que le cuesta al presupuesto la plaza en un concertado.

Y finalizo, Sr. Robles, con una pregunta, se congela el presupuesto para este año, ni se incluye el 1% ni la paga extraordinaria, o sea que se reduce, porque eso se tenía que haber incluido en el presupuesto, y han comenzado ustedes a meter el tizeretazo a la educación concertada, sabiendo que si siguen así directamente se van a cargar muchos centros concertados y eso lo saben, y ese es su objetivo y por eso en este momento tienen a los padres preocupados y a los educadores también porque a muchos de ellos los mandarían directamente al paro, y son en Castilla La Mancha cerca de 4.000 profesores y 4.000 familias, pero ustedes que tanto defienden la educación le pregunto, y han hablado ustedes de vacantes.

¿Puede decir si están al día con el pago de las vacantes y de las sustituciones en los centros concertados y en los públicos, me lo puede decir? ¿me puede decir, si están ustedes en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha al día en el pago del transporte



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

escolar? Porque el otro día me tropezaba yo a un transportista, y me decía mira, ya le he mandado un correo al jefe de servicio, dice la Junta que paga un período de 27 días, y le he dicho yo mentira, a mi me debéis desde el mes de noviembre que no me habéis pagado, bien, pues dígame ustedes por qué, deben ese dinero y por qué, o si están al día con el pago de las sustituciones de los profesores en los centros de educación concertada y en los centros públicos. Por cierto, ¿todas las sustituciones que ustedes hacen de los profesores las hacen al 100%? También me gustaría que quedara constancia en este Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos nada más que manifestar, que lo que hemos manifestado en nuestra primera intervención.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): voy a intentar ser bastante breve, voy a contestar un par de preguntas a la Sra. Guarinos y a manifestarme en la propuesta de voto.

Sra. Guarinos, usted ha hablado de adoctrinamiento. efectivamente ahí están las Actas y se verá exactamente lo que ha dicho, y si yo lo he entendido mal. Ahora puede usted aclararlo dando las vueltas semánticas que considere, pero adoctrinar no es evitar que *alguien* pueda elegir un modelo educativo, entre uno u otro, adoctrinar tiene que ver con lo que se enseña y se practica en ese modelo educativo. Y desde luego, espero que usted no haya querido decir, para no poner palabras en su boca, que el gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, limita la libertad de cátedra en la enseñanza pública, espero que no sea eso, lo que haya querido decir. Eso por un lado.

Por otro lado, decirle el compañero Ángel de Cabanillas, lo único que hizo fue dar una nota a sus alumnos para que la entregaran a sus padres, advirtiéndoles de que iba a participar en la jornada de huelga que estaba prevista para los días posteriores y de los motivos que le llevaban a participar en esa jornada de huelga, punto. Su militancia a IU, primero, es el ejercicio de su derecho constitucional, segundo, entra en el ámbito de lo privado, y tercero, no tiene nada que ver con su profesionalidad como docente. Ya está. No sé si es que pretendía usted llevar el debate, le puedo asegurar que la profesionalidad de Ángel es conocida y reconocida y desde luego lo que no se va a poner en duda es que este señor adoctrine a nadie. Otra cosa es que pueda inspirar espíritu crítico en los menores que es algo que me parece muy sano, ante cualquier adoctrinamiento, por cierto.

En cuanto a las cifras de los informes le diré, las cifras a las que me refiero corresponden exactamente a un informe del año 2012 de la OCU, pero por cada informe que usted me traiga que diga que la escuela concertada tiene menor coste que la escuela pública yo le traigo cinco que digan lo contrario.

En cualquier caso, solo voy a leer un párrafo ya que la Sra. Guarinos, no ha presentado su moción, y no se ha leído, yo voy a leer un párrafo de la moción y dice: "la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara se manifiesta en contra de la congelación del

gasto educativo dedicado a los conciertos educativos en la Educación Primaria y secundaria así como se muestran contrarias a reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada". Esto es absolutamente irreconciliable con la posición que históricamente ha mantenido IU y que mantiene ahora Podemos ahora en otras áreas, con lo cual comprenderá nos es absolutamente imposible apoyar esta propuesta.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): sobre la libertad de elección, en las zonas rurales no hay posibilidad de acceder a la educación concertada, por ejemplo, y en los últimos cuatro años, incluso la pública ha estado en peligro de extinción en Castilla La Mancha. Para mí, no resulta nada complicado, Sra. Guarinos, y además es que desde un principio me parece totalmente compatible la educación pública con la educación concertada, el problema es que usted intenta llevar el debate donde yo no lo estoy llevando.

Yo le vuelvo a repetir, creo que hay que potenciar la educación pública, que en estos cuatro años se ha visto machacada, y creo que hay que aumentar presupuestariamente las partidas que tienen que ver con la educación pública porque en estos cuatro años se ha visto muy perjudicada.

Y modelos educativos, le vuelvo a repetir lo mismo, el POSE, no pretende generar un modelo educativo discriminatorio con nada o con nadie, un modelo educativo como el que intentó poner en marcha la Sra. Cospedal en Castilla La Mancha, como ya les he dicho antes, similar al de la Comunidad de Madrid es el que regala suelo público, pero es tan bien el que lo hemos visto recientemente está por ese regalo de suelo público, toda la púnica detrás de la corrupción que se ha llevado en temas educativos, suelo público que se daba a empresas o a particulares para la construcción de colegios, la púnica está investigando todo esto. Le recuerdo también que en Valencia se desvió dinero público para construir colegios, y se iba a los bolsillos o a los bolsos de algunos.

A usted se lo he dicho antes Sra. Guarinos, antes le he dicho que faltaba a la verdad, después escucharla con la violencia o con la vehemencia que falta a la verdad, le digo directamente que miente en los datos que da, es así, ha habido libertad para que los colegios rurales abran, los Ayuntamientos han decidido si podían o no podían abrir, pero esos centros han estado cerrado cuatro años, porque una de las decisiones que tomó la Sra. Cospedal fue la de cerrarlos.

Y usted habla de pagos, o impagos, pues mire desde que el gobierno de Castilla La Mancha del Sr. Emiliano García Page llegó al gobierno, hasta ahora que estamos en el trámite de aprobación de nuevos presupuestos se han pagado solamente en la Consejería de Educación más de 11 millones de euros, que no estaban consignados, 11 millones de euros, 8 si no me equivoco. También le recuerdo, hay más de 180 millones de euros que se tendrán que pagar, por sentencias, por tener que readmitir ahora funcionarios, muchos de ellos profesores, por el trato que se dio a los funcionarios, a los trabajadores, no solamente del ámbito educativo sino también del ámbito sanitario o simplemente distintos funcionarios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Yo no voy a entrar en nada más, creo que mi postura está muy clara, nosotros votaremos a favor de nuestra moción y votaremos en contra de la que ustedes presentan.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): Sr. Riaño yo lo que le he dicho es que hubo un profesor que fue expedientado y que fue suspendido con un mes de empleo y sueldo por adoctrinamiento en relación el derecho a la huelga. Y me confirman que no fue solamente un papel sino que estuvo hablando delante de los alumnos largo y tendido en una clase, razón por la que fue expedientado. Por lo tanto, cuando alguien utiliza un aula, para hablar de estas cosas, ahora sí que me voy a definir, eso se llama, adoctrinamiento.

Razón por la cual evidentemente no se debe consentir jamás que eso se haga, ni en un aula de aquí, ni en un aula ni en un aula de la universidad, algo a lo que algunas personas últimamente también están muy acostumbrados, concretamente del ala más radical de la izquierda española, y eso es muy peligroso, porque se trata de imponer por encima de todo y ante todo lo que uno piensa, en contra de lo que piensan los demás, y ante todo y por encima de todo, como se suele todo, en mi libertada mando yo, por mucho que quieran adoctrinar profesores, o por mucho que quieran adoctrinar maestros en la educación. No hay nada mejor que una persona libre, y no hay nada que menos le interese a determinados partidos políticos, porque el que es libre decide y el que no es libre no decide, por eso algunos les interesa el adoctrinamiento y no la libertad, y eso es lo más grave de lo que está pasando en este país, en los últimos país, y también de lo que está pasando en Castilla La Mancha.

Mire, Sr. Robles, cuando yo le he dado una serie de datos, estos son verdad, por lo tanto, el que no ha sido capaz de explicar el recorte que ustedes le han metido a la educación pública en estos presupuestos ha sido usted, por lo tanto el que falta a la verdad es usted, y por lo tanto el que miente es usted. Porque cuando yo le doy datos, estos datos son contrastables y comparables, también los de las escuelas públicas, también, las que ustedes tienen cerradas, 55, el Sr. José María Barreda que es del PSOE, fue Presidente de esta región y las que ahora siguen cerradas, ustedes las están manteniendo cerradas, porque es que no se puede entrar en la demagogia y decir que todas las escuelas rurales tendrían que estar abiertas y cuando llegan ustedes mantienen cerradas, todos y abren menos de 20. Eso no es defender la escuela rural, ni es defender el mundo rural, eso es cambiar de opinión desde el momento en que uno llega al gobierno, con respecto a la opinión que se tenía cuando estaban en la oposición y eso se llama incoherencia, hipocresía y demagogia, súmelas como quiera, además de faltar a la verdad permanentemente al respeto a los ciudadanos de esta región.

Si quiere usted seguimos con Yebes, insisto, en los presupuestos, de este año, hay una cantidad consignada, claro que no van a llegar ustedes ni para vallar, cincuenta mil euritos, creo que tienen, no les da ni para vallar. ¿Yebes es de la Junta? ¿Es un colegio público? ¿Están invirtiendo en un colegio público? ¿Como se llama pokemon? ¿o se llama Royal Urbis?, donde estaba por cierto de asesora la hija de D. José Bono, que también es

del PSOE. ¿Eso se llama corrupción? o ¿Cómo se llama, Sr. Robles? Porque claro, es que hace falta, venir aquí con ese desparpajo especialmente viniendo del PSOE, especialmente siendo un partido que ha sido condenado por financiación ilegal, el único, y especialmente siendo el partido que mayor número de imputado y por tanto de casos de corrupción tiene en este país.

Por cierto, esta semana han declarado el Sr. Chaves y el Sr. Griñán, ¿verdad? por el mayor escándalo de corrupción con dinero público que es el de la Junta de Andalucía, ya les vale, eso sí que es quitarle el dinero a los parados para repartírselo entre determinados responsables vinculados al PSOE, les pone muy nerviosos, eso sí que es quitarle el dinero a los parados, qué barbaridad, claro, claro, claro.

Se produce una interrupción por parte de algunos Diputados.

Interviene el Sr. Presidente: no abran debate por favor.

Continúa su intervención la Sra. Guarinos: Sr. Robles, si usted se aleja del fondo del debate, yo por supuesto le voy a contestar, y si usted se centra en el debate, yo me centro en el debate, pero mire, cara de buena sí, pero no me voy a callar y me voy a callar y morder la lengua, pero yo también tengo que decir muchas cosas del PSOE, y que cuando quiera las ponemos encima de la mesa, es decir, el que dice aguanta, puesto que usted ha dicho aguanta lo que yo le tengo que decir. Además le pido el mismo respeto que yo le he tenido a usted en su intervención, me lo tiene usted a mí en mi intervención, porque creo que no le he faltado al respeto en ningún momento.

Y por cierto, Sr. Robles, no me ha contestado, ¿a cuanta gente se le debe transporte escolar? ¿están ustedes al día en los pagos? Cuando nosotros llegamos en el 2011 usted que habla de 11 millones que estaban mal presupuestados nos encontramos con 34 millones de euros, que ustedes debían, fíjese, tres veces más de lo que ustedes dicen ahora, pero no solamente eso, yo le he preguntado, ¿están ustedes al corriente en los pagos en el transporte escolar? No. ¿están ustedes al día con el pago en las sustituciones? No. Se lo digo yo también. Ustedes que criticaron tanto aquello que decían que es que se contrataba a los profesores al 33%, al 50%, ¿se sigue contratando a profesores al 33% y al 50%? Si, por ustedes. ¿verdad? No tienen ustedes contratado al profesorado al 100%.

Pero no solamente eso, ¿han bajado ustedes ratios y horas lectivas?, no. Entonces, voy a terminar con un refrán, "dime de qué presumes y te diré de qué careces". Y le digo, mientras el PP esté y estará durante mucho tiempo se va a defender la libertad de educación y se va a defender la libertad, porque en este país nos ha costado mucho defender la libertad como para que ahora ustedes, ustedes vengan a poner límites a la libertad, vengan a cuestionar la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos y vengan a decirle a un padre qué tipo de modelo educativo tiene que querer para sus hijos. No sé ustedes lo que harán, hagan lo que quieran, firmen con Podemos lo que les de la gana, me parece muy bien, quieren acabar con los concertados, digan que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

quieren acabar con los concertados, digan que no quieren saber nada de la libertad religiosa, ideológica y de culto, nos lo dicen a todos los españoles, eso sí, en semana santa, no se pongan en una procesión. No tengo nada más que decir.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación separadamente los siguientes expedientes:

12.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA EN APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA.-

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, Ahora Guadalajara, Ciudadanos y del Diputado D. Jesús Herranz Hernández (PP), once (11) votos en contra del Grupo Popular, diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D^a M^a Lucía Enjuto Cardaba, D. Alberto Domínguez Luis, D. Jesús Parra García, D. Octavio Contreras Esteban y D. Francisco Javier Pérez del Saz y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la Moción del Grupo Socialista en apoyo de la educación pública de Castilla-La Mancha, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

13.- MOCIÓN GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA CONCERTADA.-

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos, doce (12) votos en contra de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, diputados: D. Julio García Moreno, D^a María Pilar Cuevas Henche, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Dolores Pérez Bravo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Jesús Alba Mansilla, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Riaño Campos y D^a María Gallego Fernández-Medina, y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Popular relacionada con la Educación Pública concertada en los siguientes términos:

"ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

El pasado 8 de febrero de 2016 el Presidente de la JCCM, Emiliano García – Page y el Grupo Parlamentario Podemos firmaron el acuerdo para la tramitación parlamentaria de los presupuestos regionales de 2016, en cuyo punto número 2, “*Reforzar la Educación Pública*”, se acuerda lo siguiente:

- a) *“El gasto presupuestado para 2016 destinado a los Conciertos Educativos de Educación Primaria y Secundaria se congela en relación al presupuestado en 2015, de manera que no se realizarán nuevos conciertos.*
- b) *Se adquiere el compromiso de reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada y garantizar la disponibilidad de plazas en la educación pública.”*

Este acuerdo firmado supone, literalmente, la progresiva eliminación de la educación concertada en nuestra región, vulnerando el derecho de los padres de casi 6.500 alumnos de la región de poder elegir el modelo educativo que consideren oportuno, dentro de lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española, así como pone en riesgo el puesto de trabajo de casi 3.500 docentes.

La libertad de elección de las familias debe ser una seña de identidad de nuestro sistema educativo y al defender dicha libertad estamos defendiendo derechos constitucionalmente reconocidos. Igualmente, debemos ser conscientes de que las decisiones sobre la educación de los hijos deben constituir un acto libre de cada familia y, entre estas decisiones, cobra especial importancia la de elección de centro educativo. No podemos entender el verdadero derecho a la educación sin la inclusión de la escuela concertada como oferta alternativa y complementaria, eliminando la libertad de elección efectiva que exige nuestra norma fundamental para tener un modelo educativo del Siglo XXI sustentado en la pluralidad, la diversidad y la libertad.

A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente, ACUERDO,

1. El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara insta al Gobierno de la JCCM a:
 - a) Garantizar con sus políticas el derecho de los padres contemplado en el artículo 27 de la Constitución Española, a la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos.
 - b) Presupuestar suficientemente las partidas relativas a la Educación Pública Concertada conforme a los acuerdos y normativa vigente.
 - c) Potenciar un sistema público educativo gratuito y de calidad sin sectarismo ni color político.
2. La Excm. Diputación Provincial de Guadalajara se manifiesta en contra de la congelación del gasto educativo destinado a los conciertos educativos en Educación Primaria y secundaria así como se muestran contrarias a reducir progresivamente la financiación pública de la educación concertada.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y a Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Generales.

4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha".

Interviene D. Julio García (PSOE): Presidente por una cuestión de orden creo que en el debate anterior a pesar de que ha pedido que se limitaran los tiempos la Portavoz del PP se ha excedido con mucho de los tiempos, y por lo tanto, le rogaría que aclarase los tiempos de intervención y que todos tengan la misma oportunidad, porque creo que no todos hemos tenido la misma

Interviene el Sr. Presidente: vamos a ver, yo he señalado que el primer debate era o bien leer o exponer, vamos a establecer 15 minutos, para establecer la moción en el primer turno, y en el segundo 5 minutos.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): no, no, un momento, por una cuestión de orden, yo quiero saber, cuánto tiempo he estado interviniendo en cada intervención.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): en la segunda, diecisiete con treinta y ocho segundos.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): ¿y en la primera?

Interviene el Sr. Presidente: de todas maneras, voy a decir una cosa, hasta el momento,

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): es que son quince como máximo.

Interviene el Sr. Presidente: bien, voy a decir una cosa, hasta el momento a nadie le he quitado la palabra, entonces, vamos a establecer los tiempos aquí y ya está.

14.- MOCIÓN GRUPO POPULAR RELACIONADA CON EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Lucas Castillo Rodríguez, Diputado del Grupo Popular, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 8 de marzo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 2.061 relacionada con el Campus Universitario de Guadalajara y la Universidad de Alcalá de Henares que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de

Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 15 de marzo de los corrientes, con el siguiente contenido:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Los vínculos académicos de Guadalajara con la Universidad de Alcalá son históricos. Numerosas generaciones han estudiado en las instalaciones de ésta última, tanto en la ciudad de Alcalá de Henares como en las instalaciones que la UAH tiene en la ciudad de Guadalajara.

Con fecha 30 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Guadalajara y la Universidad de Alcalá, suscribieron un protocolo con el firme compromiso de llevar a cabo la realización de un Campus Universitario de Guadalajara en unas céntricas instalaciones de la ciudad. Todas las Instituciones que suscribieron el protocolo citado eran conscientes de la oportunidad y necesidad de poner negro sobre blanco las gestiones para la construcción del nuevo Campus Universitario.

También los vecinos de la provincia de Guadalajara, especialmente los más jóvenes, demandan unas nuevas, mejores y más amplias instalaciones en las que puedan estudiar los jóvenes de Guadalajara y del resto de España que así lo deseen.

La ciudad de Guadalajara es consciente de la oportunidad que supone instalar el nuevo Campus Universitario íntegramente, en el centro de la capital y en las instalaciones ya existentes en la misma, como puede ser el Colegio Residencia María Cristina (propiedad del Ministerio de Defensa), así como el entorno de éste. Dicha ubicación supone una oportunidad de desarrollo e impulso para la misma ciudad de Guadalajara y para el casco histórico de la misma.

Por todas estas razones se suscribió el 30 de marzo de 2015 el protocolo citado, valorando, concretando y señalando los terrenos, las permutas o cesiones, las aportaciones económicas y los convenios, contratos y compromisos a suscribir por cada una de las administraciones anteriormente señaladas.

Además del Campus Universitario, la ciudad de Guadalajara y el ámbito universitario siempre hemos demandado igualdad. Igualdad en el acceso a la Universidad por parte de nuestros universitarios, sin discriminación de clase alguna por el mero hecho de no pertenecer a la Universidad de Castilla-La Mancha y hacerlo a la Universidad de Alcalá, por razones históricas que todos alcanzamos a comprender.

Recientemente el gobierno regional a través de los presupuestos generales para el año 2016 ha dejado clara su posición con respecto a Guadalajara y lo que afecta a nuestra



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

provincia, ciudad y ciudadanos, que siguen siendo tratados como “ciudadanos de segunda categoría”.

Así, el campus universitario no ha recibido el apoyo necesario para comenzar este año las obras de un proyecto que para la ciudad y su dinamización económica es fundamental; y la Universidad de Alcalá ha experimentado un recorte en los presupuestos de cerca de 4 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que demuestra la nula importancia que para el Sr. García Page representa Guadalajara en el entramado territorial de Castilla-La Mancha. Sirva como ejemplo que se entenderá muy bien la diferencia con la que el gobierno de Castilla-La Mancha trata a un estudiante de Guadalajara frente a uno que vaya a la Universidad de Castilla-La Mancha: en el primero la inversión es de 2000 euros, un 60% menos de la inversión por alumnos en la de Castilla-La Mancha, que asciende a unos 5000 euros.

Desde el Grupo Popular no compartimos la discriminación que desde el gobierno regional está aplicando a Guadalajara, ciudad y provincia. No entendemos las razones de una desigualdad entre nuestros universitarios que no tiene razón de ser. Y no entendemos las limitaciones presupuestarias del gobierno regional en relación con una infraestructura como el Campus Universitario que precisa de los apoyos necesarios para conseguir hacer realidad un proyecto bueno para todos y necesario para la ciudad, tanto en lo que respecta a nuestros universitarios como en lo concerniente a la dinamización económica y al empleo que el mismo lleva aparejado, además de otras cuestiones como la conservación necesaria del patrimonio histórico de la ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo del Partido Popular en la Diputación de Guadalajara, somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

El Pleno de la Diputación de Guadalajara, insta al gobierno regional a:

1. Consignar en el Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las cantidades necesarias para el comienzo de las obras del Nuevo Campus Universitario, durante el presente ejercicio de 2016.
2. Consignar en el Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las cantidades necesarias para evitar la discriminación y desigualdad que actualmente subsiste en el mismo entre un universitario que estudie en la Universidad de Alcalá y uno que curse estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha, alcanzando estas cantidades, como mínimo, a las consignadas en los presupuestos 2016 y la misma inversión por estudiante que la correspondiente a uno de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): la historia nos indica que el primer antecedente del Campus de Guadalajara, es la Escuela de Magisterio de Guadalajara, fundada en 1841, y de la que es heredera la actual Facultad de Educación. La Escuela de

Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, fundada en 1968, sería el origen de la Sección de Enfermería de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Estas Escuelas dependían de la Universidad Complutense de Madrid hasta la creación de la Universidad de Alcalá en 1977, cuando pasan a formar parte de esta última universidad. Desde entonces, se ampliaría la oferta académica con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en 1993 (que pasaría a llamarse Facultad de Ciencias de Económicas, Empresariales y Turismo en 1996) y la Facultad de Arquitectura en 1995.

Queremos hacer un poco de historia para saber lo que nos lleva hasta aquí y por qué tenemos que defender a nuestra universidad. En el prestigioso ranking Q.S. Top Universities "QS Stars", la Universidad del Alcalá (UAH) Obtiene la máxima puntuación en docencia, internacionalización, innovación, infraestructuras y compromiso social, según el sistema internacional de acreditación de la calidad universitaria 'QS Stars'. Sistema, que determina el nivel de excelencia alcanzado por las universidades en siete áreas principales, que incluyen, además de las mencionadas, la empleabilidad y la investigación. En la evaluación global, la Universidad de Alcalá de Henares ha obtenido una calificación de cuatro estrellas, sobre las cinco posibles.

Con estos resultados la Universidad de Alcalá se une a un selecto grupo de universidades, en el que figuran centros de prestigio internacional, como la Universidad de Cambridge, King's College, MIT (Massachusetts Institute of Technology), la Universidad de Harvard o la Universidad de Cornell, entre otros.

En el apartado de docencia, la UAH no sólo obtiene la máxima calificación posible (5 estrellas), sino que destaca por los excelentes resultados alcanzados en las encuestas que la miden.

Desde Ciudadanos estamos a favor de renovar y fortalecer las Universidades, como parte esencial del "sistema del conocimiento", para que cumplan con autonomía y mayor eficacia sus altas funciones sociales como: la creación, desarrollo, especialización, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura; la difusión, el fomento de la competencia, la valorización y la transferencia del conocimiento, la preparación del ejercicio de actividades profesionales, dirigidas a la formación permanente de la ciudadanía.

Por ello, hemos de aprovechar la oportunidad de ampliar el campus universitario en la capital de nuestra provincia, vinculado a la Universidad de Alcalá de Henares, ya que como he dicho existen resultados que acreditan el grado de excelencia de esta universidad, lo que implica una oportunidad no sólo para nuestros jóvenes, si no la oportunidad de desarrollar e impulsar Guadalajara, garantizando la igualdad de oportunidades para el presente y para el futuro.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Por ello, defendemos el que se cumpla el compromiso adquirido para con nuestros jóvenes y su futuro, así como para el desarrollo de Guadalajara, ya que estas nuevas instalaciones se situarían en una zona céntrica de Guadalajara y, además, permitiría la creación de dos nuevas titulaciones.

Por un lado, Ingeniería Biomédica, un grado que existe en pocas universidades españolas, y otro en Ciencias del Transporte y la Logística, esencial en nuestra provincia por su posición céntrica.

No podemos mirar hacia otro lado, ni debemos permitir que el inicio de las acciones necesarias para poner en marcha este proyecto se dilate en el tiempo. Guadalajara tiene un nuevo proyecto para desarrollar un Campus Universitario, avalado por el concierto de una de las Universidades con más prestigio, que hace que las titulaciones obtenidas en nuestra Provincia, tengan un grado importante de reconocimiento en el mundo empresarial de cara a la obtención de empleo.

Por lo tanto, y todo lo expuesto, votaremos a favor de la moción.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): conviene hacer un pequeño repaso cronológico de lo ocurrido con el Campus Universitario, en el año 2006, el Presidente Barreda anuncia la construcción de un nuevo Campus Universitario, todos los grupos políticos, incluido el PP se muestran de acuerdo, se crea una Comisión Técnica, que en ningún momento valora el centro de la ciudad como espacio idóneo, y nadie tampoco el PP hace propuestas en este sentido.

El 23 de mayo el Presidente Barreda confirma que la ubicación elegida es el Polígono del Ruisenor. En febrero de 2007 se convoca el concurso de ideas, en septiembre se falla, tardará tres años en hacerlo porque los problemas económicos de la Junta van retrasando, en mayo de 2007 hay elecciones municipales y autonómicas y el Presidente Barreda gana en Castilla La Mancha y el Sr. Antonio Román en el Ayuntamiento, y será a partir de su acceso a la alcaldía, cuando el Sr. Antonio Román empieza a demandar un Campus urbano.

En 2008, el 2 de abril se firma acuerdo entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Guadalajara, con una solución mixta, el Campus al Ruisenor y la Residencia al centro de la ciudad. El 29 de abril de 2009, un año después, se coloca la primera piedra en el Ruisenor, el Sr. Alcalde de la ciudad, también está presente. En el año 2010, el 2 de julio el estudio de arquitectura presenta públicamente el concurso de ideas, 2 millones de euros y en agosto la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, anuncia la licitación de la primera fase.

Finalmente se adjudica en febrero de 2011. En este período el Sr. Román se dedica a entorpecer y retrasar el inicio del proyecto dilatando la concesión de las licencias, no desalojando los propietarios, casualmente entre los propietarios se encuentra la familia

política de Luis de Grandes. En 2011, vuelve a haber elecciones el Sr. Román vuelve a ganar las elecciones y en este caso, la Sra., Cospedal consigue la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y poco después la Sra. Cospedal, paraliza las obras del Campus Universitario. En noviembre el Consejero de Educación, Marcial Marín, anuncia que van a comenzar con un nuevo proyecto. En 2013, el 26 de febrero la Junta devuelve las parcelas cedidas en el Ruiseñor, y el 8 de febrero, la Junta anuncia el cierre del Colegio de las Cristinas.

Por su parte, el PSOE solicita información sobre los trámites realizados y las indemnizaciones por el lucro cesante, Cerquia reclama 40 millones. En el año 2015, el 30 de marzo, se firma un Protocolo entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades y la Universidad, para construir el Campus en el Colegio María Cristina, a cambio de treinta y dos mil metros cuadrados de terreno para defensa como compensación, se fijan plazos para su puesta en marcha en cuatro meses, tienen que empezarse los trámites, y si en un año no hay firmado un Convenio, quedará sin efecto el Protocolo.

Las condiciones del Protocolo del Ministerio de Defensa es ceder los terrenos cuyo valor es de 9.645.000 euros y una extensión de casi 32.000 m², a cambio de la permuta de cuatro zona de titularidad municipal, todos estos terrenos suman un total de unos 8 millones de euros, por lo que los dos restantes, los sufraga la Junta e irán a parar a la inversión del archivo militar.

En 2016, ya este año, 27 de enero el Presidente García Page, acaba de anunciar que el Campus se hará en las Cristinas, y que el 3 de febrero está previsto formalizar el Convenio, también anuncia dos nuevas titulaciones, Ingeniería Biomédica, Ingeniería de la Logística, parece ser que el Parque Científico Técnico, seguirá en el Ruiseñor. Ese mismo día, la Sra. Ana Guarinos, anuncia que presentará una moción en las Cortes, porque en dos meses finaliza el plazo de un año previsto en el Protocolo que quedará sin efecto.

Condiciones económicas del proyecto, el gobierno regional debiera sufragar dos de los 8 millones de euros, que suponen la cesión del Colegio María Cristina, y los otros 6 vendían de una segunda cesión de unos terrenos del Ayuntamiento. A estas cantidades habría que sumar, los otros 30 millones para una primera fase.

Lo cierto es que estamos básicamente de acuerdo con el fondo de la propuesta del PP y por eso no se la vamos a votar en contra, pero a estas alturas parece cada vez más claro que la construcción del Campus Universitario de Guadalajara y la Universidad de Alcalá de Henares se han enquistado en una nueva guerra partidista entre el PP y el PSOE. No nos gusta la actitud variable que el Sr. Román y la Sra. Cospedal han ido tomando con respecto a este tema en función de los resultados electorales de cada uno y no pensamos hacerle el juego al PP con esta moción, por lo que vamos a abstenernos en este punto.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): Sra. Ramírez no dudo de la excelencia de la Universidad de Alcalá de Henares, pero creo que ese no era el debate que estábamos manteniendo hoy aquí. Existe el compromiso de la construcción del nuevo Campus Universitario de Guadalajara y su cumplimiento está garantizado.

La cronología que ha hecho el compañero de Ahora Guadalajara, muestra a las claras como se ha ido desarrollando en los distintos tiempos cada uno de los pasos que se han ido dando por parte de unos y de otros con respecto a la construcción del nuevo Campus Universitario de Guadalajara.

Sr. Castillo, a mi me hubiera encantado que los cuatro años anteriores se hubieran preocupado tanto de la Universidad como parece que lo hacen ahora. Y lo digo porque es cierto que desde el año 2011 hasta el año 2015 excepto dos anuncios y la firma de Protocolo en el mes de marzo, no ha habido absolutamente nada más de la Universidad, no hemos conocido absolutamente nada más de este Campus Universitario en la ciudad de Guadalajara.

Ustedes saben que la financiación de las universidades públicas se hace fundamentalmente a través de una partida denominada, nominativa. Esta partida se destina en su mayor parte a sufragar los gastos de personal, los gastos de profesores, auxiliares, etc., etc., etc., esa cantidad para la Universidad de Alcalá en su campus de Guadalajara, se puede ver en la página 317 de los Presupuestos de Castilla La Mancha, en concreto la partida 42205 y asciende a 6.157.000 euros.

El año pasado, esa misma partida era de 5.877.000 euros, de hecho, es lo mismo que estaba presupuestado en el año 2012, ya que este año y por primera vez, desde el año 2012 se sube la partida nominativa a la Universidad de Alcalá de Henares. Después de cuatro años, es la primera vez que se sube esta partida nominativa. Este incremento de 280.000 euros, permitiría por ejemplo, si es lo que la Universidad de Alcalá quiere contratar seis profesores durante todo el año, en caso de que esa fuera la decisión que pretenden tomar.

Junto a esa partida que es una partida estable a lo largo del tiempo y que insistimos, que es la primera vez que se incrementa en los últimos cuatro años, aparecen otras partidas variables de uno a otro y que las universidades destinan fundamentalmente a equipamientos, infraestructuras, a hacer nuevas aulas, a comprar mesas, a equipar laboratorios, etc. Esta partida para el Campus de Guadalajara, aparece en la misma página que antes les he citado, pero en el programa 60200 y tiene una cuantía para la compra de los terrenos del Campus de Guadalajara. Se dedican a eso, a la compra del Campus de los terrenos del centro de Guadalajara, los terrenos de las Cristinas. Y posteriormente, se cederán por parte del gobierno de Castilla La Mancha a la Universidad de Alcalá de Henares para construir el nuevo Campus en la ciudad de Guadalajara.

En el Presupuesto de 2016 corresponde la compra de los terrenos de lo que será el nuevo Campus moderno en el centro de Guadalajara, y en los próximos años, esta partida se irá adaptando para dar respuesta a la puesta en marcha de nuevas aulas, laboratorios, espacios en el nuevo Campus.

Este es el compromiso que el Presidente de Castilla La Mancha adquirió en su visita a Guadalajara, ir incrementando progresivamente la financiación básica de la universidad para poner a disposición de los alumnos, más profesorado para financiar la construcción del nuevo Campus, que será puntero dentro de la ciudad y dentro de la región.

En cuanto al Convenio, para la adquisición de los terrenos de las Cristinas que ustedes firmaron, como ya le he dicho en tiempo de descuento, después de cuatro años de no hacer nada, le informo que se está siguiendo el curso normal del Protocolo, y que no se preocupen que se llevará a cabo el Protocolo en su totalidad.

Usted hablaba también de discriminación en la financiación de los alumnos de una universidad frente a la otra, mire, la universidad de Castilla La Mancha única y exclusivamente se financia por parte del gobierno de Castilla La Mancha y su desglose y el desglose de cantidad por alumno se incluyen los gastos administrativos, los gastos de gestión, que no tienen por qué estar incluidos en otras universidades o en otro Campus. La suma de toda esta nómina dividida entre el número de alumnos, da algo menos de 5.000 euros, hablo de la Universidad de Castilla La Mancha.

La Universidad de Alcalá de Henares, está financiada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en su mayor parte, y el Gobierno de Castilla La Mancha en una parte menor. Los alumnos castellano-manchegos en el Campus, suponen un 10% del total de los alumnos de la Universidad de Alcalá. Y en esta nómina que tenemos que pagar desde Castilla La Mancha no van incluidos, ni gastos generales, ni gastos de profesores, ni gastos de gestión. No le corresponde a Castilla La Mancha hacer esos pagos. La asignación por alumno, por lo tanto, es menor, puesto que los gastos son menores, si bien es cierto que la aportación por alumno del gobierno de Madrid es de 2.900 euros, y la aportación por alumno del gobierno de Castilla La Mancha es de 2.000 euros, si ustedes hacen la suma, se equipara prácticamente con la cifra que están dando anteriormente.

Por cierto, les recuerdo también que la Universidad de Alcalá de Henares, cobra casi el doble de matrícula que la de Castilla La Mancha, porque se rige por la normativa de tasas de la Comunidad de Madrid, por lo que también una fuente de ingresos por alumno muy superior a la de Castilla La Mancha.

Me gustaría que con este tema, con el tema de la Universidad, dejaran de poner palos en las ruedas, si todos empujamos en el mismo sentido, es más fácil contar con una Universidad que todos, entiendo que todos los que estamos aquí queremos, una Universidad moderna, una universidad que permite dar oportunidades a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Interviene D. Lucas Castillo (PP): en esta intervención tenía pensado hablar de cuatro puntos, la tenía estructurada así, según he oído sus intervenciones les iré contestando, porque creo que cuadra bastante bien.

En el primer punto que iba a hablar del Protocolo, voy a dirigirme al Sr. Riaño, que ha hecho un análisis cronológico, creo que bastante acertado, aunque creo que le faltan algunos matices, porque no sé si hemos leído la misma información:

El Campus de Guadalajara sí que nace en el año 2006, y nace porque hay cambios, en las caras del Presidente autonómico, como del Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, ya que todos sabemos que por aquella época el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma José Bono, con el Rector de la Universidad no se llevaban nada bien, tenían una enemistad pública y era porque el Sr. Gala, que era el Rector de aquel entonces, recordaba una y otra vez públicamente que el gobierno de Castilla La Mancha tenía que invertir más dinero en la Universidad de Alcalá de Henares.

Por el resto, ha dicho el Sr. Riaño que ese proyecto de hacer la Universidad a las afueras de la ciudad estaba con el visto bueno de todos los partidos políticos, incluido el de IU, estaban todos los partidos de acuerdo con traerse el Campus Universitario a Guadalajara, sea donde fuera. Yo si hubiera estado en esa misma posición hubiera dicho que sí, y creo que todos los que estamos aquí presentes hubiéramos dicho lo mismo, pero pasado un tiempo, cuando se está todavía debatiendo sobre la posibilidad de dónde poner ese Campus Universitario, hacer un anuncio Barreda sin contar con nadie, y dijo que iba a ser en el Campus del Ruiselñor, o sea, esto son lentejas o las comes o las dejas, y yo si me pusiera en ese pellejo de Alcalde de Guadalajara, pues lógicamente también hubiera cedido, porque al final, lo que quiero es lo mejor para mi ciudad, lo mejor para mis jóvenes, lo mejor para mis universitarios, y si el Campus tiene que estar ahí, pues ahí tiene que estar.

Ha dicho que el proyecto del Ruiselñor, se torpedeó previo a elecciones, entiendo que ha querido decir eso. Pues mire usted, está bien claro que el proyecto que el Sr. Barreda encargó no se pagó, entonces, si no se paga lógicamente no se puede hacer nada. Y van a decir, que siempre lo mismo, es decir, que no se paga, pero es que realmente no pagaron nada. También tenemos que observar cómo después salió que se debía casi 8 millones de euros de deuda, a la Universidad de Alcalá, ¿cómo vamos a negociar con una Universidad para traer nuevas titulaciones o para hacer un nuevo Campus si les debemos casi 8 millones de euros? Esa deuda se pagó en el año 2015, si no me falla la memoria, o en el 2014. Y a partir de ahí se sentaron para la elaboración de este nuevo Protocolo para llevar a cabo el Campus en la ciudad de Guadalajara.

Un Protocolo real, y hable, lejos esos anuncios del Sr. Barreda que nos tenía acostumbrados, de cada vez que venía a Guadalajara decía que iba a hacer un Campus en la ciudad de Guadalajara. Llegó incluso a anunciar que ese Campus lo iba a dotar de cien

millones de euros de inversión y al contrario, en esos presupuestos de esos años, pues hacia partidas irrisorias que no llegaban ni mucho menos a cubrir una décima parte de esa inversión que decía que iba a hacer. Y de hecho esa importancia que para el Sr. Barreda tenía el Campus de Guadalajara, esa visto que pasó cuatro años desde que hizo el anuncio hasta que se presentaron los planos del proyecto.

La inversión que espera la Universidad de Alcalá creo que no va más allá de los 2 millones de euros que viene en ese Protocolo, que les recuerdo que espira dentro de apenas 12 días, y que todavía no se han comprado esos terrenos del Colegio de las Cristinas para hacer el Campus Universitario allí. No espera más allá de esos 2 millones de euros de inversión, porque la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha dado casi un papel testimonial a la Universidad de Alcalá en estos Presupuestos del 2016.

En palabras del Rector de Fernando Galván, dice que hay una estimación aproximada de casi 50 millones de euros entre tres o cuatro años a un ritmo de diez quince millones de euros por año para realizar ese Campus Universitario, y lejos de esos 2 millones de euros para comprar esos terrenos no hay nada más destinado para invertir en la Universidad de Alcalá, porque como comprenderá usted lo ha dicho, hay que invertir en instalaciones, en equipamiento, en la contratación del personal docente para poner en marcha las titulaciones anunciadas a bombo y platillo por el actual Presidente Emiliano García Page, pero, a día de hoy, no hay dinero presupuestado para dotar de esa inversión al nuevo Campus Universitario, y por lo tanto, si no hay dinero no hay nada.

Le puedo citar, pues al Sr. Portavoz del Gobierno Regional de Castilla La Mancha, Nacho Hernando, fijese la importancia que tendrá y la idea que tendrán de inversiones palpables el Campus Universitario de Guadalajara, que en una pregunta que se refiere justamente a esto él dice que vamos a hacer un planteamiento basado en el consenso y basado en el diálogo con todo el mundo. Yo no veo ahí, oye vamos a invertir en el Campus de Guadalajara 10 millones de euros este año para empezar la construcción. Bueno, consenso y dialogo que son palabras que yo también creo que son bonitas, pero que no vale para todo, la gente de Guadalajara quiere hechos. Las oportunidades que tiene el Campus creo que tampoco le han llegado a estudiar tanto el Presidente, el Sr. García Page como la Sra. Estévez, mas allá lógicamente de esos 2 millones de euros que tienen presupuestados para la compra de esos terrenos. Guadalajara se está perdiendo muchas cosas.

En el ámbito económico, hay un estudio del impacto que tiene la Universidad de Alcalá de Henares solamente, en esa ciudad, por la Universidad del Bío-Bío de Chile, en que en sus conclusiones dice que esa estimación de cifra de negocio, más o menos aproximadamente son 127 millones de euros, en Alcalá, no estoy diciendo que Guadalajara vaya a tener esa cifra, pero por un tercio de esa cifra creo que firmamos todos ahora mismo, que fuera esa dinamización económica que también vendría acompañada con el Campus Universitario. Si nos vamos a los gastos relacionados con la Universidad son 113 millones lo que se dejaría o lo que se deja en este caso la Universidad de Alcalá en la ciudad de Alcalá. Si vamos a la cifra de negocio, generados por las compras locales de las



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

empresas relacionadas con la ciudad de Alcalá son 9.300.000 euros, y si nos vamos a la cifra de negocios generados por los gastos de individuos de la Universidad de Alcalá, son 4.700.000, o sea, no estoy diciendo que vayamos a generar ese dinero en la ciudad de Guadalajara, pero yo creo que todos los que estamos aquí presentes con un tercio, de todo que se está generando en Alcalá nos conformaríamos, dinamizaríamos no solamente la capital, sino también la provincial. Y creo que esto el Sr. Page y la Sra. Estévez, la que recuerdo que es alcarreña como nosotros, o lo ha obviado o no quiere estudiarlo.

Pero también tiene beneficios académicos el conformar el Campus Universitario en la ciudad de Guadalajara atraería nuevas titulaciones, y esto haría lógicamente que nuestros estudiantes tuvieran la posibilidad de estudiar una titulación en la puerta de casa. Pero claro, hace falta inversión para hacer esos nuevos edificios. No quiero que un estudiante universitario de Guadalajara estudie en esas instalaciones prefabricadas como las que hay junto a la Escuela de Magisterio, que debo recordar que por falta de inversión en el año 2010 mandaron construirlas porque no dotaba el aquel entonces gobierno de José María Barreda una inversión para hacer un edificio para esas nuevas titulaciones que se están cursando allí.

Y si nos vamos a las consecuencias laborales que podía tener el Campus Universitario aquí en Guadalajara, lo ha citado antes la Sra. Ramírez, la Portavoz de Ciudadanos, recientemente ha salido un ranking internacional, en el que pone que la Universidad de Alcalá en muy buena estima, la pone entre las doscientas mejores del mundo en empleabilidad, y si nos vamos solamente a la alianza con empresas, ocupa el número 21, en un ranking, que encabezan universidades como la de Stanford, la del MIT Estadounidense o Harvard, es decir, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha está privando a los universitarios de Guadalajara de poder estudiar en una universidad con ese prestigio internacional, con un prestigio que tienen en cuanto inserción laboral, algo que creo que tienen todos los que estamos aquí lucharíamos para que nuestros hijos estudiaran en esa universidad.

Me toca hablar de la discriminación entre universitarios de Guadalajara, y los de la universidad de Castilla La Mancha. Yo aquí me baso, no en lo que dice mi partido, me baso en lo que dice la Universidad de Alcalá, creo que la Universidad de Alcalá es una institución comedia y creo que no se sale del tiesto a menudo, entonces, le voy a citar lo que dijo el 19 de febrero, en su red social facebook, que está aquí un pantallazo y dice lo siguiente:

Ante el elevado número de consultas que nos estáis haciendo llegar en relación con posibles recortes presupuestarios en el Campus Universitario de Guadalajara por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para este año 2016, desde la Universidad os informamos de lo siguiente: primeramente, afirman Sr. Robles, efectivamente el proyecto de presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha establece una financiación de 6,2 millones de euros para el Campus de Guadalajara, ayer salió la Consejera Reyes Estévez y dice no son 6,2, son 6,1. Lo que

implica 3,7 millones de euros menos que en 2015, es decir, 3,8 millones menos que en el año 2015. Por ejemplo en 2015 percibimos 3,5 millones de euros para inversiones y 800.000 euros para investigación, en 2016 hay previstos, 0 euros para inversiones y 125.000 euros para investigación. En cuanto a vuestras dudas sobre a la inversión por estudiante, en Guadalajara, con estos presupuestos un estudiante universitario en Guadalajara recibiría una inversión de 2.000 euros frente a 5.000 que recibe un estudiante de cualquier otra provincia que lo haga en la universidad de Castilla La Mancha.

Acaba diciendo que comparte esta preocupación y que se pondrán en contacto con el gobierno regional, pero por lo que me está diciendo usted, han hecho caso omiso a las peticiones de la Universidad de Alcalá.

Y bueno, estos datos los ratificó dos días de después el Rector de la Universidad, Fernando Galván, en una entrevista de la Cadena Ser y no solamente dio estos datos, es decir, que se había recortado esta inversión por alumno, sino que también la asignación por alumno había descendido. El año pasado, la asignación por alumno era de 4.700 euros en la universidad de Alcalá de Henares por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y este año, 1.929 euros. Es decir, los 1.771 euros menos que el año pasado, quédese con esta cifra, Sr. Robles, 4.400, porque lo tendrá que escuchar muy a menudo, 4.400 alumnos que son discriminados por el gobierno de Castilla La Mancha, son 3.200 los que estudian las titulaciones que tiene la Universidad de Alcalá de Henares en el Campus actual de Guadalajara, pero si a estos 3.200 le sumamos los 300 alumnos que cursan en la Universidad de Mayores, los 340 de los Cursos de Otoño, los 100 en los Cursos de Primavera en Sigüenza, y los que realizan sus prácticas de maestros y de enfermeros en nuestra provincia suman 4.400 estudiantes que son discriminados por el gobierno de Castilla La Mancha, respecto a sus compañeros de la Universidad de Castilla La Mancha.

Creo que los datos son evidentes, y lógicamente usted ha dicho, vamos todos remando al mismo sitio, todos los que estamos aquí queremos el Campus de Guadalajara, pues por eso mismo, usted, que forma parte del PSOE, le pido que vote a favor, tanto usted, como su grupo político, a favor de esta moción, y que hablen con el Presidente de Castilla La Mancha para que solucione esta grave discriminación hacia los universitarios y para que haga un presupuesto acorde a las necesidades que tenemos los guadalajareños en cuanto a nuestro Campus.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros nos reiteramos en la intervención que hemos hecho en la primera ronda.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): el PP consejos vende que para sí no tiene, porque claro, se dedica a recordarnos que es que el Sr. Barreda hizo un anuncio y luego no volvió a hacer nada, y yo por si acaso le voy a recordar, el 23 de mayo de 2006, el Sr. Barreda hace un anuncio efectivamente, pero en febrero de 2007 se convoca a concurso, en septiembre se falla, finalmente se termina adjudicando en febrero de 2011, es decir, durante su legislatura, siendo poco, que comparto que podría haber sido más rápido.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Por otro lado, en el gobierno de la Sra. Cospedal de 2011 a 2015 el Sr. Marcial Marín también sale a hacer un anuncio, usted que se queja que solo hace un anuncio, el Sr. Marcial Marín también hace solo un anuncio, y no se vuelve a hacer absolutamente nada, hasta el 30 de marzo de 2015, en la que se firma un Protocolo. Eso es todo lo que se hace, es decir, que está muy bien, que tienen ustedes razón, que esto tenía que haber ido con más celeridad, pero no vea usted la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo. Eso por un lado.

Y por otro lado, ya le digo, estamos de acuerdo, en el fondo de la propuesta, pero de esto mismo que acabo de decirle se desprende lo que le he dicho en la primera intervención, esto parece haberse enquistado en una nueva guerra entre el PP, el PSOE a ver quien se lleva el Campus al agua. Y nosotros no vamos a entrar en esa batalla, esos cuatro mil alumnos que usted acaba de descubrir que son discriminados en Castilla La Mancha, son los mismos 4.400 alumnos, que nosotros le decíamos hace un año y pico que estaban discriminados en Castilla La Mancha por el precio de las tasas en las universidades y por la reducción de las becas de su gobierno regional. Son exactamente los mismos 4.400 alumnos, algunos ya los conocíamos y ya conocíamos que venían desconocíamos discriminados de antes, no los está discriminado solo el gobierno regional actual, sino que ya los discriminaba también el gobierno regional anterior.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): no voy a entrar en él y tu mas Sr. Castillo, creo que le he explicado muy bien cómo funcionan las partidas, creo que estaría muy bien que supiera que después de esas intervenciones del Rector ha habido conversaciones posteriores, como usted sabe no ha habido ningún movimiento posterior con respecto a esto. Estaría muy bien que se estuvieran informando sobre las cosas que se están haciendo, y usted lo ha dicho, ha habido anuncios, lo ha dicho también el Diputado Riaño, que ha habido anuncios, hubo anuncios en un determinado momento con hechos posteriores que se hacían, que se ponían en marcha, y ha habido anuncios que han quedado en cuatro años anuncio, cuatro años sin nada, y a pocos días de las elecciones firmar un Protocolo, eso ha sido lo que ha hecho el PP. Por eso le decía antes, que en estos cuatro años se hubiera preocupado usted tanto de la Universidad, o de los alumnos de la Universidad, como parece que lo hace ahora, que volvemos otra vez a lo mismo.

Y le vuelvo a repetir lo mismo, las partidas le dado la partida, del 2015 y la partida del 2016, la puede encontrar, le doy la página del presupuesto, página 317, presupuestos Castilla La Mancha, partida 42205, 6.157.000 euros, ¿vale? El año la misma partida, en la página la puede encontrar, 5.877.000 euros, esta es la realidad, esos son los presupuestos de Castilla La Mancha, esos son los papeles que simplemente usted tiene que entrar en los presupuestos de Castilla La Mancha y tiene que buscar, simplemente comparar, son 280.000 euros más presupuestados este año con respecto al año anterior.

Y cuanto a la financiación de los alumnos le vuelvo a repetir lo mismo, usted le explicado cómo se realiza la financiación, cómo se realiza la distribución de fondos, y le digo cómo es, la Universidad de Castilla La Mancha se financia únicamente por parte del gobierno de Castilla La Mancha, la Universidad de Alcalá está financiada por el gobierno

de Castilla La Mancha y por el gobierno de la Comunidad de Madrid, la matrícula de la Comunidad de Madrid es más del doble de la matrícula de Castilla La Mancha. Y la financiación le he explicado, no sé si quiere que vuelva a entrar en cómo se hace, o cómo no se hace, pero entiendo que había quedado bastante clara.

Y le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho antes que a la Sra. Ramírez, yo no dudo de la excelencia de la Universidad de Alcalá, es más, estoy convencido de ella, del gran trabajo que se hace no solamente a nivel estudiantil, sino a nivel de investigación, estoy convencido, es más, se utiliza a la Universidad de Alcalá para muchos Programas de Desarrollo, para muchas Investigaciones que llevamos a cabo en nuestra provincia y en nuestra región. Por lo tanto, no dudo en ningún momento de esto.

Lo que sí les vuelvo a repetir, es que yo no voy a utilizar la Universidad como arma de enfrentamiento entre el PSOE y el PP, o el gobierno de Castilla La Mancha y el gobierno de la Diputación de la Diputación Provincial, no voy a utilizar esto como arma arrojadiza. Le digo, que hay un compromiso de gobierno de Castilla de Castilla La Mancha con la Universidad de Alcalá, que las conversaciones se están realizando, que van avanzadas y que los acuerdos que se han llegado se irán cumpliendo según vayan marcando los tiempos, esto es lo que tengo que decir sobre esto. Y lo que les pido es, que lo que antes les he dicho, que no pongamos palos en las ruedas, que intentemos ir todos de la mano en un proyecto que es muy importante para Guadalajara y para nuestra región y esto es lo que yo hoy quería decir.

Interviene D. Lucas Castillo (PP): mire Sr. Robles, voy a ser muy breve, porque creo que ya es hora de concluir, los anuncios lo hacen, por lo menos mi partido, cuando sabe que puede hacer, cuando son anuncios reales, es cuando van a la prensa y lo dicen, no pueden estar viniendo cada vez que vienen a Guadalajara anunciando el Campus Universitario y que a día de hoy el Campus Universitario siga en el mismo estado que estaba el año pasado cuando se firmó ese Protocolo. Ahora ustedes están gobernando, creo que todos ustedes, Ahora Guadalajara, Ciudadanos, y el PP estamos de acuerdo de que el Campus se afínque en Guadalajara, y bueno ahora es decisión de su Presidente y de su Consejera que comiencen a hacer inversiones necesarias para dotar a esa Universidad de Alcalá, a ese Campus que se va a realizar en Guadalajara, de las instalaciones pertinentes y todo tipo de contrataciones de profesorado que tiene que hacer la Universidad de Alcalá y que a día de hoy no están presupuestadas en el Presupuesto del 2016 de Castilla La Mancha.

Y le recuerdo el Protocolo, el tiempo se acaba, tienen que poner 2 millones de euros para comprar la parcela del Colegio de las Cristinas para afincar ahí el Campus Universitario, el tiempo se acaba. Recuérdesele a la Consejera porque creo, que o quiere que el tiempo se acabe para alargarlo aún más en el tiempo y hacer no se sabe qué proyecto, pero a día de hoy, las instalaciones no están en propiedad de quien tienen que estar.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

No es un arma arrojadiza la Universidad, Sr. Robles, para nada, lo único que creo que es sangrante, que un universitario de Guadalajara vea que el gobierno de su Comunidad Autónoma invierte menos de la mitad que con el del resto de provincias de Castilla La Mancha. Y sigo diciendo, este dato no lo digo yo, este dato lo dice la Universidad de Alcalá de Henares, que es una institución académica, y creo que bastante comedida. Y para que salga en prensa denunciando eso, es porque algo habrán hecho. Y no creo que bien.

Sigo diciendo, es una demanda este Campus, que toda la sociedad de Guadalajara quiere. Es un proyecto que como bien ha dicho el Sr. Riaño lleva estancado desde el año 2006, que los últimos cuatro años, es cierto, que no se ha hecho tanto como se hubiera querido, pero lógicamente si tenemos deudas con la Universidad de Alcalá, la Universidad de Alcalá no iba a tener un Campus para nosotros, eso creo que es evidente.

Hay un entendimiento, creo por parte de todas las instituciones, Ayuntamiento, Junta de Comunidades, Ministerio de Defensa y Universidad de Alcalá para que esto comience, el Campus de Guadalajara, y sigo diciendo y vuelvo a reincidir, en la discriminación de los estudiantes. Creo que en el año 80 cuando esta provincia entró dentro de la Comunidad Autónoma, nosotros formábamos parte ya de Castilla La Mancha y por tanto teníamos los mismos derechos y las mismas obligaciones que cualquier ciudadano de Castilla La Mancha, por lo tanto, es no pido más, pero tampoco pido menos, pido lo mismo para nuestros estudiantes. Este Grupo votará a favor Presidente.

Finalizadas las intervenciones y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos, diez (10) votos en contra del Grupo Socialista, diputados: D. Julio García Moreno, D^a Pilar Cuevas Henche, Jesús Alba Mansilla, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Eusebio Robles González, D^a M^a Dolores Pérez Bravo, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosario Galán Pina, y D^a Ana Isabel Fernández Gaitán y dos (2) abstenciones del Grupo Ahora Guadalajara, acuerda:

Aprobar la Moción del Grupo Popular relacionada con el Campus Universitario de Guadalajara y la Universidad de Alcalá de Henares, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

15.- MOCIÓN GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA LA DEROGACIÓN DEL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 315 DEL VIGENTE CÓDIGO PENAL.-

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de AHORA Guadalajara, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 10 de marzo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 2.178 para la derogación del apartado 3 del artículo 315 del vigente Código Penal, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión

Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 15 de marzo de los corrientes, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 315 del Código Penal viene a tipificar los delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga, incluidos dentro del Título autónomo -el Título XV- dedicado a «los delitos contra los derechos de los trabajadores».

A las trece horas y cincuenta y seis minutos se ausenta del salón de plenos el Diputado Provincial D. Octavio Contreras Esteban (PP).

Los dos primeros apartados de este artículo dicen textualmente: «1. Serán castigados con las penas de prisión de seis meses a dos años o multa de seis a doce meses los que, mediante engaño o abuso de situación de necesidad, impidieren o limitaren el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga.», añadiendo el apartado segundo que «Si las conductas reseñadas en el apartado anterior se llevaran a cabo con coacciones serán castigadas con la pena de prisión de un año y nueve meses hasta tres años o con la pena de multa de dieciocho meses a veinticuatro meses.».

Sin embargo, el apartado 3 del mismo artículo establece: «3. Quienes actuando en grupo o individualmente, pero de acuerdo con otros, coaccionen a otras personas a iniciar o continuar una huelga, serán castigados con la pena de prisión de un año y nueve meses hasta tres años o con la pena de multa de dieciocho meses a veinticuatro meses.».

El artículo 315.3 del Código Penal proviene del antiguo artículo 496 del viejo Código Penal, introducido precisamente en medio de la transición política, a través de la reforma del Código Penal producida en julio de 1976. El objetivo declarado de la norma era el de «hacer frente a la creciente actividad agresiva de grupos organizados que se autodenominan piquetes de extensión de huelga». Bajo ese eufemismo, el objetivo que se buscaba era la intimidación de las organizaciones sindicales —entonces todavía clandestinas, recuérdese que la Ley de Asociación Sindical es de abril de 1977— y de los trabajadores más activamente comprometidos con ellas y especialmente reivindicativos, en la organización y desarrollo de los piquetes de huelga.

Este precepto no ha sido alterado por las reformas legislativas que, sin embargo, se produjeron en todos los ámbitos jurídicos -también, obviamente, el de derecho penal económico y de la empresa- a partir de la Constitución de 1978. Incluso, la reforma del Código Penal de 1995, llamada «el Código Penal de la democracia», mantiene prácticamente el mismo precepto de la transición política que busca la incriminación de los piquetes de huelga coactivos, ni que la aplicación por los jueces y tribunales de este artículo haya degradado el significado estricto que tiene el término de coacciones y que podría haber permitido una interpretación restrictiva del mismo, acorde con el



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

reconocimiento constitucional del modelo de huelga -derecho que lleva a cabo nuestra Constitución-.

El artículo 315.3 del Código Penal ha sido profusamente utilizado en la represión de trabajadores en sus actuaciones de organización o extensión de la huelga. En especial en los supuestos de huelgas generales de un día de duración, pero también en otros conflictos laborales en los que se ha producido un cierto enconamiento en las posiciones de las partes.

El elevado número de condenas en aplicación del apartado 3 del artículo 315, en contraste con la prácticamente inaplicación de los apartados 1 y 2 del mismo artículo, pone de relieve la asimetría de nuestro sistema penal en esta materia, hasta el punto de que la parte del Código Penal que protege los denominados «Delitos contra los trabajadores» no tiene efectividad real en relación con las actuaciones penales encaminadas a preservar las violaciones más graves de las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores. Por otro lado, en los últimos meses, se ha podido constatar la incoación de numerosos procedimientos penales contra trabajadores y trabajadoras y representantes sindicales, derivados del ejercicio del derecho de huelga, para los cuales el Ministerio Fiscal solicita, como regla general, penas privativas de libertad, excesivas y desproporcionadas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Político de Ahora Guadalajara en la Diputación Provincial de Guadalajara, eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno de la Nación la derogación del apartado 3 del artículo 315 del vigente Código Penal, con el objetivo de evitar que el Derecho Penal pueda seguir criminalizando el ejercicio del derecho de huelga y funcionando con efectos limitadores o disuasivos en su ejercicio. En resumen, la iniciativa propone la supresión del delito de coacciones para promover la huelga como figura penal incompatible con la constitución y con la garantía internacional de la libertad sindical.

SEGUNDO.-Dar traslado a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): como estamos hablando de coacciones, desde Ciudadanos estamos en contra de cualquier tipo de coacción. Cuando hablamos de coacciones, estamos hablando de utilizar la violencia para impedir a una persona realizar un acto que la ley no le prohíbe o bien en el sentido contrario, también se produce coacción cuando se obliga a una persona mediante la violencia ilegítima a adoptar un determinado comportamiento en contra de su voluntad. Por ello Ciudadanos se manifiesta en contra de todo tipo de coacción, en tanto que mediante la misma se obliga a una persona mediante la fuerza física o presión psicológica a hacer algo en contra de su voluntad.

La primera consideración a tener en cuenta, es que el artículo 28.2 de nuestra Constitución Española, recoge el derecho de huelga, como un derecho fundamental de los

trabajadores para la defensa de sus derechos laborales, desde ese mandato constitucional, casi cuarenta años después de la aprobación de nuestra Carta Magna, no se ha desarrollado la Ley orgánica, que regula este derecho fundamental, por ello desde Ciudadanos planteamos la aprobación de una Ley de Huelga, que regule de manera integral, todos y cada uno de los aspectos de este derecho fundamental, si bien, también entendemos que existen derechos que no pueden verse cercenados y que deben contemplarse en la referida regulación sin parchear, ni parcelar.

En ese sentido, defendemos el derecho a la huelga en sí mismo, considerando que el derecho a la huelga abarca, tanto el derecho a hacer la huelga, como todos aquellos derechos que se desarrollan de ese ejercicio, entre ellos, el respeto al derecho a no participar en la misma, y de ahí la necesidad de exigir una Ley de Huelga que contemple, tanto el ejercicio de un derecho fundamental en libertad, como el requerimiento a otros para que se adhieran a la huelga en libertad y participen de ella, dentro de un marco legal, así como también se contemple el derecho de los usuarios especialmente en el ámbito de los servicios esenciales.

Interviene D^a. Sara Simón (PSOE): la Constitución Española reconoce en su artículo 28.2 el derecho a huelga, como un derecho fundamental en los siguientes términos, se reconoce el derecho a la huelga a los trabajadores para la defensa de sus intereses, la Ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Pero es cierto, que en los últimos años está teniendo lugar en España un ataque sin precedentes contra el sindicalismo de clase, utilizando el Código Penal contra los sindicalistas que participan en huelgas y manifestaciones, hasta que no ha llegado el gobierno de Rajoy, el artículo 315.3 casi no se había aplicado, no se aplicaba, pero a medida que se intensifican los recortes sociales y con ello las movilizaciones obreras contra estos recortes, el gobierno del Partido Popular ha venido redoblando la ofensiva contra la libertad sindical, mientras que la reforma laboral vaciaba el contenido de las negociaciones colectivas, el gobierno de Rajoy movilizaba a la policía y a los fiscales para criminalizar a los sindicalistas, como medida de chantaje para someter a los sindicatos.

A día de hoy, cerca de trescientos sindicalistas se encuentran amenazados de cárcel por ejercer el derecho de huelga en defensa de los trabajadores, pero la huelga es un derecho fundamental, manifestación de la libertad sindical, es la máxima expresión democrática del conflicto social, cuando no se ha podido solucionar por la vía del dialogo, sin derecho efectivo de huelga no hay democracia, ni estado social.

La derogación del artículo 315.3 también es una demanda del Partido Socialista y así lo hemos plasmado en el principal acuerdo que hemos firmado en las negociaciones para formar un hipotético gobierno para nuestra nación, donde decimos textualmente que pediremos la derogación inmediata del artículo 315.3 del Código Penal sobre el ejercicio



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

del derecho a huelga. La libertad y el derecho a la huelga es irrenunciable para los socialistas y por eso apoyaremos la moción.

Interviene D. Jaime Celada (PP): me gustaría comenzar esta intervención preguntando al Sr. Riaño si quiere que debatamos esta moción o que pasemos a votarla directamente, ya que la ha presentado, porque como ustedes ponen en sus redes sociales hace unos minutos que un pleno más de la Diputación, con la guerra del PP y del PSOE, tratando temas sin competencia de la Diputación, Ahora Guadalajara Provincial, lo han puesto hace unos minutos en sus redes sociales, pues hombre, esto es una de las mociones que no tenemos ninguna competencia en la Diputación y si quiere la debatimos y si quiere la votamos y ya está. Para las que presentan los demás se aburran y para las que presentan ustedes haya que dedicarles toda la atención y todo el tiempo del mundo.

Me gustaría comenzar diciendo que aunque no es una competencia de esta Diputación regular el Código Penal, también nos parece que es extemporáneo, como usted sabrá, un gobierno en funciones no puede ni modificar, ni derogar, ninguna Ley, ni ningún artículo.

Además me gustaría hacer un poco de historia en este Código Penal, quiero recordar que durante la tramitación de la Ley Orgánica 10/95 cuando se tramitó el llamado Código Penal de la Democracia, que fue votado a favor, tanto por el PSOE, como por Izquierda Unida, ustedes llegaron a votar una pena de seis años en este apartado tres, y que tuvo que ser el Senado el que enmendara ese acuerdo para poner tres años.

Y que en el año dos mil diez, cuando también gobernaba el PSOE, por una importante del Código Penal, ciento ochenta artículos, creo recordar que se modificaron, no enmendaron este apartado tres, entonces no mostraron interés, por lo tanto no entendemos cual es la exigencia ahora o las prisas por querer derogar este apartado tres del artículo 315, cuando el único objetivo de esta reforma ha sido principalmente hacer proporcional el castigo de la conducta típica de los piquetes con el delito de coacciones.

En nada se coarta la libertad de huelga, ni nada dice en ese apartado, ni de ningún trabajador, lo que sí, es la coacción a que cualquiera pueda ejercer el derecho a no hacer esa huelga, que nadie pueda ser coaccionado si decide o no hacer una huelga, eso es lo que habla este apartado.

Esa coacción se refiere exactamente a impedir la entrada a la fábrica de directivos, trabajadores o los designados para atender a los servicios mínimos, amenazar a los que estaban en su puesto de trabajo, obligar a que lo abandonen, golpear o amenazar a un trabajador para eliminar de hecho su derecho al trabajo, agredir e insultar al personal de seguridad, causar incendios y daños a las instalaciones de la empresa, entre otros, por lo tanto, creemos que no se está coartando ningún derecho a la huelga, ni que nadie pueda ejercer este derecho, pero sí que cualquiera pueda libremente decidir si la hace o no.

No voy a hablar de casos personales, que cualquiera de nosotros hayamos podido sufrir o padecer o conocer, todos hemos visto en la televisión infinidad de huelgas en las que se amenaza a los trabajadores, se revientan lunas de los vehículos, se incendian contenedores, se causan desperfectos en las empresas, por lo tanto, lo que este apartado tres del artículo 315, trata de eso exactamente, que todo el mundo libremente puede decidir si ejerce el derecho a huelga o a no hacerla, por lo tanto ya le adelanto que nuestro voto en esta Moción que ustedes presentan hoy será en contra.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): efectivamente, no tenemos competencia en esta materia, pero también es cierto, que esto afecta a un número importante de personas que están siendo condenadas por este precepto y entendemos que la Diputación de Guadalajara, puede perfectamente exigirle al gobierno que derogue un artículo concreto o un cambio concreto en una Ley concreta. Otra cosa muy distinta es ponernos a hablar de planes hidrológicos nacionales y lo que deberían ser o de la educación pública y concertada que entendemos que son temas mucho más genéricos, al menos, si no se concreta cual es el cambio exacto que se quiere hacer, en cualquier caso, estamos en nuestro derecho de presentarla, exactamente igual que ustedes presentan las otras, nos gusten más o menos. Resulta curioso además oírles a ustedes hablar del derecho a decidir, me resulta como mínimo curioso.

En cualquier caso, el problema que tenemos con este artículo, es que las estructuras jurídicas que emanan del estado o que al final vienen a proteger en teoría a todos, resultan desequilibradas o no es porque lo diga yo, sino porque se ven sobre los números, es decir, el elevado número de condenas que se han venido produciendo en base al art. 3, que es ese al que usted hacía referencia que pena, en principio, cuando se obliga a alguien a realizar la huelga o se impide el acceso a alguien a su puesto de trabajo, etc., el elevado número de condenas que se han producido por ese punto tres, contrasta enormemente con la practica nulidad de condenas en cuanto a los puntos uno y dos que son las coacciones que los empresarios realizan a los trabajadores para que no ejerzan su derecho a la huelga.

Esto tiene mucho que ver con que todos los que estamos aquí seguro que conocemos a alguien que se dedica a incendiar empresas, para que la gente no pueda ir a su puesto de trabajo, pero nadie de aquí conocemos a nadie al que el empresario le haya dicho tu contrato se acaba pasado mañana y ten cuidado con lo que haces, igual te vas o te cambio el horario, o se te acabaron las guardias o etc., etc...., supongo, que tendrá que ver con eso.

Mire usted Sr. Celada, las estructuras jurídicas que hay a día de hoy están absolutamente desequilibradas y por eso pedimos la retirada de este artículo, precisamente por eso, porque nadie controla al controlador, nadie controla que empresas machacan a sus trabajadores y amenazan a sus trabajadores y coaccionan a sus trabajadores violentamente, porque la violencia económica también es violencia, para que no ejerzan su derecho a huelga.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Y sin embargo, cuando un piquete informativo para a un trabajador en la puerta más de dos minutos para leerle un comunicado, resulta que es juzgado porque está impidiendo el acceso de alguien a su puesto de trabajo. Resulta también curioso verles a ustedes defender el derecho a asistir a su puesto de trabajo, cuando el derecho al trabajo se lo pasan por el arco de triunfo, un día sí y otro también, con sus reformas laborales.

Ya entendía que el Partido Popular no iba a apoyar esta propuesta, pero aún así me parecía importante suscitar el debate y que la gente sepa precisamente eso, que los trabajadores están siendo juzgados en los últimos años más que nunca por ejercer su derecho a la huelga y por unas interpretaciones de aquella manera, sobre cómo se ejerce ese derecho a la huelga y a su extensión y a su comunicación y sin embargo, las empresas que coaccionan diariamente a muchos trabajadores con sus condiciones laborales, o con la extensión de sus contratos de trabajo, no son juzgadas nunca en este país cuando hay una jornada de huelga.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): desde Ciudadanos reiteramos nuestro posicionamiento, que consiste en exigir una Ley de Huelga, para esta nueva etapa constitucional en la que se contemple el derecho a la huelga, como manifestación de la libertad sindical, la facultad de publicitar la misma, así como el requerimiento a los demás para que se adhieran y participen en la misma de manera voluntaria y libre, entre otras cuestiones, a través de las acciones pacíficas que se tengan que desarrollar y en todo caso reiteramos, que desde Ciudadanos lo que exigimos no es un parche, sino una Ley de Huelga que regule absolutamente todas las cuestiones que rodean a la misma, puesto que es un mandato constitucional.

Interviene D^a Sara Simón (PSOE): simplemente reiterar que el Partido Socialista siempre defenderá la libertad y el derecho a la huelga de los trabajadores y las trabajadoras y que estamos trabajando para que así sea en un futuro.

Interviene D. Jaime Celada (PP): por responder al Sr. Riaño, claro que está usted en su derecho de presentar las mociones que considere oportunas, pero es curioso que critique en sus redes sociales que los demás las presentemos cuando no son temas de la Diputación, le reitero, y luego se desdiga cuando le interesa cuando llega la suya.

Ustedes pretenden eliminar el apartado número tres del artículo 315 de nuestro Código Penal, para que cualquiera libre e impunemente pueda coaccionar a cualquier trabajador a ejercer su derecho en cualquiera de los ámbitos, en este caso estamos hablando del derecho de los trabajadores a hacer o no huelga, es que estamos hablando de hacer o no huelga, que los números sean superiores no es óbice para pedir la eliminación de este artículo, o para permitir la coacción en este caso, porque se esté condenando, según sus números, a mucha gente hay que eliminar este artículo porque se está privando a los piquetes de coaccionar, de amenazar, de agredir, eso es lo que estamos privando.

Hay una cosa que se le ha olvidado de bulto, la separación de poderes, en este caso el poder judicial, es que son los jueces los que están condenando, es que no está condenando ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista, ni el Partido Ahora Guadalajara, son los jueces los que analizan y condenan a quien deciden que ha coaccionado a cualquier trabajador, por lo tanto, no hay mucho más que añadir, creo que nuestras posturas son bastante diferentes en este aspecto, como en caso todo, y por lo tanto no nos parece lógico que cualquiera pueda coaccionar a cualquier individuo a ejercer cualquier derecho, por lo tanto nuestro voto será negativo.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): creo que los derechos de libertad, de movimiento, están perfectamente consolidados en nuestro ordenamiento jurídico y habría otras formas específicas de impedir este tipo de coacciones, o de delitos, que no estén contemplados aquí en este articulado.

Y por otro lado, no es una cuestión solo de números, sino también de calidad de los números, haga usted un repaso a través de esas redes sociales que parece que maneja tan bien, y verá la cantidad de casos que ha habido en los últimos dos o tres años, de personas normales, trabajadores de la calle sindicalistas, sin más ánimo que el de informar a sus compañeros de los motivos del conflicto que están siendo condenados por cuestiones de lo más inverosímiles, haga usted un repaso, maneje esas redes sociales que se le dan bien y ya verá como efectivamente no solo es una cuestión de números, sino también de calidad de los números, porque no estamos hablando de personas que hubiesen incendiado una empresa, hayan encadenado una puerta para que no entren, no estamos hablando ni siquiera de eso, lo desproporcionada que pueden parecer las penas por determinados actos.

No es una cuestión de números, sino de la calidad de los números, y repito a usted le puede parecer muy mal y todos sabemos que es una práctica generalizada que los trabajadores de una empresa no dejen a sus compañeros acceder a trabajar en todo el día de huelga, ahora que las empresas amenacen a sus trabajadores con bajadas de sueldo, o con quitarles guardias, horas o demás, o con precarizarles la situación laboral, o con no renovarles el contrato, eso no, eso no se da nunca, por eso no hay condenas, no se da nunca, reiteramos y pedimos el voto a favor de la propuesta.

Finalizadas las mismas y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por doce (12) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, once (11) votos en contra del Grupo Popular, diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D^a M^a Lucía Enjuto Cardaba, D. Alberto Domínguez Luis, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz y D. Jesús Herranz Hernández y dos (2) abstenciones del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Popular D. Octavio Contreras Esteban, acuerda:



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Aprobar la Moción del Grupo Ahora Guadalajara para la derogación del apartado 3 del artículo 315 del vigente Código Penal, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

16.- PROPUESTA GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): me daría prisa en leerla, por aprovecharme de esa minoría circunstancial que se ha dado en esa bancada, pero hemos cambiado el texto del petitum de esta moción, tras habernos puesto en común con algún Grupo político, porque hemos entendido que el petitum que voy a leer a continuación, después de la exposición de motivos concitará un mayor consenso entre todos los Grupos y por lo tanto da mayor posibilidad de que salga aprobada, leo la exposición de motivos:

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de Ahora Guadalajara, de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, al amparo del Art. 97 y siguientes del RD. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es un problema que hay que afrontar. Sus consecuencias afectarán muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente como para las personas.

Para frenar esta situación, es necesario realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Por ello, desde las administraciones provinciales y municipales, debemos asumir la toma de medidas urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que la actividad en las núcleos urbanos es responsable del 70-80% de las emisiones.

El último informe sobre Cambio Climático de la Organización de Naciones Unidas, publicado en 2014, señaló la necesidad de reducir a una tasa anual de alrededor del 6% las emisiones globales. Por su parte la Unión Europea ya propuso en 2007 la reducción de las emisiones entre el 20% y 30% para 2020 (con respecto a las de 1990) y entre el 80-95% para 2050.

Climate Summit for Local Leaders

En la reciente reunión COP21 de París los mandatarios de 195 países del mundo acordaron afrontar conjuntamente el Cambio Climático a escala global, haciendo que las emisiones toquen techo lo antes posible y consiguiendo la neutralidad de emisiones para 2050. Además durante esta Cumbre se realizó el “Climate Summit for Local Leaders”, donde alcaldes de numerosas ciudades del mundo llegaron a una declaración en la que se comprometían a trabajar en objetivos concretos como la reducción de emisiones, la creación de estrategias participativas de adaptación, la creación planes de acción que mitiguen las consecuencias del Cambio climático, o el desarrollo de planes para conseguir el 100% de energía renovable en los próximos años.

Pacto de los Alcaldes

Desde el año 2008, casi 1500 ciudades y pueblos del territorio español se han sumado al “Pacto de los Alcaldes”, el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes de Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO2 antes de 2020. Hasta el día de hoy y según los datos de la web de dicho Pacto, ningún pueblo o ciudad de la provincia de Guadalajara ha asumido este compromiso.

A las catorce horas y veintitrés minutos se incorpora al salón de plenos el Diputado Provincial D. Octavio Contreras Esteban (PP).

Dentro del Pacto de los Alcaldes, las instituciones provinciales o regionales pueden sumarse en la figura de «Coordinadores del Pacto» como administraciones públicas que ofrecen orientación estratégica y apoyo técnico y financiero a los municipios que han firmado el Pacto de los Alcaldes pero carecen de las capacidades y/o recursos necesarios para satisfacer los requisitos. Estos coordinadores deben asumir entre otros compromisos: promover la adhesión al Pacto de los Alcaldes entre las municipalidades de su territorio y brindar apoyo y coordinación a aquellas que lo hagan; ofrecer asistencia técnica y estratégica a las municipalidades que desean entrar a formar parte del Pacto pero carecen de los recursos necesarios para elaborar un Plan de Acción para la Energía Sostenible; ofrecer apoyo y oportunidades de índole económica para el desarrollo y ejecución del Plan de Acción para la Energía Sostenible o brindar asistencia en la organización de Días de la Energía Locales, destinados a sensibilizar a la ciudadanía.

Nuestra Diputación y los Ayuntamientos de Guadalajara no deben quedar al margen de los esfuerzos que el mundo está realizando para procurar un medio ambiente más habitable para quienes en el vivimos y quienes nos sucederán. Actuando a nivel local, no sólo asumiremos nuestra parte de responsabilidad global, sino que mejoraremos la calidad



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

de vida de nuestras vecinas y vecinos y hacemos nuestros los compromisos asumidos por las instancias nacionales y otras instituciones del Estado español.

Nos consta que algunos servicios de la Diputación de Guadalajara están tomando las medidas y realizando las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos anteriormente descritos, pero creemos firmemente que el Cambio climático es un problema que hay que afrontar desde una perspectiva integral, y que es necesaria una planificación clara, que integre todas las actividades de la institución, con objetivos alcanzables y con un compromiso plural que asegure su financiación y mantenimiento en los próximos años.

La Diputación de Guadalajara firmó el 20 de Noviembre una declaración institucional, con el apoyo de todos los partidos de esta institución, en el que se comprometió a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y es por ello que esperamos que de igual manera, con la aprobación de los siguientes acuerdos se reflejen las actuaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en esta institución y apoyar los compromisos adquiridos a nivel nacional y global.

ACUERDOS:

PRIMERO.- La Diputación provincial firmará como “Coordinadora del Pacto” el Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía, que agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso de:

- Promover la adhesión al Pacto de los Alcaldes entre las municipalidades de su territorio y brindar apoyo y coordinación a aquellas que lo hagan;
- Ofrecer asistencia técnica y estratégica a las municipalidades que desean entrar a formar parte del Pacto pero carecen de los recursos necesarios para elaborar un Plan de Acción para la Energía Sostenible;
- Ofrecer apoyo y oportunidades de índole económica para el desarrollo y ejecución del Plan de Acción para la Energía Sostenible;
- Brindar asistencia en la organización de Días de la Energía Locales, destinados a sensibilizar a la ciudadanía;
- Informar periódicamente a la Comisión sobre los resultados obtenidos y participar en la ejecución estratégica del Pacto.

Los nuevos firmantes prometen reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40% de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

SEGUNDO.- La Diputación se acoge como firmante a dicho pacto, a fin de traducir su compromiso político en medidas prácticas y proyectos, deberá preparar, en particular:

- Un Inventario de Emisiones de Referencia y una Evaluación de Riesgos y

Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático

- Se comprometen a presentar, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que tome la decisión, un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PAESC) en el que se resuman las acciones clave que planean llevar a cabo.

- La estrategia de adaptación deberá ser parte del PAES y/o deberá desarrollarse e integrarse en uno o varios documentos independientes de planificación.

TERCERO.- Para llevar a cabo este trabajo la Diputación pondrá en marcha una mesa de trabajo en la que estarán representados los grupos políticos a través de sus portavoces o personal del grupo en quien delegue. Así mismo podrán asistir a la mesa de trabajo representantes de la sociedad civil a petición de los grupos políticos o por petición propia.

CUARTO.- La Diputación de Guadalajara dará notificación de este acuerdo a todos los Ayuntamientos y les instará a suscribir el “Pacto de Alcaldes”.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): en principio nosotros estaríamos de acuerdo con el nuevo texto presentado, que entendemos que se ha estado trabajando en estos días desde que ese presentó la Moción, con algún otro Grupo.

En cualquiera de los casos, el punto en el que se especifica la participación con la que nosotros sí que estamos de acuerdo, en que se participe en los grupos de trabajo para llevar a cabo este tipo de acciones nos gustaría aclarar algún aspecto, es decir, cuando se dice que a iniciativa de las propias asociaciones o de otras entidades de la sociedad civil, nos gustaría saber si todo el que solicite tiene que participar o es mucho más operativo para el trabajo el hecho de que creamos subgrupos de trabajo desde esa comisión de trabajo de los portavoces, primero para que sea operativo y segundo sea especializado y se pueda trabajar sobre la base de la innovación y la especialización con personas que sean expertas.

Porque pedir participar, puede pedirlo cualquiera, pero no todo el mundo tiene por qué saber de la materia de la que se vaya a tratar, entonces ese es un aspecto que a nosotros nos causa más dudas en el nuevo texto que se está planteando en este pleno, si que consideramos que se debe participar, pero de qué manera se va a participar, es decir, todo el que lo solicita participa, o a petición de la comisión de trabajo se crean subgrupos de trabajo especializados y se solicitan esas personas de esas entidades, o de organización no gubernamentales, no sé en qué se está pensando, pero me parece bien y estoy de acuerdo con ello, pero para participar en grupos que sean específicos, no sé si llamarles expertos o especializados para que podamos avanzar y seamos operativos, es la única duda que nos surge del texto en principio.

Interviene D. Jesús Alba (PSOE): aunque es cierto que la tierra ha sufrido cambios climáticos a lo largo de la historia, era glacial, interglacial, no quiero extenderme, pero sin irnos muy lejos los romanos pasaban más calor del que pasamos nosotros ahora, en la edad media desde el año 400 al 1000 fue muy fría, sin embargo, en el hemisferio norte desde el



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

700 al 1200 fue cálido y hay un debate científico sobre si dicho calentamiento era de mayor o menor magnitud del que nos está tocando vivir.

A partir del 1300, siempre aproximadamente, y no se tome como algo concluyente las temperaturas fueron altas y además acompañadas de generosas lluvias, en sitios extremos como en la mayoría de los pueblos de esta provincia se aprecia muy bien como resurgen poblaciones en esta época sobre despoblados de época celtíbero romana. Desde 1550 al 1700 la denominada “pequeña edad del hielo”, inviernos largos y muy fríos que se prolongan hasta mediados del siglo XIX, con importantes altibajos. En el siglo XX se han ido recuperando progresivamente las altas temperaturas.

Ahora bien, el problema es que el cambio climático se está acelerando de forma exponencial y con una relación directa con las emisiones de gases de efecto invernadero provocado por las sociedades humanas, el nivel de emisiones de dióxido de carbono, metano, óxido nítrico, entre otros, ha aumentado en algunos casos en más del treinta por ciento. Sin caer en el alarmismo, lo cierto es que hemos entrado en nuevo ciclo climático, desconocido para nosotros, pero no para la tierra, un ciclo al que debemos de adaptarnos lo mejor posible para evitar una catástrofe humana de enormes dimensiones, nuestra adaptación al cambio climático será mejor o peor, dependiendo de cómo se vayan resolviendo las guerras, el hambre, las desigualdades sociales y un largo etcétera que tenemos las sociedades actuales, ese es el reto al que se presenta la humanidad en el presente siglo.

Por lo tanto, aunque el cambio climático se esté produciendo, es de sentido común, que las medidas que han quedado probadas científicamente, que adoptándolas, por lo menos, no aceleremos ese cambio, es nuestra obligación adoptarlas y mientras tanto, preparar a nuestra sociedad para lo que viene.

En cuanto a los acuerdos que propone el Grupo Ahora, consensuados con el equipo de gobierno y el resto de grupos, aunque haya un inciso en el punto tres en cuanto a la participación hasta qué punto puede llegar, esta respetable Institución se compromete: Primero, por una parte a ejercer de coordinadora del Pacto de los Alcaldes, con una serie de compromisos de promoción, asistencia, apoyo e información de cara a los municipios que quieran formar parte de este Pacto. Segundo, como firmante de dicho Pacto, hacer inventarios, evaluaciones, se compromete a presentar un plan de acción en el plazo de dos años en el que se resuman las acciones claves que se planean llevar a cabo y la estrategia de actuación será parte de ese plan.

Y en el punto cuarto, se notificará a instará a todos los ayuntamientos a suscribir dicho pacto. Ya se mostró la voluntad de esta Excma. Diputación en sesión plenaria del 20 de noviembre de 2015, por unanimidad de todos los Grupos, de que se debería trabajar en este sentido, y por lo tanto es un primer paso, un paso muy importante, no demasiado pretencioso, pero asumible y por lo tanto tiene nuestro apoyo y nos ponemos a su disposición para trabajar en ese sentido y votaremos a favor.

Interviene D^a Lucía Enjuto (PP): cuando leí la propuesta, vi cambio climático y pensé otra vez estamos, pero una vez que lo leí vi que era mucho más que una propuesta, era algo muy ambicioso y está de acuerdo con la hoja de ruta de difusos que acordó el propio gobierno de España. 2 ? Aprobó

Yo creo es una propuesta bastante ambiciosa, el Comisario Miguel Arias Cañete, la Comisión Europea y la Oficina del Pacto de los Alcaldes lanzaron en el verano de 2015 un proceso de consultas, quiero contar un poquito el poco tiempo que esto lleva, auspiciado por el Comité de las Regiones de la Unión Europea a fin de recabar las opiniones de los interesados sobre el futuro del Pacto de los Alcaldes.

La respuesta fue unánime, el 97 % pidió un nuevo objetivo que fuera más allá de veinte, y el ochenta por ciento solicitó un objetivo a más largo plazo, así mismo la mayoría de los encuestados asumió los objetivos para 2030 de reducir al menos un 40 % las emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero y apoyó la integración de estrategias de atenuación del cambio climático y adaptación a este dentro de un marco común, la Comisión Europea lanzó el nuevo Pacto de los Alcaldes Para el Clima y la Energía de carácter conjunto, en una ceremonia celebrada el quince de octubre de dos mil quince en la sede del Parlamento Europeo de Bruselas.

De forma simbólica se dio respaldo a tres pilares de este pacto reforzado, la atenuación, a la adaptación y la energía segura, sostenible y asequible, seguro que lo que vamos a aprobar hoy sea, yo pienso que es pronto porque estamos hablando de octubre, pero los firmantes apoyamos una visión común para el año 2050, acelerar la descarbonización de nuestro territorio, fortalecer su capacidad de adaptación a los efectos inevitables del cambio climático y permitir a sus ciudadanos el acceso a fuentes de energía seguras, sostenibles y asequibles.

Reitero que es un compromiso ambicioso, porque todos los firmantes del Pacto de los Alcaldes asumimos un compromiso unilateral y voluntario de superar los objetivos de la Unión Europea, referentes a la reducción de emisiones de CO2.

El Pacto de los Alcaldes debe su gran éxito a la participación activad de las regiones, provincias y autoridades públicas semejantes que ponen sus recursos y conocimientos a disposición de los firmantes, la Comisión les nombra, en este caso a nosotros, coordinadores del pacto y actúan como aliados fundamentales a la hora de transmitir el mensaje e intensificar el efecto, por lo que me gustaría que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha pudiera entrar o firmar este pacto también, si fuera posible.

En el Pacto de los Alcaldes que es bastante extenso, yo voy a leer tres consideraciones que considero muy importantes. Que el Plan de Acción para la eficiencia energética de la Unión Europea.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Realizar el potencial incluye entre sus prioridades el desarrollo de un Pacto de los Alcaldes, consideramos que el Comité de las Regiones de la Unión Europea, ha subrayado la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, ya que la cooperación entre las administraciones es una herramienta útil para mejorar la eficacia de las medidas que se adopten en la lucha contra el cambio climático, por lo que fomenta la implicación de las regiones en el Pacto de Alcaldes y considerando que los gobiernos locales y regionales, como la administración más cercana a la ciudadanía debe liderar la acción y servir como ejemplo, es por ello que vamos a aprobar y de hecho fue por lo que hicimos estas propuesta, la propuesta del Grupo Ahora.

Así mismo, quiero destacar que estamos comenzando a trabajar sobre la posibilidad de inscribir la Finca de Solanillos, sita en el término municipal de Mazarete en el registro de huella de carbono del Ministerio de Medio Ambiente. Es un proceso que creo que, no sé si será posible, nos puede ayudar en la propuesta que hoy se trae aquí, la sección de proyectos de absorción de CO₂ está dirigida a las personas físicas o jurídicas que deseen inscribir en el registro sus proyectos de absorción de CO₂, situados en cualquier punto del territorio nacional y que desempeñen actividades y prácticas que aumenten el carbono almacenado en este, mediante actividades relacionadas con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.

La tipología de proyectos de absorción de CO₂ son dos tipologías que son, repoblaciones forestales con cambio de uso de suelo y la segunda, actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa forestal existente, es por ello que estamos barajando esa posibilidad. En ese caso, la superficie sobre la que se actúa es boscosa, es así, es boscosa previamente habiendo perdido dicha condición debido a un incendio forestal, por lo tanto el proyecto de absorción de CO₂ debe, mediante intervención humana directa, a través de la plantación, que en algunos casos se ha hecho la siembra y/o el favorecimiento de fuentes semilleras naturales, restablecer la condición previa de bosque de dicha superficie con las condiciones más similares posibles al bosque anterior, en cuanto a especies y formación, siempre y cuando este bosque no fuera una zona alterada en ausencia de gestión.

En el marco del Protocolo de Kyoto, esta tipología de proyecto tiene cabida dentro del proyecto de la actividad gestión forestal, ya que se considera que no existe un cambio de uso de suelo, un terreno forestal quemando continua manteniendo su uso forestal, es por ello que estamos, como he dicho anteriormente, trabajando esta posibilidad.

Por nuestra parte, no sé si tenemos que debatir sobre la propuesta que ha hecho la compañera del Grupo Ciudadanos, por nuestra parte hemos estado trabajando, hemos tenido discusiones, pero creo que es algo importante, considero que va a ser un esfuerzo para esta Institución, pero creo que es un esfuerzo que puede ser interesante y que entre todos podemos construir algo que puede servir de futuro.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): le agradezco a la Sra. Enjuto que haya empezado a trabajar en el proyecto, lo que me gustaría es que todos estos detalles que nos ha explicado en realidad vayan a parar a esa mesa de trabajo, porque entiendo que ese proyecto no será sino un apéndice más de todo lo que habrá que llevar ahí.

Con respecto a la participación de la sociedad civil, deberíamos perderle el miedo a la participación de la sociedad civil en las mesas de trabajo, no creo yo que la asociación de tejedores de ganchillo de Alcafrán, vengan a sentarse a la mesa a debatir sobre la reducción de emisiones de CO2, no lo creo y en cualquier caso, mucho me temo que nos sobrarán sitios en la mesa de trabajo, y nos falten y tengamos que llevar a esa mesa de trabajo a otro sitio mucho más amplio.

Pero me temo, por la tónica de los últimos años no a va ser así, ojalá nos tengamos que reunir algún día que es lo que pasa que no podamos todos sentarnos en la mesa porque somos demasiados y tengamos que regular lo que sea, pero en cualquier caso no creo que tengamos que cerrar las puertas a priori, creo que el texto está claro como está y si en algún momento nos encontramos con un problema real de funcionamiento, porque las masas obreras y campesinas nos avasallen, pues entonces ya hablaremos, pero en principio no creo que debamos cerrar puertas en el redactado de la propuesta, que creo que queda bien como está.

Agradecer a todos los Grupos, no sé si a Ciudadanos también, el apoyo a la propuesta y estoy convencido de que es una propuesta ambiciosa, es verdad que va a llevar trabajo, con el trabajo de todos será más fácil llevarlo a cabo y si no podemos, al menos no sea porque no lo hayamos intentando o porque no lo hayamos aprobado.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): claro que tienes que agradecerlo a Ciudadanos, Ciudadanos te va a apoyar, si esa era la pregunta ya tienes la respuesta, pero sí que me gustaría aclarar, fijate si te va a apoyar la moción porque estamos concienciados al igual que el resto de los Grupos, que ni siquiera hemos hecho nuestra intervención, hemos pasado directamente a un texto en el que aun no habiendo trabajo en él, hemos confiado en que era un buen texto para iniciar este trabajo.

Precisamente por eso y porque confiamos en el trabajo que habéis desarrollado junto con el equipo de gobierno, ni siquiera nos hemos planteado intervenir, pese a tenerlo preparado.

Simplemente nos surgía una duda, que no son miedos, de cómo se va a trabajar en esas comisiones, entendemos que tenemos derecho a preguntar en este pleno porque para eso estamos y no hemos podido participar del debate del texto y en todo caso, desde el punto de vista no de miedo, al contrario, ojalá participe muchísima gente que sea experta y que nos ayude a llevar esto a cabo, porque yo no soy experta, sino desde el punto de vista de la operatividad, la especialización, la innovación de sacar este proyecto entre todos adelante.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Por supuesto que vas a contar con la portavoz de Ciudadanos en la comisión de trabajo, y por supuesto que su la portavoz de Ciudadanos conoce personas de la sociedad civil que sean expertas propondrá en esa comisión el que participen para sacar adelante este proyecto, claro que cuentas con el apoyo de Ciudadanos y en este caso con mi voto a favor.

Interviene el Sr. Presidente: Creo que se convierte en una especie de Declaración Institucional o un acuerdo común de todos, creo que no hace falta la votación si estamos todos de acuerdo con la propuesta

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): perdón, cómo que una Declaración Institucional, es una propuesta a la que nosotros hemos redactado el texto porque entendíamos que concitaba el consenso de todos.

Interviene el Sr. Presidente: entonces la damos por aprobada con la unanimidad de todos los Grupos políticos.

Finalizadas las mismas y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la Propuesta del Grupo Ahora Guadalajara sobre acciones concretas en materia de lucha contra el cambio climático, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

17.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PREACUERDO SUSCRITO POR LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE U.E. CON TURQUÍA.

Interviene el Sr. Presidente: aquí hay que hacer una referencia, había una presentación de una moción, luego se ha pasado a una Declaración Institucional y justo al comenzar ahora la sesión el Partido Socialista ha presentado como un texto sobre esa Declaración Institucional, que es lo que se propone por parte del Grupo que lo ha presentado.

Interviene D^a. Pilar Cuevas (PSOE): efectivamente, no voy a leer la Moción, pero si nos gustaría pedirles que la Moción con el texto literal constara en Acta porque el hecho de presentar hoy una Declaración Institucional está motivada por los acontecimientos que suceden tras la presentación de la Moción la semana pasada, que no es ni más ni menos, que el acuerdo también institucional que todos los Grupos políticos definieron el miércoles en la Comisión Mixta para la Unión Europea reunida en el Congreso de los Diputados.

Como digo, todos los Grupos políticos decidieron que el mandato que tenía que llevar el gobierno en funciones de España al Consejo de Jefes de Estado que hoy y ayer se está reuniendo en Bruselas era su oposición, en contra de este acuerdo y por supuesto en contra de cualquier medida que contravenga el derecho internacional y los derechos humanos.

Por tanto les digo, que me gustaría que constara en acta la Moción anterior y después la Declaración Institucional.

También agradecer el esfuerzo que hace el Grupo Ahora para llegar a un acuerdo y apoyar nuestra Moción presentado una transaccional a primeros de semana y esperamos que haya inconveniente en que nuestra Moción conste en acta y agradecer si finalmente entre todos decidimos hacer una Declaración Institucional.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): yo entendiendo que íbamos a pasar directamente a la Declaración Institucional no iba a intervenir, pero sí que intervengo.

Nosotros desde Ciudadanos lo que planteamos es que el preacuerdo alcanzado por los Jefes de Estado de la Unión Europea con Turquía para la devolución de los refugiados el pasado 8 de marzo y que tendría que ser ratificada en el Consejo Europeo del 17, 18 en este caso, ayer y hoy, de marzo, contravenía el marco legal de los tratados de la Unión Europea y la Convención de Ginebra según los expertos legales de la Comisión Europea, desde Ciudadanos no podíamos estar de acuerdo.

Porque se trataba de un acuerdo que era a cambio de una serie de concesiones de carácter político a Turquía en las negociaciones de adhesión y en la política de visados y así lo entendíamos desde el Grupo al que represento.

Entendíamos también que era un acuerdo a corto plazo y que desviaba la responsabilidad europea y ponía de manifiesto la incapacidad política de los estados miembros para resolver con los instrumentos legales y capacidades disponibles la crisis humanitaria de los refugiados sirios.

No voy a seguir haciendo el planteamiento que desde Ciudadanos se ha hecho porque es público, pero que desde Ciudadanos mostrábamos y seguimos mostrando nuestro absoluto rechazo a ese acuerdo como ya se expresó en el Congreso de los Diputados porque entendíamos que era improvisado, ilegal e ineficaz a medio plazo, pues los flujos humanos no entienden de puertas cerradas si hay varias alternativas.

Por eso nuestro partido reiteraba y sigue reiterando las propuestas de reforzar las capacidades e instrumentos que doten a la Unión Europea de una auténtica política migratoria de asilo.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Específicamente lo inmediato sería desarrollar el artículo 78.3 que permite al Consejo a propuesta de la Comisión y consultando al Parlamento, adoptar, en caso flujos masivos de inmigrantes, tomar medidas urgentes como las de asistencia humanitaria a países receptores, salvamento, reasentamiento a refugiados y establecer vigilancia de fronteras.

Tercero, establecer mecanismos y vías legales que permitan la entrada temporal y reasentamiento de refugiados en Europa, en especial los llegados por las islas griegas en condiciones de seguridad, desincentivando el uso de otras vías controladas por organizaciones criminales y contribuir de forma efectiva a la resolución del conflicto en Siria e Irak y el retorno a largo plazo de los refugiados en condiciones de seguridad.

Dicho esto, y esta la posición de Ciudadanos entendíamos que esta Institución iba a ser capaz de ponerse de acuerdo en hacer una Declaración Institucional sin que se hicieran mociones, puesto que ya en otra ocasión con motivo de los refugiados a Ciudadanos se le hizo retirar precisamente esta moción para que hiciéramos una Declaración Institucional, la postura del Partido Socialista ha quedado clara que no la va a retirar, ¿la retiráis?

Interviene D^a Pilar Cuevas (PSOE): Si la retiramos.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): que conste en acta que se retira, vale, perfecto, en cualquiera de los casos lo agradecemos y lo vamos a agradecer de todas las formas y disculpa Julio, lo he entendido mal, nosotros a veces podemos entender mal lo que se plantea.

En cualquiera de los casos la Declaración Institucional que nosotros planteamos como Ciudadanos es la que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados que aprobamos todos los Grupos.

Interviene el Sr. Presidente: una apreciación, al hacer la Declaración Institucional, se entiende, además yo iba a decir otra cuestión más, que aparte de la Declaración Institucional compartiera por parte del Partido Socialista, yo también haría como anexo los puntos a los han llegado a acuerdo los Grupos políticos, pero se entiende ya que al haber una Declaración Institucional ya no tiene cabida ninguna moción ni nada, es un acuerdo de los Grupos políticos, entiendo yo, además siempre se ha hecho así, de todas formas vamos a escuchar a los otros Grupos políticos.

Interviene el Sr. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): yo también podría hacer una lectura del posicionamiento político del partido al que pertenezco, o mi compañera el suyo, pero entendíamos que puesto que el Partido Socialista retira su Moción, en favor de una Institucional y que la Institucional dice literalmente, el que se apoya la Declaración del 16 de marzo, suscrita por todos los Grupos políticos en el Parlamento, en mi opinión hay muy poco más que hablar, es decir, la expresión de todos los que formamos parte de este Pleno está reflejada en esta Institucional y entiendo que no debe haber más debate que leer la

Declaración Institucional, que es la posición de todos y no ir marcando cada uno la nuestra, porque eso nos lleva a la diferencia.

Interviene D. Juan Pedro Sánchez (PP): me ha despistado con su planteamiento la Sra. Cuevas, yo al igual que el Sr. Riaño yo creo que no cabe, además existen precedentes de otras mociones que se han retirado cuando se ha llegado a un acuerdo institucional, por tanto me parece que huelga aquí hablar del planteamiento particular y partidista de cada uno de los Grupos, máxime cuando prácticamente la Declaración Institucional contempla al cien por cien de los postulados del Grupo Socialista, yo no estoy de acuerdo en que debamos incluir en el acta la propuesta inicial del Partido Socialista.

Interviene D^a Pilar Cuevas (PSOE): creo que la intención del Partido Socialista ha quedado clara, si yo hubiera leído la Moción se habría puesto en el acta, sin embargo he dicho que no la leía, pero si nos gustaría que figurase porque si no, no se entiende de otra forma, si nosotros esta semana nos hubiésemos reunido estos días para ver hecho una Declaración Institucional, pues entiendo que efectivamente hoy hubiésemos traído aquí y leído una Declaración Institucional, pero que ustedes nos han pasado a primera hora de la mañana antes del Pleno la Moción Institucional, la podríamos haber trabajado estos días desde el miércoles que estuvo el acuerdo, pero vamos que no tenemos inconveniente, no tenemos intención de hacer de esto ningún motivo de debate.

Interviene el Sr. Presidente: entendemos que siempre se ha hecho así, y se ha llegado a un acuerdo se ha hecho una Declaración Institucional, yo si queréis la leo para que quede constancia, leo la última, la que se ha presentado por parte de la propuesta del Grupo Socialista

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE SE OPONE AL PREACUERDO ANUNCIADO ENTRE LA UE Y TURQUÍA PARA LA EXPULSIÓN COLECTIVA DE REFUGIADOS A TERRITORIO TURCO O A CUALQUIER ESTADO NO MIEMBRO DE LA UE.

El Sr. Presidente da lectura a la Declaración Institucional presentada por los portavoces de los Grupos políticos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, del siguiente tenor literal:

“Europa asiste a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable. La política de asilo y migración debe ser una política común en el marco de la Unión



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Europea, que cuente con el compromiso de todos los Estados Miembros, la colaboración con los países de tránsito y origen, y la coordinación con terceros Estados.

España debe continuar demostrando su disposición a contribuir en la acción conjunta de la Unión Europea frente a esta crisis, tanto de los compromisos de reubicación y reasentamiento, como en los esfuerzos de la Unión para definir unos procedimientos acordes con la situación y el incremento de fondos destinados a este fin. Todo ello en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la paz y los derechos humanos y con el cumplimiento de la legalidad como base para efectividad de todos los derechos.

Esta postura encontró el respaldo unánime de La Diputación Provincial de Guadalajara, cuando acordó en septiembre de 2015, una posición común de todas las fuerzas políticas con representación en el Pleno de la Institución Provincial, en torno a crisis de los refugiados y sobre las políticas de atención y ayuda al refugiado. Y es la postura que se viene manteniendo desde entonces.

El pasado día 7 de marzo de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una Declaración en la que acordaron trabajar en la negociación con el gobierno turco, sobre la base de una serie de principios.

Estos principios incluían cuestiones relativas al retorno, reasentamiento, la aceleración de la hoja de ruta para eliminar la exigencia de visado de corta duración a los ciudadanos turcos en el espacio Schengen, la preparación de la apertura de las negociaciones de varios capítulos del acuerdo de adhesión de Turquía a la Unión Europea y la agilización del desembolso de los 3.000 millones de euros previamente comprometidos así como la voluntad de facilitar financiación adicional para la gestión de las crisis de los refugiados en suelo Turco.

En dicha Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea confirieron un mandato al presidente del Consejo Europeo para que concretara los detalles con la parte Turca con vistas a los trabajos del Consejo Europeo del mes de marzo y se añadía que estos trabajos respetarían el derecho Europeo e Internacional.

Es preciso que la adopción de cualquier acuerdo con Turquía contenga garantías del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los Derechos Humanos, incluidos los requisitos de la legislación Europea de asilo. Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el estatuto del refugiado, y en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la Convención.”

Por todo ello, el Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara ACUERDA:

Mostrar su apoyo a la Declaración Institucional que el pasado 16 de marzo de 2016 suscribieron todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria en la Comisión Mixta para la UE del Congreso de los Diputados, oponiéndose al preacuerdo inicialmente anunciado entre la UE y Turquía para la expulsión colectiva de refugiados a territorio Turco o a cualquier estado no miembro de la UE, y solicitando que los acuerdos y las políticas sobre refugiados en el seno de la UE respeten la legalidad Internacional y los Derechos Humanos, en los términos expresados en dicha Declaración Institucional.

18.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE INFORME TÉCNICO SOBRE EL COSTE REAL DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y EN SU CASO REDUCCIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

D. Julio García Moreno, Portavoz del Grupo Socialista en la Excma. Diputación de Guadalajara, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 10 de marzo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 2.182, para la realización de informe técnico sobre el coste real del Servicio de Recaudación y en su caso reducción de la tasa por prestación del Servicio, dictaminada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior en fecha 15 de marzo de los corrientes, con el siguiente contenido:

“Desde esta Diputación se presta el servicio de recaudación de tributos (IBI, IAE, vehículos, etc.) a la mayor parte de los municipios de nuestra provincia, en función de la delegación de funciones prevista en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Haciendas Locales. Para poder gestionar este servicio la Diputación establece una tasa que supone un porcentaje sobre lo gestionado y recaudado, tanto en vía ordinaria como ejecutiva.

La mayoría de los municipios de nuestra provincia, y en especial los acogidos a esta delegación de funciones, son de pequeño tamaño, con escasa capacidad de gestión y con pocos recursos propios, por lo que estos ingresos les son absolutamente imprescindibles para cumplir con sus responsabilidades.

La legislación establece que las tasas deberán regirse por el Principio de Equivalencia, por el que las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible, por lo que para su fijación es necesario conocer el coste que supone este servicio para la Diputación.

En cuanto al caso que nos ocupa, y sin otros datos a nuestra disposición, en la liquidación del presupuesto de 2014 aparece una previsión de ingresos por este concepto de 2.270.000 euros y una recaudación final de 2.650.896 euros, mientras que en 2015 la previsión de ingresos fue de 2.890.000 euros y a fecha de 1 de diciembre de 2015 se habían ingresado 3.658.103 euros, con lo que a final de año, con la liquidación del Presupuesto,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

los ingresos habrán sido aún superiores. Y ahora, para 2016, el Presupuesto tiene previstos ingresos por 2.970.000 euros, lo que nos lleva a pensar que las cantidades ingresadas pueden no estar ajustadas al coste real de prestación del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo a lo dispuesto en la legislación vigente sobre Tasas, y dado que la mayor parte de nuestros municipios son de pequeño tamaño y cualquier ayuda económica es de suma importancia para ellos, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Diputación la adopción del siguiente ACUERDO:

Que por parte de la Diputación se lleve a cabo un estudio técnico que determine el coste real que supone la prestación del servicio de recaudación tributaria que esta Institución presta a los municipios adheridos, una vez que previamente éste haya sido dotado con los suficientes medios personales y materiales para su correcto funcionamiento, y que se reduzca la tasa a cobrar a los ayuntamientos en caso de que los ingresos sean superiores a los gastos.

Interviene el Sr. Presidente: hay que decir para que se establezca el debate que en este punto la Diputación Provincial y el equipo de gobierno ya está trabajando en estas propuestas desde hace tiempo, hay unos puntos concretos a través del Servicio de Recaudación que se están realizando y entiendo como Presidente que esta propuesta es la presentada por el Grupo Socialista pero que ya se va realizando y ya se han propuesto al Servicio de Recaudación a través también de la Diputada Delegada y otros miembros del equipo de gobierno en unas propuestas para todo esto que de alguna forma se está pidiendo.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros en principio estamos de acuerdo con la propuesta, lo que no sabíamos es que se estaba ya trabajando en ello, entonces a nosotros nos gustaría que se nos aclare, si se está trabajando en ello y en qué términos, porque si ya se está trabajando en ello lo deberíamos saber para saber exactamente si estamos votando algo que ya se está haciendo, más que nada por las manifestaciones realizadas por el Sr. Presidente.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): los números parecen indicar que la tasa podría ser demasiado alta respecto al coste del servicio, en principio nos parece correcto que se lleve a cabo un estudio técnico que determine el coste real y en su caso, que se pueda producir la rebaja de la tasa, nos parece correcto, vamos a apoyar la propuesta a pesar de que creemos en la palabra del Presidente, cuando dice que se está trabajando en ello, la propuesta está presentada, aunque se estaba trabajando en ello no se había comunicado a los Grupos, me parece lógico que el Grupo Socialista la presente, me parece lógico que salga aprobada y si se está trabajando en ello no veo problema en que se apruebe.

Interviene D^a Ana Guarinos (PP): en relación con este tema a mi me gustaría Sr. García que se fuera un poco más serio en los planteamientos que usted hace en este Pleno,

en primer lugar porque estoy convencida de que alguien del Servicio Provincial de Recaudación le ha dicho que este estudio se había encargado y se está realizando. Venir aquí a pedir a este Pleno algo que ya se está haciendo, desde hace aproximadamente unos dos meses, pues cuando menos refleja que usted tiene buena información pero capacidad de trabajo pues la justa.

En segundo lugar, usted sabe que a lo largo de los años anteriores del año 2011 al año 2015 usted vino también pidiendo la reducción de la tasa, lo que usted no había sido capaz de hacer en los cuatro años inmediatamente anteriores, donde usted tuvo responsabilidades de gobierno, se lo pidió al actual equipo de gobierno concretamente al anterior, desde el momento en que usted pasó a la oposición, demostrando esa coherencia que siempre le caracteriza, y es que, cuando usted está en el gobierno no es capaz de bajar la tasa del Servicio Provincial de Recaudación, ni de mejorarlo y cuando está en la oposición, a pesar de mejorarlo, está pidiendo aquello que no hizo en el gobierno, es decir reducir permanentemente la tasa del Servicio Provincial de Recaudación.

En el año 2014, a finales, usted sabe que no solo ya se había mejorado bastante el Servicio Provincial de Recaudación, sino que ya anunciamos y de hecho ha sido efectiva a lo largo de este ejercicio, anunciamos la bajada de la tasa que se cobra a los ayuntamientos y a los municipios, de un 1,5 %.

Curiosamente, resulta sorprendente también, que usted hable de la bajada de tasas y de precios públicos, cuando usted ha estado en el gobierno en esta Institución, no solo no ha sido capaz de bajarlas, sino que le quiero recordar, por ejemplo, en relación con el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la provincia de Guadalajara, no solo redujo usted el coste del Servicio y la aportación que realizaba la Diputación en cerca de trescientos mil euros, sino que además incrementó las tasas que se cobraban a los municipios por el servicio de prevención de incendios, en un momento en que los ayuntamientos lo estaban pasando mal, no, muy mal y además en un momento en que habían visto reducidos sus ingresos.

Por lo tanto, usted de bajada de tasas y de mirar por el interés de los municipios nada de nada, porque cuando ha tenido oportunidad no lo ha hecho, ha hecho exactamente lo contrario, es decir, ha reducido la cantidad que usted aportaba a los municipios de la provincia en el Consorcio Contra Incendios.

Es más, quiero recordarle, que las inversiones que se están realizando en el Parque de Bomberos de Azuqueca, las ha realizado todas el actual equipo de gobierno, porque era deficitario, ustedes no realizaron ninguna, a pesar de que Azuqueca, por Ley, tiene obligación de tener un Parque de Bomberos propio, y no solamente ustedes no han sido capaces de realizarlas, sino que además han votado en contra de las inversiones que este equipo de gobierno ha realizado, y ya le digo, va a seguir realizando en el Parque de Bomberos de Azuqueca, por si a usted le da por traer mañana una moción, ya le adelanto, que se va a realizar una inversión por parte del actual equipo de gobierno en la campa que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

necesita el Parque de Bomberos de Azuqueca y que esa inversión va a ser de ochocientos sesenta mil euros, lo digo para que conste en acta y luego no vengamos aquí con una moción pidiendo que se arregle la campa del Parque de Bomberos de Azuqueca.

En relación con el caso que nos ocupa, también hay una parte que me falta en estos datos que usted aporta, aún pudiendo estar de acuerdo con los datos, cuando se trata de valorar el coste real de un Servicio, no solo hay que tener en cuenta las previsiones de ingresos y los ingresos, porque usted lo ha puesto aquí, pero es que me falta lo importante, que son los gastos, Sr. García.

Y usted sabe que los gastos del Servicio Provincial de Recaudación no solamente son los gastos efectivos del Servicio Provincial de Recaudación o los gastos directos, sino que también hay una serie de gastos indirectos que usted en muchas ocasiones no computa, esos gastos indirectos, que en muchas ocasiones no se pueden cuantificar, también hay que incluirlos en los gastos o en los costes que tiene un servicio provincial.

Le voy a poner un ejemplo, en Tesorería hay una persona que está fundamentalmente dedicada a este tema, que es Recaudación y eso no se computa en los costes del Servicio, sino que se computa en los costes de otro Servicio, que no es el Servicio Provincial de Recaudación. O por ejemplo, los costes que desde Secretaría General, también supone o conllevaría indirectamente el Servicio Provincial de Recaudación que usted sabe como yo que no se computa como gastos reales.

Pero puestos a valorar esa buena fe, yo confianza tengo la justa, pero fíjese que en este caso voy a confiar en usted haya tenido buena fe en esto, y confiando en usted me aceptará a mí lo que yo le voy a enmendar espero que acepte la propuesta que le va a hacer esta Diputada de Economía que le voy a leer que sería la siguiente:

Que si el estudio dejó constancia que en este caso la Jefa del Servicio Provincial de Recaudación, que es la Sra. Villarán, hace aproximadamente unos dos meses, estuvimos valorando la posibilidad de reducir la tasa que se presta a los ayuntamientos por el Servicio Provincial de Recaudación.

Es verdad, que en primer lugar hay que reforzar la recaudación en vía ejecutiva porque usted sabe tan bien como yo que es en este momento la parte de gestión de Recaudación está funcionando bien, la parte de vía ejecutiva hay que reforzarla y eso va a conllevar primero una serie de costes directos y también una serie de costes de personal, todo eso hay que completarlo antes de poner encima de la mesa los ingresos y los gastos que conlleva directos e indirectos el Servicio Provincial de Recaudación.

Es más, se empezó ya a realizar, me dijo que le diera un tiempo porque es cierto que todavía se podía bajar un poco más la tasa que se prestaba a los ayuntamientos por el Servicio Provincial de Recaudación y que en el momento que ese informe existiera me lo pasaría, pues quedando en ese informe, yo le voy a hacer la siguiente propuesta:

Que si el estudio que se está realizando desde el Servicio Provincial de Recaudación que e viene realizando desde hace unos meses, una vez dotado dicho Servicio de los suficientes medios materiales y personales determina o arroja como resultado la posibilidad de reducir el coste del Servicio Provincial de Recaudación, que de la misma manera que ya se hizo a finales del año 2014, con efectos 2015, se proceda a reducir la tasa en la medida que sea posible y que así se determine.

Interviene D. Julio García (PSOE): yo creo Sra. Guarinos que se ha pasado de frenada, primero ha empezado diciendo que está, da por hecho que a mí Grupo la iniciativa de presentar esta moción nos ha venido dada, no se por parte de quien, ya le digo que es radicalmente falso, ya no me voy a pronunciar sobre su proverbial falta de todo tipo, no sé cómo llamarlo, cuando achaca a los demás una absoluta dejación de nuestras funciones, una absoluta incapacidad para hacer el trabajo, usted es la más lista de los veinticinco que estamos aquí, eso desde luego, es la única que trabaja.

Pues le voy a decir una cosa, se equivoca en todo como se equivoca en esto, ni nadie me ha dicho que presentemos esta moción, ni nadie nos ha dicho que estaban ustedes haciendo nada, todo lo contrario, pero es que se lo voy a demostrar, le voy a demostrar de donde viene esta iniciativa, bueno viene de antiguo como usted decía antes.

No es la primera vez que pedimos aquí que se hiciera un estudio para adecuar la tasa de Recaudación a los costes del Servicio, sin datos, es verdad. En el año 2014, en el mes de noviembre, ustedes como bien ha dicho, trajeron la última modificación de esta tasa, rebajando la parte de la tasa correspondiente a la gestión recaudatoria del uno y medio al uno por ciento, entonces ya dijimos que nos parecía que no era suficiente pero lo dimos por bueno.

De entonces conocemos el informe de los costes del Servicio que hizo la responsable de la Diputación en este Servicio y en eso me baso, no hace tanto, porque estamos hablando de un informe de costes del Servicio de noviembre de 2014, en el que se nos decía que estos costes calculados teniendo en cuenta, salvo que en este informe de costes no le usted validez, también incluían los costes indirectos, Sra. Guarinos.

Entonces se decía que el coste del Servicio era de 2.896.000 euros, este si lo asumirá usted, claro nosotros de ahí es donde viene la petición, seguimos viendo desde donde nosotros sabemos a fecha uno de diciembre lo recaudado en esta partida no son los 2.896.000 euros que había previsto, sino que a uno de diciembre ya suman 3.658.000 euros, a uno de diciembre de dos mil quince, es el último dato que tenemos.

Creemos que hay una diferencia lo suficientemente importante como para pedir lo que pedimos, es decir, que se haga un nuevo estudio, claro que si, de ahí es de donde nace esta moción, que parece que les ha molestado que presentemos porque no sé a qué viene este ataque. Pero es que es más, en el año 2014, esas obligaciones que se cifraban como



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

costes directos de todo el capítulo, de todo el programa 932 de Recaudación de 1.968.000 euros, después las obligaciones reconocidas descendían hasta el 1.583.000 euros.

En 2015, que es la previsión que se hacía en ese estudio, los datos presupuestarios que servían de base para este estudio de costes que ya he dicho, que luego con costes indirectos y amortizaciones ascendían hasta los 2.896.000 euros, eran de 2.114.000 euros, el conjunto de todo el programa 932, que es lo que se tenía en cuenta para hacer el estudio de costes. Bueno pues de esos 2.114.000 euros, en 2015 solo se habían reconocido obligaciones el 1 de diciembre por 1.365.000 euros.

Ya no es solo que los ingresos estén por encima de lo que se preveía, sino que los costes que servían de base, no hay ningún estudio que hayamos hecho nosotros, sino que la propia responsable de Recaudación, al final de año no se completa, no se llega a esa cantidad sino que se queda bastante por debajo. A uno de diciembre de dos mil quince, con los datos de los que disponemos resulta que los ingresos están 750.000 euros por encima de lo previsto y los gastos, solamente en ese capítulo, están 750.000 euros por debajo de lo previsto, eso es lo que motiva presentar esta petición, que a ustedes parece que no les ha gustado que presentáramos, a pesar de que como dice están convencidos de que hay que hacerlo, bueno pues extraña manera de estar de acuerdo.

En 2016 además, las previsiones presupuestarias se han elevado de nuevo, mientras que los costes directos de ese capítulo, de ese programa 932 se han vuelto a bajar hasta 1.968.000 euros, de nuevo se prevé que los costes disminuyan, eso no tiene sumado los costes indirectos, pero no me querrá hacer creer que si la parte de costes directos disminuye y los costes indirectos vayan a aumentar.

Por lo tanto, eso es lo que da pie que nosotros solicitemos que se lleve a cabo este estudio, y con la actitud con la que ha acogido nuestra propuesta y puesto que lo que nos está diciendo es algo que ya dice nuestra propuesta, nuestra moción, lo que viene usted a decir es lo mismo que decimos nosotros, la única diferencia es que usted dice que ya se está haciendo, fenomenal, eso en vez de ser una razón para rechazar la propuesta, debería ser una razón para votarla a favor, o no.

Y respecto al resto de la redacción, usted dice que si el estudio que se está realizando una vez dotado el Servicio, que también lo decimos en la moción, decimos exactamente, "una vez que previamente éste haya sido dotado con los suficientes medios personales y materiales para su correcto funcionamiento", eso refleja lo que usted quería decir aquí, con palabras nuestras en vez de con las suyas, "y que se reduzca la tasa a cobrar a los ayuntamientos en caso de que los ingresos sean superiores a los gastos" y usted dice que una vez dotado el Servicio se vea la posibilidad de reducir la tasa, estamos diciendo lo mismo, si quiere apoyarlo, apóyelo, si cree que no debe aprobarlo y debe rechazarlo porque ya está hecho, haga lo que crea oportuno, pero creo que no tiene sentido que sustituyamos una redacción por la otra porque estamos diciendo lo mismo.

En definitiva, lo que venimos a pedir a la vista del resultado presupuestario y con los estudios que constan en algo que se hizo no hace diez años, hace tan solo un año y es que vemos que de aquello que se estudiaba los costes van a la baja y los ingresos van al alza, creemos que es necesario hacer lo que decíamos hace un año y pico y es que probablemente nos quedamos cortos en aquella rebaja de la tasa y si nos quedamos cortos merece la pena ajustarla con los costes reales para que los ayuntamientos tengan ese beneficio. Mantenemos el texto de la moción.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): yo iba intentar alcanzar algún tipo de acuerdo entre todos para poder aprobar por unanimidad, pero si se mantiene el texto como está, huelga que diga nada, por aquello que si se está haciendo como ha dicho el Sr. Presidente, pues que podamos avanzar en lo que se está haciendo y que nos puedan pasar los datos, pero bueno, no voy a hacer ninguna alternativa porque si se va a mantener.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): se presento, si no recuerdo mal, en septiembre de 2013 una propuesta prácticamente idéntica del Partido Socialista, la apoyamos en aquel momento, estábamos de acuerdo, nos pareció bien cuando se hizo la reducción de la tasa en 2014, estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el Grupo Socialista, estamos de acuerdo con el texto alternativo que plantea la Sra. Guarinos, efectivamente vienen a decir exactamente lo mismo, nos felicitamos de que la Diputación ya esté trabajando en ello y se lo agradecemos enormemente, y para nosotros huelga más debate.

Se presenta una propuesta en la todos estamos de acuerdo por algo que parece ser que ya se está haciendo, pues apruébese, quiero decir que me he perdido en el debate, no termino de entender donde está la discrepancia más allá de que ya se esté haciendo o no.

Para nosotros no ha habido ninguna variación, lo apoyamos en su momento, apoyamos la medida, apoyamos el texto que propone la Sra. Vicepresidenta, para nosotros no hay mayor problema, apoyaremos a moción sin más.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): el día primero que llegue a la Diputación, creo que antes de decir buenos días hable de Recaudación y el 29 de enero a la una y cuarenta y uno de la madrugada mandé al Sr. Presidente un correo electrónico con una serie de documentos para los que íbamos a analizar la Recaudación, son catorce documentos en los que me consta que el Servicio Provincial está trabajando.

Yo no le doy tanta importancia, si se los han filtrado o no, porque creo que eso no forma parte ni siquiera del honor de los funcionarios, no pasa nada, no pasa nada, no pasa nada.

Mis documentos eran que yo propuse para que se estudiaran, el seguimiento de la cuenta de gestión de ejecutiva, todas las fichas a 31 de diciembre de 2015 de todos los municipios adscritos al Servicio Provincial de Recaudación del seguimiento de la cuenta de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

gestión ejecutiva y la ficha a 31 de diciembre de 2015 general del Servicio Provincial de Recaudación del seguimiento de la cuenta de gestión ejecutiva.

Saben que en la novela del Conde de Montecristo dijo, a Dios pongo por testigo, pues este documento que yo estoy leyendo lo entregué a lo largo de esta sesión, esta mañana, a la Portavoz de Ciudadanos, que lo tiene y yo no sabía que iba a intervenir.

Cuenta de resultados del Servicio Provincial de Recaudación al 31 de diciembre de 2015, Recursos Humanos, organigrama del Servicio Provincial de Recaudación, funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las personas que trabajan en el Servicio Provincial de Recaudación, aplicaciones informáticas disponibles, convenios suscritos con los ayuntamientos, medidas que se van a implantar para mejorar la recaudación en la vía ejecutiva, objetivos de reducción de la deuda ejecutiva para 2016 a nivel general y por municipios, un análisis de posibilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Jefe del Servicio, acciones y actuaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para practicar embargos a los morosos, informe sobre la posibilidad de contratar servicios de asistencia técnica y colaboración con empresas privadas en los aspectos de gestión recaudatoria en el periodo ejecutivo.

Medidas que se plantean para mejorar el pago en el periodo voluntario, medidas de revisión de padrones en colaboración con los ayuntamientos y su posible financiación, datos estadísticos acerca de la recaudación general especificando conceptos y periodos, contratos de las cuentas de Tesorería concertadas con entidades financieras para atender los pagos mensuales convenidos con los ayuntamientos, lo reconozco, soy un maniático de la recaudación, cada semana en mi ayuntamiento saco la ficha de la ejecutiva, veo como está, la tengo aquí, la última a once de marzo de dos mil quince porque hoy dieciocho no he estado todavía en mi ayuntamiento, pero si no la habría sacado hoy, después de estudiar un manual de más de ochocientas páginas, redacté este documento y lo envié al Sr. Presidente para que el Servicio de Recaudación trabajara en ese sentido.

Interviene D. Julio García (PSOE): antes me gustaría saber el sentido del voto del Partido Popular, ¿no se puede saber? Pues nada, Sr. Herranz, lo que dice me termina de convencer que su ausencia en esta Corporación durante los últimos cuatro años ha sido una gran pérdida para la provincia, desde luego ha causado un gran perjuicio a los municipios porque estoy convencido de que si hubiera estado usted hubiera apoyado las iniciativas que presentamos en dos mil trece y le hubiera parecido poco la reforma de la tasa que se produjo en 2014 a instancias del equipo de gobierno, pero esa ausencia, ese perjuicio, si es que lo ha habido no debe achacarse a este Grupo sino a quien no quiso que usted estuviese donde está ahora mismo.

Lo que quiero decir es que eso mismo que usted hizo nada más venir aquí, lo estuvimos haciendo nosotros durante la legislatura anterior, y no se nos hizo caso, estuvimos pidiendo precisamente eso.

La recaudación se llevaba mediante un Organismo Autónomo en el que los municipios tenían participación en la toma de decisiones, y en la que de no haber sido por ustedes lo hicieron desaparecer, pues hubiera tomado las decisiones que hubiera tenido por conveniente, o al menos el producto de lo que se hubiera recaudado de más por la tasa de recaudación, hubiera revertido en una mejora en ese mismo Organismo Autónomo, ustedes lo hicieron desaparecer, ese no es el debate de hoy.

Nosotros aquí a la vista de los resultados, ojo, a la vista de los resultados y según un estudio de costes les dijimos en varias ocasiones que nos parecía que se estaba recaudando por encima de los costes del Servicio.

El informe que se hizo para rebajar la tasa de gestión recaudatoria del 1,5 % al 1 %, de alguna forma nos venía a dar la razón, ese medio punto que se rebajaba, sin embargo hacía suficiente los ingresos para cubrir los costes previsibles durante dos mil quince. Pero además les estamos diciendo hoy que con ese mismo estudio y ese mismo calculo de costes se siguen recaudando 750.000 euros más de lo que se preveía.

Me parece bien, es un éxito de Recaudación si quieren, pero se están recaudando 750.000 euros más y los costes que a final de año se producen en los capítulos que integran ese estudio que sirvió de base para la rebaja de la tasa en dos mil catorce, sin embargo, se están reduciendo, estamos viendo que se reducen en 750.000 euros también, por lo tanto, hay margen o no hay margen para rebajar la tasa, eso es lo que pedimos que se estudie.

Celebro, Sr. Herranz, que usted lo primero que hiciera fue pedir que se llevara a cabo un estudio riguroso de los costes del Servicio de Recaudación, eso sería porque estaba viendo, como responsable de un ayuntamiento, que había margen para esto, a nosotros no nos hicieron caso.

Celebro que se esté haciendo, bueno pues ya está, aprobémoslo, la propuesta creo que es clara, la suya alternativa coincide prácticamente en todo, salvo decir que ustedes llegaron antes, que si quieren reconocemos pero que no cambia nada la cosa y digan si están de acuerdo con que se lleve a cabo ese estudio y que sus consecuencias si es que es los costes son inferiores a los ingresos se traduzca en una rebaja en la tasa, ni más ni menos.

Interviene el Sr. Presidente: mire Sr. García, el equipo de gobierno trabaja desde la Diputada Delegada, D^a Ana Guarinos o el Vicepresidente segundo, D. Jesús Herranz, que trabajan en el desarrollo de estas propuestas desde el municipio y desde la Diputación estamos interesados en que cada vez los servicios se mejoren más, se puedan bajar como ya se hizo en el anterior mandato y con la posibilidad que se baje en este, ya no es el criterio de si una persona u otra, sino que todo el equipo de gobierno, desde la Presidencia, lo que pretende es dar mejores servicios, facilitar un ahorro, si es posible, a los ayuntamientos y ese es nuestro trabajo, nuestro deber y nuestra labor.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

En el ánimo de que esta propuesta salga adelante y sobre todo contando con que nuestro horizonte es que nuestros pueblos son los grandes beneficiados, yo creo que el Grupo Popular votará a favor.

Finalizadas las mismas y sometido a votación por la Presidencia el Pleno de la Corporación por veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Aprobar la Moción del Grupo Socialista para la realización de informe técnico sobre el coste real del Servicio de Recaudación y en su caso reducción de la tasa por prestación del Servicio, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

19.- MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE “UN PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL”.

D^a Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo Ciudadanos (C's) – defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 11 de marzo de los corrientes, Registro de Entrada núm. 2.190 solicitando la puesta en marcha de un Plan Hidrológico Nacional, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación en fecha 15 de marzo de los corrientes, con el siguiente contenido:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La política de la gestión del agua en España debe ser una competencia estratégica nacional, clave para el futuro social y económico y totalmente intransferible, centralizando todas las competencias relacionadas con la gestión del agua en España y llevando a cabo un Plan Hidrológico Nacional como factor integrador de la sociedad y economía española del siglo XXI, en el que se incluya en Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo-Segura.

La Diputación Provincial de Guadalajara, como Institución que representa a todos los Ayuntamientos, ha de promover la búsqueda de soluciones en la regulación de trasvases, hasta alcanzar el consenso entre los municipios y la administración.

Todos los partidos políticos con representación en esta Institución deberíamos estemos unidos para que desde esta Excma. Diputación Provincial, apostemos por una política del agua a nivel nacional, por considerarlo un bien esencial de y para las personas y no de los territorios, tal y como públicamente todos han manifestado.

La falta de agua en la cabecera del Tajo hoy es una realidad que afecta al desarrollo socioeconómico del territorio de los pueblos ribereños, pero no debemos olvidar que también tiene consecuencias importantes en otros pueblos. Por poner un ejemplo, la

falta de agua en el Tajo se sufre desde Alcocer en Guadalajara hasta Aranjuez en la Comunidad de Madrid.

Guadalajara tiene una gran riqueza de recursos naturales e hídricos, y en gran medida el desarrollo socioeconómico y el evitar la despoblación de los municipios de la provincia, depende de la gestión que se realiza de estos recursos naturales. Es nuestra responsabilidad y nuestra obligación, conservarlos en el tiempo.

Para lograr que se adopten esas soluciones y que las mismas satisfagan a todas las Comunidades Autónomas, debemos trabajar hasta alcanzar el consenso de todos los Partidos Políticos e involucrar a todas las Administraciones para trabajar conjuntamente y con la implicación necesaria para lograr un pacto nacional del agua.

Por ello, consideramos que hemos de exigir la unidad de cuenca y ser contrarios a la pretensión de territorializar la gestión del agua, fragmentándola según los límites geográficos de cada Comunidad Autónoma.

Así, hemos de apostar por el reparto del agua, defendiendo las mejores soluciones objetivas, las menos costosas, las más eficaces, las más rápidas y las menos dañinas para el caudal ecológico y el medio ambiente.

Es absolutamente necesario en España un Plan Hidrológico Nacional que, respetando la directiva marco del agua de la Unión Europea del año 2000, obtenga el máximo consenso entre todas las fuerzas políticas.

Para ello, se ha de trabajar sobre la base de criterios racionales y técnicos.

Propongamos desde esta Diputación, en defensa de nuestra provincia y de nuestros pueblos, legislar objetivamente, propongamos inversiones, propongamos criterios técnicos, exijamos soluciones e inversiones reales para nuestra cuenca, soluciones que no se dilaten en el tiempo por los atascos de la justicia o por la falta de consenso político.

Así, proponemos los siguientes ACUERDOS.

1. Que la Diputación Provincial impulse, para que sea tenido en cuenta por parte de la JCCM y del Estado una política basada en los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca, con garantía de una planificación hidrológica nacional basada en un modelo solidario del uso del agua.
2. Que desde la Diputación Provincial se inste al resto de las administraciones y entes estatales, confederaciones y empresas públicas para que se lleve a cabo una política general en materia de agua, normativa y gestión.
3. Que desde la Diputación Provincial se promueva un Plan Hidrológico Nacional como factor integrador del territorio nacional.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

4. Que dentro del Plan Hidrológico Nacional, se incluyan las medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca que cuyo contenido, en todo caso, debe estar basado en criterios técnicos y se debe establecer la previsión y las condiciones de transferencia entre ámbitos de distintos planes hidrológicos.
5. Que desde la Diputación Provincial se apoye a nuestros municipios exigiendo que en el diseño del Plan Hidrológico Nacional y de los planes hidrológicos de cuenca se contemple que los excedentes deben determinarse una vez hayan sido satisfechas las necesidades internas de la cuenca cedente.
6. Que en el Plan Hidrológico Nacional y los planes hidrológicos de cuenca se contemple realizar Inversiones en obras hidráulicas de abastecimiento de agua potable y en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales. Así como incentivos a la población para la iniciativa de actividades productivas, en las Comarcas afectadas por los trasvases.
7. Que desde la Diputación Provincial se inste a las administraciones competentes a que regulen los caudales de los ríos invirtiendo en las infraestructuras hidráulicas. Establecer caudales mínimos ambientales, que sirvan para asegurar la protección de la biodiversidad y el Dominio Público hidráulico (DPH) como territorio.
8. Instar a las administraciones competentes para que prevean en sus presupuestos las inversiones correspondientes para la modernización del regadío, teniendo como prioridad el ahorro energético y de agua.
9. Exigir a las administraciones con competencia en esta materia para que regulen la racionalización de la gestión de los acuíferos, exigiendo una adecuada planificación de los cultivos y usos de agua.
10. Exigir a las administraciones competentes que prevean en sus presupuestos las partidas necesarias para implantar nuevas tecnologías en el tratamiento de las aguas, de tal forma que se incremente su calidad a favor de la disponibilidad de los recursos y de la protección del medio ambiente, a saber: tratamiento y depuración de aguas residuales que se vierten a los ríos, instalación de desalinizadoras que sean viables y reutilización del agua en recarga de acuíferos riego e industria.
11. Potenciar desde la Administración, el uso de los embalses en actividades turísticas, deportivas y medioambientales.
12. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): la verdad es que la exposición de motivos dice bastante poco, salvo en algún párrafo donde habla que exijamos soluciones e inversiones reales para nuestra cuenca, y lo dice mientras se habla de unidad de cuenca pues luego dice que desde la Diputación debemos añadir proponer todas estas cosas para nuestra cuenca.

Si es que el problema real está ahí, en que lo hay que hacer es luchar por el Tajo, en instancias superiores, que es lo que algunos llevamos haciendo en Europa desde hace más de cinco años. Lo del modelo de solidaridad está muy escuchado ya, con el tema de la

solidaridad se han llevado un recurso que es vital de una zona que hace ya cuarenta años tenía una renta per cápita menor que la de Murcia.

Nosotros creemos que la gestión del agua tiene que estar basada en una nueva cultura del agua y cada zona tiene que adaptar su desarrollo a los recursos de los que realmente dispone, porque agua de boca, en realidad, sobra para todos. Es decir, agua para todos si, para todo no.

Habla usted de un Plan Hidrológico y habla usted en un plano abstracto, pero un Plan Hidrológico cómo, como los que ya había, depende, basado en un modelo de presas y transvases, ¿cómo ese?, nuestro país es de los países que tienen una gestión fluvial más regulada, tenemos nada menos que mil doscientas presas más que lo normal en el resto de Europa, claro que Franco las hacía gratis, porque las hacía con mano esclava, es normal que las tengamos.

Si se hace un Plan Hidrológico Nacional, lógicamente se hace para solventar los problemas que puedan salir entre las distintas cuencas hidrográficas, como la delimitación de las masas subterráneas, etc., pero no creemos que para plantar más presas o hacer más obras. Hay que recordar por otro lado, que el sector agrícola no llega ni al cuatro por ciento del Producto Interior Bruto, sin embargo, muchas de estas obras irían encaminadas a la demanda de agua por los regantes.

El que solo se pueda trasvasar si todas las demandas de la cuenca están satisfechas, no hace falta que vaya en un Plan Hidrológico Nacional, ya lo recoge la Ley de Aguas, el problema es que se ha declarado como único río excedentario el Tajo, es el único excedentario, entonces es ahí donde radica el problema.

Las inversiones hidráulicas de las que usted habla para el Plan Hidrológico Nacional ya están recogidas en los Planes de Cuenca, eso sí, los criterios que se han seguido hasta ahora son criterios agrícolas, las demandas agrícolas, por eso si que hay que revisarlo.

Tampoco hacen falta nuevas regulaciones, los caudales ecológicos los marco el Plan de Cuenca del Tajo del año dos mil once, ese que se quitó en dos días porque si no, no había agua para hacer transvases, investigue, porque ese plan existió y durante dos días estuvo colgado en una web y luego desapareció.

Lo que sí es cierto es que es necesario una modernización del regadío, eso sí que es prioritario y ya se recoge en el actual Plan de Cuenca, pero claro no se recoge para todas las hectáreas que se necesita, solo para unas cuantas.

La racionalización del agua de los acuíferos es lo que pide la Dirección Marco del Agua, la racionalización del agua de los acuíferos que es lo que usted plantea para el Plan Hidrográfico Nacional, ya lo recoge la Directiva Marco del Agua Europea, y el problema



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

es que para eso habría que recortar derechos del agua y claro eso no lo hace nadie, o ¿Ciudadanos está dispuesto a recortar derechos del agua?, utilizar agua desalada o depurada para recargar acuíferos, pues hombre, nos parece mucho más sencillo, mucho más lógico no sobreexplotarlos, no sobreexplotar esos acuíferos y quizás cortar un poco el grifo a los regantes que a lo mejor sí que pueden suplir con esa agua desalada o depurada.

Si es necesario aplicar todas las técnicas para hacer que el agua de las desaladoras y las depuradoras utilicen el mínimo de energía, efectivamente es necesario y también es necesario quitar ese impuesto al sol, para que esas plantas funcionen con energía solar, pero Iberdrola no quiere. Y hay que potenciar el uso y las actividades lúdicas y ambientales de los pantanos, claro que hay que hacerlo, el problema es que para eso es necesario que los pantanos tengan más de un 17 % de agua en sus cuencas, ese es el problema.

Mire usted Sra. Ramírez, yo comprendo que Ciudadanos acaba de llegar al panorama político nacional y que necesita fijar postura sobre un tema como es el agua, yo lo entiendo, pero Sra. Ramírez, esto ya es un debate muy viejo y viene arrastrándose como mínimo desde principios de los años noventa, y las posiciones de los partidos no parecen encontrarse en torno a un Plan Hidrológico Nacional, no hay forma de conseguir que en todos los partidos y muchas veces entre las regiones dentro de los mismos partidos se encuentre un Plan Hidrológico Nacional que satisfaga a todos.

Además he de decirle que en mi propia opinión, los distintos Planes Hidrológicos Nacionales que se han ido conociendo parecía que servían para dar carta de naturaleza y cobertura legal a trasvases que agreden los intereses de las cuencas cedentes, que es lo que nos pasa en Guadalajara, así que yo personalmente tampoco tengo mucha fe en los Planes Hidrológicos Nacionales.

A pesar de todo, los hados podrían jugar a nuestro favor y tras un larguísimo debate y una no menos larga transaccional consiguiéramos llegar a un acuerdo generalista que probablemente no diga nada que no sepan ya los parlamentarios de las Cortes, pero a estas alturas de Pleno, voy a ahorrarnos a todos semejante trance, voy a confiar en que los que tienen que debatir debatan y en que los demás nos centremos en los Planes de Cuenca y nos vamos a abstener de esta propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): resulta difícil en este caso establecer una línea por la que intentar conformar un acuerdo, porque entre todas las cosas que se mencionan, que son muchas, tampoco hay, se habla de muchas cosas, se tocan muchos palillos pero no hay una petición clara.

A parte de que al hablar de multitud de cuestiones, del Plan Hidrológico, de gestión de instalaciones de regulación, de infraestructuras, de usos agrarios, hablar de Planes de Cuenca, hablar de los derechos de prioridad en la cuenca cedente, al final se cae también en contradicciones.

Si se está hablando de que dentro de ese Plan Hidrológico que se pide que se promueva, se establezcan previsiones y condiciones de transferencias entre ámbitos de distintas cuencas, lo que se está dando es carta de naturaleza a los trasvases y la Directiva Marco del Agua precisamente es una de las cosas que prácticamente destierra de la planificación hidrológica.

También se da por hecha la planificación sobre trasvases aquí en esta cuenca, cuando se dice que cuando se fijan los incentivos que deben tener para la población en la zona de la cuenca cedente, eso es algo que aquí en Guadalajara y en la cuenca del Tajo nos gustaría evitar, para eso ya se hizo un Plan, porque el Plan Hidrológico Nacional, como ya hemos dicho aquí en ocasiones, el Plan Hidrológico existe y ese Plan Hidrológico ya se hacía una apuesta por cambiar de modelo, por no continuar con la impotencia que supone el trasvase para la cabecera del Tajo, ya se ponían en marcha y se ponían en el anexo de inversiones de ese PH, se contemplan y se llevaron a cabo dentro del Programa Agua instalaciones desalinización, que no se por qué los propios beneficiarios no han querido poner en marcha, bueno, sí sé por qué, porque el precio del agua trasvasada tiene un precio político que el agua de las desaladoras no tendría, porque se subvenciona y porque se da el derecho a usar el agua que va desde aquí a unos precios que desde luego no tendrían nada que ver si se integraran ahí toda la gestión del trasvase desde que se capta hasta que se pone en servicio.

Dice tantas cosas y como decía algunas contradictorias que es difícil encontrar una línea por la que decir, esto es lo esencial del acuerdo que se platea, por lo demás parece una sucesión de enunciados de principio de lo que debe ser a juicio de Ciudadanos la gestión del agua y la política general en materia de agua, pero que la Diputación en su inmensa mayoría estaría ajena, no compartimos para nada que haya que adoptar acuerdos en los que se diga que la Diputación debe impulsar políticas basadas en los principios de unidad de cuenca, porque las políticas que puede llevar a cabo la Diputación dentro de sus competencias desde luego no tienen nada que ver con la gestión del agua a esos niveles, trabajamos con la gestión del agua en baja, en la medida que son competentes los municipios, pero desde luego, no en esa parte de la gestión.

Tampoco que se promueva desde aquí un Plan Hidrológico Nacional, evidentemente, decía ayer en broma a la Sr^a Ramírez que ni una cosa, ni la otra, ni querer que desaparezcan las Diputaciones, ni tampoco que las convirtamos en las únicas con competencias en materia de gestión de agua de todo el estado.

Yo creo que esta moción que responde además a la lógica pretensión del Grupo de Ciudadanos de que sus pronunciamientos en materia de gestión del agua estuvieran recogidos en una propuesta, son las mismas prácticamente que pedían que se añadieran en la moción que tuvimos en el pasado Pleno, en el que se pedía algo muy concreto, se pedía a los municipios ribereños que no creíamos que debiera formar parte de aquel acuerdo, los presenta hoy aquí, yo creo que más allá que esa sucesión de cuestiones que no vamos a



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

entrar en si estamos totalmente de acuerdo o no, porque como digo con algunas no estamos totalmente de acuerdo, puesto que son un contradictorias con la Directiva Marco, o ese concepto de gestión del agua con esa política del agua que desde el Partido Socialista creemos que se debe llevar a cabo, pero bueno, como no es una cuestión de ir discutiendo una por una, el Grupo Socialista se va a abstener y si el resto de los Grupos creen que es positivo que desde la Diputación se adopte un acuerdo sobre estas cuestiones que más parecen programáticas que acuerdos concretos, por nuestra parte no va a haber ninguna objeción pero nos abstenemos.

Interviene D^a Ana Guarinos (PP): voy a procurar ser breve en la defensa de este punto del orden del día y de esta propuesta.

El Grupo Popular si tiene intención de aprobar y apoyar la propuesta realizada por el Grupo de Ciudadanos, con alguna concreción que ahora voy a exponer a continuación y matizando varias cosas, creo que aquí está todo dicho ya y cuál es la posición de los diferentes Grupos políticos en relación con el tema del agua, todos los conocemos absolutamente y todos conocemos también las propuestas y la historia de las propuestas que cada uno hemos hecho, hasta de los hectómetros cúbicos de agua que cada uno hemos aportado, hemos solicitado y demás.

Yo en primer lugar, Sr. Riaño, hablar de solidaridad es hablar de un principio básico, un principio esencial en este país, por supuesto hay que trabajar porque los ríos tengan los caudales medioambientales que tengan que tener y por supuesto que hay que establecer una prioridad en los usos del agua, porque todos aquellos bienes que son escasos en unas cuencas pues tienen que tener una regulación concreta y determinada y unas prioridades en la utilización de ese bien.

Soy de las que pienso porque es un hecho en este país que el agua no es un recurso que falte en España en general, falta en algunos sitios y sobra en otros sitios, es decir, sobra en determinadas cuencas y hay cuencas que son deficitarias con respecto al tema del agua y creo que eso es un hecho y una realidad.

Cuando se habla de solidaridad y se manifiesta una voluntad contraria a los trasvases, como en algún caso se ha planteado y creo que usted esta mañana ha hecho aquí un planteamiento con el mismo, la pregunta que hay que hacer es, ¿estamos en contra de todo tipo de trasvases?, Sr. Riaño, ¿también de los trasvases internos?, porque eso Guadalajara lo necesita, usted sabe que si estamos en contra de los trasvases el agua no sale a las Tablas de Daimiel, el día que haga falta no saldrá porque eso es un trasvase a Ciudad Real, pero es un trasvase desde la provincia de Guadalajara y desde la cabecera del Tajo.

Y si estamos en contra, pues tampoco llegaría a Talavera para garantizar un caudal al paso del rio Tajo por Talavera, entonces vamos a ser claros y vamos a decir que sí, que hay que ser solidarios, otra cosa es que nos tengamos que poner de acuerdo y cómo hacerlo

en la cantidad de agua que es excedentaria y la que no lo es, y en la cantidad de agua por debajo de la cual no se puede trasvasar o si se puede trasvasar, pero si decimos trasvases no, el agua se debería quedar aquí, no salir a ningún sitio, y a ningún sitio es ni a Castilla La Mancha, ni Almería, a ninguno de los dos.

Me sorprende también de verdad, que cuando se habla de trasvases y de trasvase Tajo-Segura aquí se recurra a la época de la dictadura, y del franquismo, ha dicho que Franco se dedicó a hacer embalses, ha hablado también de trasvases, a trasvasar agua, mire, Indalecio Prieto, que usted lo conoce, seguramente lo conocerán mejor que yo por la historia, Segunda República, mil novecientos treinta y tres, Ministro de Obras Públicas en la Segunda República y les voy a leer literalmente lo que dijo él, no lo digo yo, “esta no es obra a realizar en el periodo brevísimo de días, ni de meses” se estaba refiriendo al trasvase, “es obra de años, para la cual se necesita la asistencia de quienes hoy gobiernan, de quienes están en la oposición, de quienes sirven al régimen republicano, y oídlo bien de quienes están en contra de él también, porque quienes por patrocinar el régimen republicano una empresa de esta naturaleza le negara su asistencia y su auxilio serían no enemigos del régimen republicano, sino unos miserables traidores a España”, Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas, Segunda República, 1933.

El Plan Hidrológico Nacional, Sr. García, se aprobó mayoritariamente por todos los españoles, incluido por el gobierno de Castilla La Mancha y usted lo sabe, y se derogó porque usted aquí ha utilizado la palabra en efecto y me alegro que lo haga de la hipoteca que pesa sobre el Tajo, claro. Pero si pesa una hipoteca sobre el Tajo, sobre el único río que pesa una hipoteca porque es sobre el único río que pesa un trasvase, es porque ustedes, ustedes, derogaron esa parte que afectaba al trasvase del Ebro y que deshipotecaba el Tajo.

Entonces claro que existía una solución y la mayoría, la mayoría de los españoles aceptamos esa solución como una planificación hidrológica nacional, porque era necesaria y sigue siendo necesaria en este país una planificación, no sé si algún día nos vamos a poner de acuerdo o no en cómo hacerla, pero mientras estamos aquí hablando, que no sé cuantas mociones llevamos en relación con este tema, perdimos el barco de una planificación hidrológica nacional que resolvía nuestro problema, el del Tajo. Estamos hablando de desaladoras que no se han hecho, no sé si porque tienen que pagar el agua en mayor o menor medida, también porque el agua no es de la misma calidad.

Y tercero, en efecto que el agua es necesaria para la agricultura y también en Guadalajara, que creo que somos los provincia de Castilla La Mancha que menor porcentaje de regadío tiene, la que menor, la más rural y la que menor porcentaje de regadío tiene, y es que claro, tener regadío es riqueza, por supuesto, no es lo mismo un viñedo de secano que un viñedo de regadío, ahora mismo los cambiamos todos. Dicho esto, y partiendo que por supuesto que vamos apoyar porque creo que es absolutamente necesario un Plan Hidrológico Nacional.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Yo le plantearía a la Diputada de Ciudadanos una serie de cuestiones que, o bien no las he entendido yo o que mejorarían en este caso la redacción de la propuesta.

En el segundo párrafo, cuando dice: “la Diputación de Guadalajara, como Institución que representa a todos los Ayuntamientos, ha de promover la búsqueda de soluciones en la regulación de trasvases, hasta alcanzar el consenso *entre los municipios y la administración*”, yo pondría “*entre todas las administraciones públicas implicadas*”.

Y en la parte de los acuerdos, en el punto número uno, “Que la Diputación Provincial impulse, para que sea tenido en cuenta por parte de la JCCM y del Estado una política basada en los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca” yo aquí añadiría “*de prioridad de la cuenca cedente, garantía de las necesidades presentes y futuras*” y a continuación “con garantía de una planificación hidrológica nacional basada en un modelo solidario del uso del agua”.

E inmediatamente después del punto sexto, yo añadiría un punto sexto bis que sería: “A garantizar que los ingresos obtenidos en la tarifa de compensación del Trasvase Tajo-Segura, figuren preferentemente como créditos finalistas para la realización de las obras e infraestructuras hídricas necesarias”.

Así como en el punto sexto, “*Que en el Plan Hidrológico Nacional y los planes hidrológicos de cuenca se contemple la realización, así como los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se contemple realizar inversiones en obras hidráulicas de abastecimiento de agua potable y en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales.* (porque estás últimas sí que se contemplan en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha).

Y continua el punto:

Así como incentivos a la población para la iniciativa de actividades productivas, en las Comarcas afectadas por los trasvases.

Y con eso no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor de la misma, sino todo lo contrario.

Interviene D. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): para no entrar más en debate, dada la hora que es, aceptamos las propuestas realizadas por el Grupo del Partido Popular y agradezco las aportaciones que han realizado tanto el Grupo Ahora, como el Grupo Socialista, sin dejar de sorprenderme cuando se dice que la Diputación, o que se trae una moción en la que la Diputación no es competente, no es en este Pleno únicamente, sino en todos los plenos, si leemos todas las actas de las sesiones, en las que se han hecho constar puntos que nada tenían que ver con la competencia de esta Diputación.

A modo de ejemplo, hoy el Código Penal o la educación, que en cualquiera de los casos nosotros entendemos que si se debate es porque afecta a los ciudadanos de nuestra provincia.

Por eso no voy a entrar en ningún otro debate de los que se han manifestado hoy aquí por parte de estos Grupos en relación al Plan Hidrológico Nacional porque creo que no merece la pena, sobre todo cuando se trata de un argumento en el que se dice, que no se puede traer a debate porque no es competencia de esta Diputación, viendo que todos los días estamos debatiendo otro tipo de propuestas que tampoco lo son, no voy a entrar al fondo de esos debates y agradezco al Partido Popular las aportaciones realizadas aceptándolas para que se pueda proceder a su votación.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): después de la intervención de la Sra. Guarinos, me entran ganas de seguir debatiendo y volver a poner sobre la mesa una vez más los argumentos que tenemos en contra de esta propuesta y del planes hidrológicos nacionales, pero me lo voy a ahorrar, de verdad, porque es de todos conocida.

Podría hacer algún apunte sobre el tema de la solidaridad y no decimos que el modelo de solidaridad no sea correcto, sino que hasta hoy cada vez que se ha hablado de un modelo de solidaridad, este se ha utilizado para llevarse los recursos de determinadas zonas a otras, basada principalmente en el uso y no en los propios ríos.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de entrar en un nuevo paradigma, que de deje de tener como centro las demandas, para tener como centro los propios ríos y quienes viven en él.

Que hay que empezar a darle más peso a la Directiva Marco del Agua y a los Planes de Cuenca y que los territorios deben, en la medida de sus posibilidades, adaptar su desarrollo a los recursos con los que cuenta, agua de boca no debe faltar nunca, pero no creemos que se plantea de Plan Hidrológico Nacional, con más presas, más obras y más trasvases, sea el modelo al que debemos ir.

Y un simple apunte, yo no he ligado los trasvases con la dictadura, como alguien ha dicho por aquí, simplemente destacaba que nuestro país es de los que tienen la gestión fluvial más regulada porque tenemos mil doscientas presas más de lo normal que en el resto de Europa y lo que comentaba era que a Franco le salía gratis la mano de obra porque era mano esclava para hacer presas, pero claro tuvo cuarenta años desde el año treinta y nuevo que el Sr. Indalecio Prieto empezó a hablar de trasvases, pues fíjese en cuarenta años la cantidad de presas que pudieron hacer con mano esclava que desgraciadamente había en este país, era solo un comentario y no intentaba hilar una cosa con otra, simplemente destacar que tenemos una media de presas muy superior al resto de Europa.

Interviene D. Julio García (PSOE): en primer lugar, quería aclarar la apreciación que hacía la Portavoz del Grupo Ciudadanos, yo no digo que no se traten aquí temas que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

no sean competencia de la Diputación, no he dicho esto, lo que he dicho es que aquí se coloca a la Diputación en un papel que no le corresponde.

La Diputación no ha de impulsar políticas en asuntos que no tenga competencia, podrá pedir que otros lo haga, pero a la Diputación no le corresponde impulsar políticas de gestión del agua con las que aquí se dicen porque no prestamos ese tipo de servicios, ni desarrollamos ese tipo de competencias.

Y desde luego nos parece también fuera del alcance de la actuación de la Diputación promover, como se dice, un Plan Hidrológico Nacional en ninguna de sus modalidades.

Insisto en que creo que se habla de muchas cuestiones que dan pie a hacer un debate general sobre la gestión del agua, tampoco hay un acuerdo concreto sobre el que pronunciarnos, porque entre todo el abanico con las que estamos más de acuerdo que con otras, evidentemente, pues no tenemos la misma visión de cómo debe ser la gestión del agua o que principios deben inspirar los planes hidrológicos, ni de cuenca, ni los planes hidrológicos nacionales, habrá cuestiones en las que discrepemos, por ejemplo, con el planteamiento que hace la Sra. Guarinos pueden coincidir con algunas cosas y con otras desde luego no.

Empezando porque a estas alturas y si nos creemos que hay que regirse en la gestión y en la planificación hidrológica por la Directiva Marco del Agua, pues a estas alturas no creo que en la Directiva Marco del Agua haya expresiones en ningún sitio del tipo que el agua sobra en algún sitio, creo que no es esa la filosofía con la que se debe de gestionar el agua, entiendo que no sobra en ningún lado, otra cosa es que se pueda gestionar los aprovechamientos de manera que se puedan satisfacer las demandas de toda la población.

No creo Sra. Guarinos que vaya a competir aquí por devoción Indalecio Prieto con los miembros del Grupo Socialista, el traer aquí lo que en un momento dado se pudo plantear como una obra de modernización para este país, puede servir como filosofía y como indicación de que hubo gente que fue capaz de ver con anticipación cual eran las necesidades para aquel momento, evidentemente también se hicieron grandes obras hidráulicas que hoy están en desuso, por qué, porque se han quedado obsoletas o bien porque la gestión sigue otros derroteros.

En concreto, en la gestión del agua, el Plan Hidrológico Nacional que usted con tanto ardor defiende, que dice que nos cargamos los socialistas y usted sabe que no es así, el Partido Socialista lo modificó, si quiere lo derogó, modificó el que ustedes habían aprobado y aprobó otro, pero ese Plan Hidrológico Nacional con el que ustedes querían convertir este país en una sucesión de trasvases, los primeros que no estaban de acuerdo con él era el gobierno de Aragón, que blindó los recursos del Ebro, cuando gobernaba su propio Partido, la Sr^a Luisa Fernanda Rudi y no hubiera sido posible llevarlo a cabo.

A parte de que con los principios en los que ha de basarse la gestión del agua en estos momentos, imagínense si les dicen a los murcianos que tienen que pagar todos y cada uno los millones de euros que hubiera costado hacer el trasvase desde el delta del Ebro o desde donde se tomase hasta la huerta de Murcia, si ya les parece caro utilizar el agua de las desaladoras, imagínense lo que hubiera sido repercutir esos costes en los riegos del negocio.

Esto es algo en donde podríamos estar debatiendo sin fin, discreparíamos en muchas cosas, empezando por ese concepto de la gestión del agua o incluso sobre lo que es la solidaridad, evidentemente, depende para qué, para qué usos del agua hay que ser solidarios o no, yo creo que plantear la solidaridad como un ejercicio de responsabilidad de los territorios con menos recursos a los territorios con más recursos tampoco es un buen ejercicio o una forma de entender la solidaridad y en la práctica se está convirtiendo en esto.

Y mencionaba los regadíos, claro que todos estamos de acuerdo y todos decimos que hay que apoyar los regadíos, que hay que hacer infraestructuras y que hay que hacer reservas en la planificación hidrológica para esos usos, pero luego cuando toca, le recuerdo que el gobierno de la Sra. Cospedal, el gobierno anterior de Castilla La Mancha, pues el último regadío que se aprobó en esta provincia, los regadíos de Cogolludo, los han tenido cuatro años sin poderlos poner en marcha y deteriorándose todas las instalaciones, pues así funcionamos, luego se nos llena la boca de decir que hay que insistir en los regadíos.

Este debate es muy extenso, lo que se plantea es todo un abanico de medidas, no de medidas sino de principios en torno a la gestión del agua, nos vamos a abstener porque creemos que no llega a la concreción que una propuesta como para que podamos dar nuestra opinión sobre ellas, de unas cosas estamos a favor, de las otras estamos en contra, pero no vemos concreción como para pronunciarnos al respecto, nos vamos a abstener.

Interviene D^a Ana Guarinos (PP): fijense que este Pleno ha quedado como un ejemplo más de lo siempre decimos, sí hay voluntad de acuerdos porque el Partido Popular apoya iniciativas de otros Grupos políticos, pero cuando se trata de apoyar alguna iniciativa de Ciudadanos o del Grupo Popular no hay nunca voluntad de acuerdo ni por parte del Grupo Socialista, ni por parte de Ahora Guadalajara, más por parte de Ahora Guadalajara.

Pero es verdad que al final, en la inmensa mayoría de los casos, nunca apoyan las propuestas que realizamos desde el Grupo Popular y ni desde Ciudadanos, por lo tanto, si no hay voluntad de acuerdo es porque ustedes no quieren, no porque nosotros no queramos y este Pleno ha sido un clarísimo ejemplo más de la voluntad de acuerdo que tenemos unos Grupos políticos y de la voluntad de falta de acuerdo que tienen otros cuando las propuestas no son suyas.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Sr. García, como yo no le he interrumpido, yo le pediría que fuera más respetuoso conmigo, usted ha dicho todo lo que tenía que decir.

Sr. Riaño, no le voy a decir nada más, simplemente cuando uno dice sí o no, no es siempre blanco, ni siempre negro, en esta región cuando se han llevado el agua y se la han llevado a otras provincias, que no digo que no se la lleven, fíjese, no se ha pagado, nunca, el agua que va a Talavera no se paga, el agua que va a Las Tablas de Daimiel tampoco, y se ha dicho que si hacía falta el agua que saliera, cuando se la han llevado a otros sitios pagando un canon por el agua, tampoco.

Por supuesto que hay que buscar alternativas, pero cuando aquí se dice que es que no sobra agua, si no sobra agua ¿ni dulce, ni salada?, porque el agua de las desaladoras es salada, también se la estamos quitando al mar, también tiene que tener un determinado caudal, es que claro.

Estamos entrando en una polémica o estamos entrando en un círculo vicioso que a mí me plantea determinado tipo de dudas sobre al final la seriedad que hay que tener con determinados tipos de argumentos que se plantean, estoy totalmente de acuerdo con la Diputada de Ciudadanos que aquí solamente cuando el Partido Socialista hace propuestas, las puede hacer sobre cualquier tipo de cosas o incluso Ahora Guadalajara, pero cuando las hace Ciudadanos o el Grupo Popular no proceden porque no es competencia de esta Diputación, bueno, pues aquí se pueden hacer propuestas de todo tipo como se han hecho históricamente y como se han hecho siempre y hay que defenderlas o no.

Impulsar un Plan Hidrológico Nacional pues no significa que la Sra. Ramírez se ponga a redactar el Plan Hidrológico Nacional, se trata como se ha hecho de venir aquí, de elevar una propuesta al Pleno y que de esa propuesta se de traslado como dice en el último punto, tanto al Gobierno de España, como a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como se puede proponer cualquier otro tipo de iniciativa, faltaría más, pues claro que sí.

Yo traigo siempre a Indalecio Prieto porque siempre ustedes se olvidan de él, es que ustedes cuando hablan de los trasvases y critican los trasvases, especialmente el trasvase Tajo-Segura siempre se remiten a la época en la que se hicieron embalses y presas y demás, pero claro, si hay alguien que en la época de 1933 habla de trasvases, es porque tenía intención de hacer presas y de hacer embalses, ya que contarán ustedes como se lleva el agua de un sitio a otro si no está previamente embalsada.

Es que nos olvidamos de una parte de la memoria que eso es también memoria histórica, mil novecientos treinta y tres, yo no digo nada más.

Digo simplemente, que ya tenía en su cabeza hacer presas y embalses porque si no trasvases no podría haber y les he leído lo que dijo literalmente, mil novecientos treinta y

tres siendo Ministro de Obras Públicas el señor Indalecio Prieto, a quien estoy segura que ustedes habrán leído y releído mejor que yo.

El Plan Hidrológico Nacional, Sr. García, ha dicho literalmente, que con ustedes querían con este Plan Hidrológico Nacional, querían convertir este país ustedes en una sucesión de trasvases, pues el Plan Hidrológico Nacional lo aprobaron ustedes en Castilla La Mancha, o sea que ustedes también querían convertir este país en una sucesión de trasvases, porque el Sr. Bono, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Sr. Paje, también estaba entonces, votaron a favor el Plan Hidrológico Nacional, decían que era el mejor Plan Hidrológico Nacional que había, que por fin se había resuelto el problema del agua en Castilla La Mancha.

Claro lo que pasa es que luego automáticamente lo derogaron y eso cuando uno dice una cosa y exactamente la contraria, luego se producen asuntos como este, que ustedes querían convertir este país en una sucesión de trasvases y usted también, que también formaría en aquel momento del Partido Socialista Obrero Español.

Por eso les digo que afortunadamente esto constará en acta, mire, para concluir ya, la provincia de Guadalajara, yo siempre he dicho lo mismo, cuando quiera usted pone encima de la mesa el número de hectómetros cúbicos que el Partido Socialista ha aportado a esta provincia y a esta región, cero, cero.

La Presidenta Cospedal y el Partido Popular cuatrocientos, cuatrocientas veces más que usted, es que no podrá encontrar un momento en el que usted haya aportado un hectómetro cúbico gobernando es España el Partido Socialista, jamás, jamás, no lo va a poder decir porque es que no lo han hecho y como no lo han hecho pues cuando uno habla de agua, dice que sí, que ustedes hacen muchas declaraciones, pero que agua, agua, a esta provincia no han aportado, no un hectómetro cúbico, ni un litro, ni un litro y eso es algo que se lo recordaré permanentemente.

Ya para concluir, los regadíos de Cogolludo, cuando quiera sacamos el expediente encima de la mesa, convocamos a todos los medios de comunicación y se lo explicamos, ¿con qué agua querían ustedes regar Cogolludo? Me puede decir usted con qué agua, si no tenían ustedes ninguna concesión de agua.

Cuando ustedes empezaron los regadíos de Cogolludo, la obra, no tenían ni una sola concesión de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o sea ustedes hacen el regadío sin tener una concesión de agua, vaya por Dios.

Me puede usted decir ¿cuántas autorizaciones tenían de ADIF o cuántas autorizaciones tenían para pasar las líneas de alta tensión por las vías del tren? ¿me puede decir cuántas autorizaciones tenían? Ninguna, ninguna.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Yo no le he interrumpido, Sr. García, es que las infraestructuras de Cogolludo no tenían ni autorización de Adif, ni autorización para pasar las líneas de alta tensión, no tenían agua y no tenían absolutamente nada, pero fíjense, ustedes llegaron a decir en los últimos cuatro años, para que vea usted que son serios y rigurosos, que con quinientos mil euros se finalizaban los regadíos de Cogolludo, pues ahora parece que vamos por dos millones y medio.

Y todavía en esta primavera ¿Están regando los regantes de Cogolludo?, ustedes decían que iban a regar con carácter inmediato, creo que los regantes de Cogolludo están esperando todavía poder regar.

Insisto, fíjense ustedes si tenían interés por los regadíos de Cogolludo, que no tenían concesión de aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o sea que no me cuentes usted cuentos, Sr. García, especialmente en un tema tan serio, en las que muchas familias de Cogolludo se han empeñado hasta aquí, para pagar créditos por un regadío que no tienen porque ustedes no se molestaron, ni en resolver los trámites administrativos, ni en conceder un solo hectómetro de agua que no tenía ningún tipo de autorización, la autorización, por cierto, de la Confederación llegó con el Partido Popular y el agua también.

No me cuente cuentos y menos con un tema tan sensible como este, o sea que la próxima vez, usted Cogolludo lo deja ahí guardadito, porque hay cosas de las mejor no hablar y el día que quiera, el que quiera, el que quiera, le reto aquí delante, con los medios de comunicación a poner encima de la mesa lo que tenían ustedes con los regadíos de Cogolludo y lo que tenemos nosotros, convocamos a todos los regantes y les dan ustedes las oportunas explicaciones.

Interviene D^a Yolanda Ramírez (Ciudadanos): yo tenía un profesor que decía que cuando había voluntad se buscaba la oportunidad, si hubiera habido voluntad probablemente habríamos buscado la oportunidad, previo a este Pleno como se ha hecho con otras propuestas, con otras mociones, de poder alcanzar un acuerdo al menos en los términos en los que todos pudiéramos aprobarlo y apoyarlo, es evidente que no existía esa voluntad porque la oportunidad como tal, en serio y de verdad, no se ha buscado mas allá de plantear que se retirase esta moción.

Desde luego, la moción no se iba a retirar, no se ha retirado, agradecemos las aportaciones realizadas por el Grupo del Partido Popular, también agradecemos las aportaciones, aunque se abstengan, al Grupo Socialista y al Grupo Ahora Guadalajara porque ha quedado patente que no había una voluntad de alcanzar un acuerdo, porque la oportunidad, al menos en esta ocasión, no se ha buscado, pero no solamente no se ha buscado, sino que además se ha planteado el que se retire esa moción.

Al igual que en otras ocasiones se ha planteado que se retiren mociones presentadas por este Grupo, desde luego, no somos los que más mociones presentamos, ni tampoco de

las mociones que hemos presentado son las únicas que no son competencia de esta Diputación.

Y vuelvo a reiterar, aquí se están debatiendo cuestiones que no siendo competencia de esta Diputación, la Diputación es quien representa nuestra provincia, es quien representa nuestros municipios y nosotros como Ciudadanos entendemos que aunque un tema no sea competencia de esta Diputación, esta Diputación tiene que velar y tiene que impulsar para que otras administraciones puedan llevar a cabo aquellas actuaciones que nuestros pueblos necesitan.

Por eso vuelvo a reiterar el agradecimiento a las aportaciones, el voto a favor del Partido Popular y vuelvo a reiterar que la próxima vez haya voluntad para que haya oportunidad de diálogo, de consenso, en temas tan sensibles como este.

Finalizadas las intervenciones y sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos, y doce (12) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, acuerda aprobar la moción del Grupo Ciudadanos con las modificaciones introducidas a propuesta de la Portavoz del Grupo Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La política de la gestión del agua en España debe ser una competencia estratégica nacional, clave para el futuro social y económico y totalmente intransferible, centralizando todas las competencias relacionadas con la gestión del agua en España y llevando a cabo un Plan Hidrológico Nacional como factor integrador de la sociedad y economía española del siglo XXI, en el que se incluya en Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo-Segura.

La Diputación Provincial de Guadalajara, como Institución que representa a todos los Ayuntamientos, ha de promover la búsqueda de soluciones en la regulación de trasvases, hasta alcanzar el consenso entre todas las administraciones públicas implicadas.

Todos los partidos políticos con representación en esta Institución deberíamos estemos unidos para que desde esta Excma. Diputación Provincial, apostemos por una política del agua a nivel nacional, por considerarlo un bien esencial de y para las personas y no de los territorios, tal y como públicamente todos han manifestado.

La falta de agua en la cabecera del Tajo hoy es una realidad que afecta al desarrollo socioeconómico del territorio de los pueblos ribereños, pero no debemos olvidar que también tiene consecuencias importantes en otros pueblos. Por poner un ejemplo, la falta de agua en el Tajo se sufre desde Alcocer en Guadalajara hasta Aranjuez en la Comunidad de Madrid.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Guadalajara tiene una gran riqueza de recursos naturales e hídricos, y en gran medida el desarrollo socioeconómico y el evitar la despoblación de los municipios de la provincia, depende de la gestión que se realiza de estos recursos naturales. Es nuestra responsabilidad y nuestra obligación, conservarlos en el tiempo.

Para lograr que se adopten esas soluciones y que las mismas satisfagan a todas las Comunidades Autónomas, debemos trabajar hasta alcanzar el consenso de todos los Partidos Políticos e involucrar a todas las Administraciones para trabajar conjuntamente y con la implicación necesaria para lograr un pacto nacional del agua.

Por ello, consideramos que hemos de exigir la unidad de cuenca y ser contrarios a la pretensión de territorializar la gestión del agua, fragmentándola según los límites geográficos de cada Comunidad Autónoma.

Así, hemos de apostar por el reparto del agua, defendiendo las mejores soluciones objetivas, las menos costosas, las más eficaces, las más rápidas y las menos dañinas para el caudal ecológico y el medio ambiente.

Es absolutamente necesario en España un Plan Hidrológico Nacional que, respetando la directiva marco del agua de la Unión Europea del año 2000, obtenga el máximo consenso entre todas las fuerzas políticas.

Para ello, se ha de trabajar sobre la base de criterios racionales y técnicos.

Propongamos desde esta Diputación, en defensa de nuestra provincia y de nuestros pueblos, legislar objetivamente, propongamos inversiones, propongamos criterios técnicos, exijamos soluciones e inversiones reales para nuestra cuenca, soluciones que no se dilaten en el tiempo por los atascos de la justicia o por la falta de consenso político.

Así, proponemos los siguientes ACUERDOS.

1. Que la Diputación Provincial impulse, para que sea tenido en cuenta por parte de la JCCM y del Estado una política basada en los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca, de prioridad de la cuenca cedente, garantía de las necesidades presentes y futuras, con garantía de una planificación hidrológica nacional basada en un modelo solidario del uso del agua.

2. Que desde la Diputación Provincial se inste al resto de las administraciones y entes estatales, confederaciones y empresas públicas para que se lleve a cabo una política general en materia de agua, normativa y gestión.

3. Que desde la Diputación Provincial se promueva un Plan Hidrológico Nacional como factor integrador del territorio nacional.

4. Que dentro del Plan Hidrológico Nacional, se incluyan las medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca que cuyo contenido, en todo caso, debe estar basado en criterios técnicos y se debe establecer la previsión y las condiciones de transferencia entre ámbitos de distintos planes hidrológicos.

5. Que desde la Diputación Provincial se apoye a nuestros municipios exigiendo que en el diseño del Plan Hidrológico Nacional y de los planes hidrológicos de cuenca se contemple que los excedentes deben determinarse una vez hayan sido satisfechas las necesidades internas de la cuenca cedente.

6. Que en el Plan Hidrológico Nacional y los planes hidrológicos de cuenca se contemple la realización, así como en los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se contemple realizar inversiones en obras hidráulicas de abastecimiento de agua potable y en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, así como incentivos a la población para la iniciativa de actividades productivas, en las Comarcas afectadas por los trasvases.

6.bis. A garantizar que los ingresos obtenidos en la tarifa de compensación del Transvase Tajo-Segura, figuren preferentemente como créditos finalistas para la realización de las obras e infraestructuras hídricas necesarias.

7. Que desde la Diputación Provincial se inste a las administraciones competentes a que regulen los caudales de los ríos invirtiendo en las infraestructuras hidráulicas. Establecer caudales mínimos ambientales, que sirvan para asegurar la protección de la biodiversidad y el Dominio Público hidráulico (DPH) como territorio.

8. Instar a las administraciones competentes para que prevean en sus presupuestos las inversiones correspondientes para la modernización del regadío, teniendo como prioridad el ahorro energético y de agua.

9. Exigir a las administraciones con competencia en esta materia para que regulen la racionalización de la gestión de los acuíferos, exigiendo una adecuada planificación de los cultivos y usos de agua.

10. Exigir a las administraciones competentes que prevean en sus presupuestos las partidas necesarias para implantar nuevas tecnologías en el tratamiento de las aguas, de tal forma que se incremente su calidad a favor de la disponibilidad de los recursos y de la protección del medio ambiente, a saber: tratamiento y depuración de aguas residuales que se vierten a los ríos, instalación de desalinizadoras que sean viables y reutilización del agua en recarga de acuíferos riego e industria.

11. Potenciar desde la Administración, el uso de los embalses en actividades turísticas, deportivas y medioambientales.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

12. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

20.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN MATERIAS DELEGADAS POR EL PLENO.

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, relativas al Plan de Carreteras, según consta en el acta de las sesiones celebradas los días 10 de febrero y 2 de marzo de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

21.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN MATERIAS DELEGADAS POR EL PLENO.

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones en materias delegadas por el Pleno, en fecha 20 de enero de 2012, relativas a convenios de colaboración por utilización de aulas en el Centro San José con diversas entidades:

Las actuaciones son las siguientes:

1. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y el CEIP "Ocejón" de Guadalajara, para la utilización del salón de actos del Centro San José.
2. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación "La Maraña", para la utilización de un despacho en la Residencia de Estudiantes.
3. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación de Padres y Madres separados de Guadalajara por la custodia compartida de sus hijos (GUADAPAMAS), para la utilización de la sala de usos múltiples del Centro San José.
4. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y el conservatorio "Sebastián Durón" de Guadalajara, para la utilización del salón de actos del Centro San José.
5. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación de EATIMES de Castilla La Mancha.

6. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación Española contra el Cáncer Guadalajara (Junta Provincial), para la utilización del salón de actos del Centro San José
7. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación Micológica Alcarreña “La Senderuela”, para la utilización de diversos espacios del Centro San José
8. Convenio específico de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara y el I.E.S. “Castilla” de Guadalajara, para la utilización del salón de actos del Centro San José.

A las dieciséis horas y veinte minutos se ausenta del salón del Pleno el Diputado Provincial D. Juan Manuel Moral Calvete (PSOE).

22.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 231 de fecha 16 de febrero al núm. 454 de fecha 11 de marzo de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Sr. Presidente: bien, como no hay Ruegos y Preguntas, se da paso a contestar a los Ruegos y Preguntas pendientes de la sesión anterior.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): en contestación al Grupo de Ahora Guadalajara, sobre el Centenario de D. Antonio Buero Vallejo, el Servicio de Educación y Cultura de la Corporación está trabajando en la preparación de un programa de actividades específico para celebrar el Centenario de D. Antonio Buero Vallejo, al igual que se está realizando con el Centenario de D. Camilo José Cela. Las fechas previstas para su realización serán a partir de septiembre para ajustarnos a la cronología de la propia efeméride que es el 29 de septiembre.

Hemos hablado con el Ayuntamiento de Guadalajara para establecer una colaboración de cara al desarrollo de un programa conjunto que incluya fundamentalmente representación del auto que se ofrecerán a los ciudadanos de la provincia, pero ese asunto



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

no está cerrado. Organizaremos ciclos de conferencias en los municipios de la provincia a distintitos de público en general y/o escolares. Y intervendremos en las publicaciones del autor y su obra en aquellos aspectos en los que los derechos de autor nos permitan hacerlo.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): desde el servicio de arquitectura y urbanismo de esta Diputación, se diseñó un escudo representativo para dar publicidad a los Convenios de restauración de iglesias aprobados en cada anualidad. Como se recogía en sus cláusulas, comprometiendo al Obispado a hacer constar en lugar visible y en su publicidad, publicaciones, carteles y anuncios, que realice como consecuencia de estas acciones, incluyendo el escudo o imagen autorizada que la institución le indique.

Desde el Obispado en estos últimos años se ha dado cumplimiento a lo establecido, colocando carteles con el diseño aportado sobre soporte papel fundamentalmente, y según su criterio en el acceso a las iglesias sobre sus portones y tabloneros de anuncios, es decir, en lugares visibles de las respectivas iglesias.

A la vista de la eventualidad de los mismos se ha valorado esta circunstancia conjuntamente con el Obispado de manera que la publicidad asegure una mayor permanencia de la publicidad en las iglesias intervenidas, así como su integración en estos edificios con opciones con mayor durabilidad que el papel, como pueden ser, la madera, la cerámica, el plástico u otros materiales.

En este sentido, es decir, en la revisión del soporte de la imagen del Convenio, se está trabajando en la actualidad entre ambas partes, con el compromiso del Obispado, para volverse a instalar en breve en las iglesias objeto del Convenio.

Interviene el Sr. Presidente: como Presidente de esta Institución Provincial me gustaría hacer las siguientes manifestaciones: como ustedes han sabido, las Diputaciones Provinciales están recogidas en nuestro Texto Constitucional, como entidades locales con autonomía propia. Hoy día, algunas propuestas mantenidas desde los más variados ámbitos, cuestionan el papel y utilidad de las Diputaciones, otras que es aún más grave, ni siquiera tienen claro cuál es su postura, al respecto de las que abogan por su desaparición, no puedo por menos mostrar mi más absoluta disconformidad y desacuerdo. Por tanto, las considero como un instrumento eficaz, que posibilitan el pleno ejercicio de la autonomía, el desarrollo y el ejercicio y las competencias de los municipios en España. Todo ello sin considerar que las propuestas de desaparición de las Diputaciones no dejan de tener mayor virtualidad, en tanto que no se modifique nuestra Carta Magna.

En mi opinión, lejos de ser una herencia perfectamente imprescindible de regímenes políticos anteriores a la Constitución que colisiona con el actual estado de las autonomías como algunos afirman, las Diputaciones están siendo, muy al contrario, una excelente oportunidad para que los municipios españoles sean entes políticos soberanos con capacidad real para ser las administraciones autónomas, eficaces y modernas que demandan sus propios vecinos.

Otros argumentos en contra, como el del ahorro que supondría su desaparición se desmontan por sí solos, son instituciones saneadas, y si no existieran sus funciones tendrían que ser asumidas por otras de nueva creación, y su existencia también significa la permanencia de muchos trabajadores, buenos profesionales de esta Casa.

Además de su propia naturaleza como entidad local, resulta del todo principal la función que han ejercido y ejercen a diario en favor de proyectos y planes de vital importancia para la vertebración y equilibrio armónico de nuestras Comunidades Autónomas y de nuestros municipios, me refiero a los Planes Provinciales de Obras, de Carreteras, de modernización e informatización de los municipios, a los servicios de asesoramiento técnico de los municipios, a los de gestión y recaudación de tributos, de prevención y extinción de incendios, de formación, de patrimonio, de programas y fondos europeos, etc., actuando las mas de las veces como agentes de desarrollo, en el impulso y puesta de marcha de infinidad de iniciativas de toda índole, precisamente por ser, junto con los Ayuntamientos las administraciones más cercanas a los ciudadanos y por ende, perfectas concededoras de las necesidades de éstos y de nuestro medio rural.

La Diputación de Guadalajara es una entidad prestadora de múltiples servicios a la íntegra totalidad del territorio que atiende, por tanto, su utilidad se demuestra cada día y su futuro pasa por ser un ente capaz de ofrecer servicios de alta calidad a los municipios que permitan seguir siendo un instrumento eficaz a los Ayuntamientos y a los ciudadanos.

Aquí se han debatido muchas cosas, se han dicho que no correspondían a la Diputación, esto sí que corresponde, y como alguien ha dicho por aquí, hágame caso, y apoyen a las Diputaciones y en concreto a la Diputación de Guadalajara.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

